

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Asunto

ACTA DE PLENO DE SESIÓN
ORDINARIA DE 28 DE MARZO DE 2018

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y siete minutos** del día **veintiocho de marzo de dos mil dieciocho**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Alvarez Lario, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Edgar Cosío García, Dña. María González González, D. José María Viesca Álvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez, D. Juan Camino Fernández y Dña. María Fernández López.

El Sr. Concejales D. César Manuel Díaz Rodríguez se incorporó a la sesión a las ocho horas y once minutos, en el momento que se indica en el acta, durante el debate del segundo punto del orden del día.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales D. Alberto Pajares San Miguel, D. Valeriano Rodríguez Vigil y D. Luis Javier Seoane Medina.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

Antes del comienzo del despacho de los asuntos del orden del día de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden de día de la convocatoria.

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

Durante el debate del siguiente punto del orden del día, el Concejal D. César Manuel Díaz Rodríguez se incorporó a la sesión a las ocho horas y once minutos.

2º.- COMUNICACIONES:

a) Generales.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones generales:

- Escrito presentado pro el Grupo Municipal Somos Siero comunicando baja de la actual representante en el Consejo de la Fundación Municipal de Cultura y nombrado como nuevo representante en el mismo a D. Xosé Firmu García Cosío.
- R.D. 128/2018, de 16 de marzo, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOE nº 67 de 17 de marzo de 2018).

b) Comunicaciones específicas.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones específicas:

- Resolución de la Alcaldía de fecha uno de marzo de dos mil dieciocho, designando Mesa de Contratación Permanente en el órgano de contratación "Alcaldía".
- Resolución de la Alcaldía de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, rectificando la Resolución de la Alcaldía de fecha uno de marzo de dos mil dieciocho relativa a designación de Mesa de Contratación.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

- Resolución de la Concejalía Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, relativa al mantenimiento de la dedicación del 100% de la jornada ordinaria del Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Local.
- Resolución de la Concejalía Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, prorrogando la adscripción en Comisión de Servicios de la funcionaria de este Ayuntamiento, Dña. Ana María Fernández Dopazo.

c) Judiciales.

Por parte de la Secretaría General, se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 353/2017**, incoado por JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 67. ESTIMATORIA DEL RECURSO.

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 286/2017**, incoado por AGUSTÍN GONZÁLEZ GAFO contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 69. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº2, en el Procedimiento Abreviado 275/2017**, incoado por MARÍA ELVIRA VILLANUEVA FONSECA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 186. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº2, en el Procedimiento Abreviado 281/2017**, incoado por MARÍA ELVIRA VILLANUEVA FONSECA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 206 Y 221. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº2, en el Procedimiento Abreviado 304/2017**, incoado por EUGENIA PÉREZ MARTÍNEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 210. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº2, en el Procedimiento Abreviado 249/2017**, incoado por ISABEL y JOSÉ MANUEL RIO CUESTA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 107. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº2, en el Procedimiento Abreviado 252/2017**, incoado por JOSEFINA CANGA HUERGO contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 427. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Decreto del Juzgado Contencioso Administrativo nº2, en el Procedimiento Abreviado 255/2017**, incoado por MÁRIA AZUCENA SUÁREZ CUEVA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 455 y 457. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº2, en el Procedimiento Abreviado 205/2017**, incoado por MARÍA AMPARO DÍAZ GONZÁLEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 344. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº2, en el Procedimiento Abreviado 308/2017**, incoado por MARÍA AMARANDA MIRANDA GONZÁLEZ y MARÍA DELFINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 102. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº2, en el Procedimiento Abreviado 311/2017**, incoado por FELIX BOBES SANTOS y DINA SANTOS RABANAL contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 408. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº2, en el Procedimiento Abreviado 279/2017**, incoado por DOLORES SUÁREZ CUESTA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 279. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº1, en el Procedimiento Abreviado 321/2017**, incoado por DOLORES FONSECA GONZÁLEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 186. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 185/2017**, incoado por JOSÉ ANTONIO CUESTA MENÉNDEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 121, 423, 446, 123, 66, 60 y 72. .ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 265/2017**, incoado por JOSÉ SUÁREZ ARBESÚ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 461. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 257/2017**, incoado por PURIFICACIÓN CUESTA MENÉNDEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 280. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 287/2017**, incoado por M^a DEL CARMEN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 187. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 293/2017**, incoado por FLORENTINO GARCÍA ANTUÑA y RAMONA GONZÁLEZ CUESTA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº. 189 ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 291/2017**, incoado por CARLOS DE LA ROZA PRADO contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 222. ESTIMATORIA DEL RECURSO

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 304/2017**, incoado por MARIA DEL CARMEN SUAREZ CANGA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 152. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 298/2017**, incoado por AURELIA AUGUSTO MENÉNDEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 351. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 292/2017**, incoado por LUZDIVINA ARBESÚ SÁNCHEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 450. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6, en el Procedimiento Abreviado 304/2017**, incoado por MARÍA JESÚS DÍAZ FERNÁNDEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 492. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 13/2018**, incoado por CESAR AMORES CUEVA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 22, 40 y 44. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 217/2017**, incoado por JOSÉ AURELIO GARCÍA CUEVA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 284 y 341. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6, en el Procedimiento Abreviado 317/2017**, incoado por FERNANDO LLAMES RODRÍGUEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 158. ESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6, en el Procedimiento Abreviado 300/2017**, incoado por MARÍA DEL CARMEN CARBAJAL CUEVA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 203. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6, en el Procedimiento Abreviado 307/2017**, incoado por ARGENTINA y FELICIDAD GONZÁLEZ LUCES contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 36. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6, en el Procedimiento Abreviado 298/2017**, incoado por MARÍA OLVIDO y MARÍA DEL CARMEN AMORES MENÉNDEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº104 Y 113. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6, en el Procedimiento Abreviado 297/2017**, incoado por MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ CANGA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 370. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 249/2017**, incoado por BOLSAS BOBES S.L. contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 131B, 132B y 133B. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 242/2017**, incoado por PILAR TRABANCO PUENTE contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 391. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº4, en el Procedimiento Abreviado 389/2017**, incoado por ROSARIO CUEVA MENÉNDEZ y otros contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 532. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº4, en el Procedimiento Abreviado 374/2017**, incoado por RAMONA CUEVA MENENDEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 383. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº4, en el Procedimiento Abreviado 382/2017**, incoado por M^a CONCEPCIÓN PRESA RODRIGUEZ y otros contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 374. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº4, en el Procedimiento Abreviado 404/2017**, incoado por ARGENTINA INFIESTA CUEVAS y otros contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 419. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº4, en el Procedimiento Abreviado 383/2017**, incoado por M^a JESUS FERÁNDIZ MARTÍNEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 521. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº1, en el Procedimiento Abreviado 310/2017**, incoado por MARÍA ROSARIO SUÁREZ HUERGO contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 326, 538, 369 326, 538, 369 y 493. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº1, en el Procedimiento Abreviado 323/2017**, incoado por MARIA MANUELA AMORES CUEVA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 309. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº1, en el Procedimiento Abreviado 305/2017**, incoado por MARIA PILAR y MARIA ROSARIO MONTES PRADO contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 92. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº1, en el Procedimiento Abreviado 318/2017**, incoado por MARIA DEL ROSARIO BOBES CUEVA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 320 y 407. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº1, en el Procedimiento Abreviado 311/2017**, incoado por EMILIA MARIA ANTUÑA NUÑO contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 99, 322, 346, 372 y 414. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº1, en el Procedimiento Abreviado 320/2017**, incoado por MARIA DEL ROSARIO VILLANUEVA FONSECA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 240, 246 y 254. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº1, en el Procedimiento Abreviado 292/2017**, incoado por DELFINA PRADO GRANDA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 290, 310 y 375. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº1, en el Procedimiento Abreviado 325/2017**, incoado por MARIA AURORA RODRÍGUEZ FONSECA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 186. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº1, en el Procedimiento Abreviado 289/2017**, incoado por JOSE MANUEL CUESTA CUESTA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 227 y 376. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 271/2017**, incoado por JOSE MANUEL MENEDEZ DE LA ROZA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 118. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 235/2017**, incoado por MANUEL GARCIA NUÑO contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 119 y 120. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 312/2017**, incoado por MARIA JESUS DÍAZ FERÁNDEZ contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 521. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 316/2017**, incoado por MARÍA SIABEL GONZÁLEZ GARCÍA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 417. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 309/2017**, incoado por MARÍA DEL CARMEN CARBAJAL CUEVA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Finca nº 486. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 285/2017**, incoado por MARÍA DEL ROSARIO VILLANUEVA FONSECA contra liquidación del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos devengado con motivo de la tramitación del expediente de expropiación forzosa del Plan Parcial del Área Industrial de Bobes. Fincas nº 206 y 221. ESTIMATORIA DEL RECURSO

- **Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, en el Recurso de Apelación 316/2017**, incoado por GERARDO DÍAZ FONSECA contra sentencia de fecha 9 de octubre de 2017 que desestima el recurso interpuesto solicitando la eliminación de peldaños existentes entre la urbanización y el soportal del edificio nº11 en la C/ San Antonio. INADMISIÓN DEL RECURSO.

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº4, en el Procedimiento Abreviado 346/2017**, incoado por LUIS JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA contra Resolución que inadmite la revisión de oficio de la Resolución de 1 de marzo de 2017, por la que se nombra en comisión de servicios al Jefe de la Unidad Operativa de Obras. ESTIMATORIA DEL RECURSO.

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6, en el Procedimiento Ordinario 66/2017**, incoado por EXCARPRI S.A. contra Resolución de fecha 6 de febrero de 2017, por la que se procede a la ejecución del aval depositado en garantía de la ejecución de las obras en la zona verde libre y deportiva,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

en el ámbito de la D.U.P.I.S. en Paredes. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DEL RECURSO

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3, en el Procedimiento Abreviado 284/2017**, incoado por GUILLERMO BEJARNO HUERDO contra Resolución de 23 de agosto de 2017, por la que se impone multa en concepto de sanción por la comisión de una infracción grave en materia de ruidos. DESESTIMATORIA DEL RECURSO.

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6, en el Procedimiento Abreviado 83/2017**, incoado por MARIA ESTHER CAMBIELLA GARCIA contra Acuerdo Municipal de 26 de enero de 2017 de aprobación de inventario de caminos municipales. DESESTIMATORIA DEL RECURSO.

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº4, en el Procedimiento Ordinario 161/2017**, incoado por ASOCIACIÓN DE VECINOS Y PROPIETARIOS PARQUE PRINCIPADO-LAS FOLGUERAS- PAREDES, contra Acuerdo Municipal de 26 de enero de 2017 de aprobación de inventario de caminos municipales. Exte 223UM06T. DESESTIMATORIA DEL RECURSO.

d) Acuerdos del Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes:

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

De fecha 23 de febrero de 2018

- Asociación Cultura Siero Baila, solicitando exención de pago de Precios Públicos por utilización de edificios culturales y Teatro Auditorio de Siero.

De fecha 16 de marzo de 2018:

- Asociación Amas de Casa Sta. María de Covadonga, solicitando exención o bonificación de pago de Precio Público por utilización de edificios culturales y Teatro Auditorio.
- Grupo Folklórico y de Investigación "El Ventolín", solicitando exención o bonificación de pago de Precio Público por utilización de edificios culturales y Teatro Auditorio de Siero.

De fecha 23 de marzo de 2018

- Aprobación de la programación y de los Precios Públicos del Auditorio de Siero para los meses de abril, mayo y junio de 2018.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

- Aprobación cultural y musical de Vega de Poja, solicitando bonificación o exención de pago de Precio Público por utilización de edificios culturales y Teatro Auditorio.
- Asociación Nora de apoyo a personas con parálisis cerebral y discapacidad psíquica, solicitando exención de pago de Precio Público por utilización de edificios culturales y Teatro Auditorio de Siero.
- Asociación Cultural Siero Baila, solicitando exención de pago de Precio Público por utilización de edificios culturales y Teatro Auditorio de Siero.

INTERVENCIÓN

3º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Nº 4/18

“Visto el expediente tramitado para la aprobación del Reconocimiento de obligaciones Nº 4/2018. Relación de Facturas F/2018/25, por un importe total de cuatro mil quinientos veinticinco euros con once céntimos (4.525,11 €).

Vistos el informe de la Interventora Municipal, de fecha 21 de marzo de 2018, obrante en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 23 de marzo de 2018, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes los Sres. Pajares San Miguel, Rodríguez Vigil y Seoane Medina, **aprobar** el reconocimiento de obligaciones Nº 4/2018. Relación de Facturas F/2018/25, por un importe total de cuatro mil quinientos veinticinco euros con once céntimos (4.525,11 €), de acuerdo al detalle obrante en el expediente.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Vamos a votar a favor de esta relación de facturas.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“Nosotros vamos a votar a favor también, pero queríamos hacer un comentario que decimos en múltiples ocasiones en Comisión, y que sirve tanto para esta como para los otros reconocimientos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

que vienen, y es que, en la medida de lo posible, cuando los gastos se puedan hacer con empresas de Siero, se hagan. Hay en estos reconocimientos algunos gastos que consideramos que se podían haber hecho en Siero.”

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

4º.- EXPTE.- PRE122001.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 33 DE TASA POR LA RECOGIDA Y ALOJAMIENTO DE ANIMALES ABANDONADOS.

“Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 33, reguladora de la Tasa por la Recogida y Alojamiento de Animales Abandonados.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 15 de marzo de 2018, obrante en el expediente y que literalmente señala:

“La Ordenanza Municipal Nº 33 reguladora de la Tasa por la Recogida y Alojamiento de Animales Abandonados, establece en su artículo 5º la cuantía por la prestación de los distintos servicios que regula.

La cuantía de la tasa a aplicar en cada caso fue fijada, previo estudio económico, por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 10 de noviembre de 2015, por el que se modificaron las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2016. Posteriormente, por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 23 de septiembre de 2016, por el que se modificaron las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2017, fueron cambiadas las tarifas de esta ordenanza relativas a la estancia y alimentación de los animales al considerar después de un año de funcionamiento la existencia de costes que inicialmente no fueron tenidos en cuenta, permaneciendo sin variación las tarifas aprobadas para el ejercicio 2016 relativas al transporte y recogida de animales.

A la vista de los costes de funcionamiento del servicio, se cree conveniente e incluso necesario, modificar la cuantía de la tasa establecida en esta Ordenanza por el transporte al establecimiento de animales vivos y cadáveres de especies domésticas, y ello debido a que se ha constatado que gran parte de los servicios de recogida, se realiza en horarios nocturnos y en festivos, aspecto que si bien recoge el contrato, es objeto de facturación aparte.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Por otra parte, también contempla la Ordenanza una tarifa por la recogida de animales en el propio centro. No parece que este concepto sea acorde con el objeto de la Ordenanza, toda vez que su hecho imponible es la prestación de búsqueda, albergue y eutanasia, si procede, de toda clase de animales domésticos abandonados y muertos. Además de no suponer objeto de la Ordenanza, tampoco se han presentado durante el año 2017 muchos casos. Solamente se han producido 6. Por este motivo se propone la eliminación de esta tarifa.

Se ha solicitado a la Oficina de Gestión Presupuestaria que realice un cálculo del coste de este servicio de recogida (sin incluir estancia y alimentación), y una vez evacuado este, se realiza la siguiente propuesta:

Modificar el artículo 5ª de la Ordenanza Fiscal nº 33 reguladora de la Tasa por la Recogida y Alojamiento de Animales Abandonados estableciendo las siguientes cuantías:

Especies domésticas :

- Transporte al establecimiento de animales vivos y cadáveres.....70,54 €
- Estancia y alimentación/día8,11 €

Especies ganaderas:

- Transporte al establecimiento de especies ganaderas.....Según coste
- Estancia y alimentación día16,62 €

Las tarifas aplicables a la destrucción de cadáveres serán las periódicamente establecidas oficialmente por la Administración correspondiente y se girarán a los sujetos pasivos según coste, más el importe de 14,62 € por gastos de gestión. Dichos gastos de gestión también serán incluidos en el coste de transporte de especies ganaderas.”

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 23 de marzo de 2018, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Fernández,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

García de Castro, y Camino Fernández (total **doce votos a favor** del PSOE, FORO, PVF y PINSI); el voto en contra de las Sras. Ballester Andreu y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García y Viesca Álvarez (total **seis votos en contra** de SOMOS-Siero e IU-IX); y la abstención de las Sras. Polledo Enríquez y Fernández López y los Sres. Lapuerta Salinas y García Rodríguez (total **cuatro abstenciones** de PP, Cs y concejala no adscrita); ausentes los Sres. Pajares San Miguel, Rodríguez Vigil y Seoane Medina):

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 33, reguladora de la Tasa por la Recogida y Alojamiento de Animales Abandonados, en la forma recogida en la propuesta, del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 15 de marzo de 2018, anteriormente transcrita, y que se concreta en la modificación del artículo 5º de la Ordenanza Fiscal, antes citada, estableciendo las siguientes cuantías:

Especies domésticas :

- Transporte al establecimiento de animales vivos y cadáveres.....70,54 €
- Estancia y alimentación/día8,11 €

Especies ganaderas:

- Transporte al establecimiento de especies ganaderas.....Según coste
- Estancia y alimentación día16,62 €

Las tarifas aplicables a la destrucción de cadáveres serán las periódicamente establecidas oficialmente por la Administración correspondiente y se girarán a los sujetos pasivos según coste, más el importe de 14,62 € por gastos de gestión. Dichos gastos de gestión también serán incluidos en el coste de transporte de especies ganaderas.

Segundo.- Someter a información pública el acuerdo provisional de aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 33, reguladora de la Tasa por la Recogida y Alojamiento de Animales Abandonados, durante el plazo de treinta días, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, en La Pola Siero, y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En el caso de que no se presentasen reclamaciones ni alegaciones durante el período de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

provisional sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, y se procederá a publicar el texto íntegro de la modificación de la ordenanza en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“En esta modificación estamos de acuerdo, pero creemos que es necesario ahondar en algunas otras cuestiones, que se irán viendo, pienso yo, a medida que se ponga en práctica, porque muchos de los animales abandonados tienen chip. La policía dispone de identificador de chip, y antes de llamar al veterinario y tener una serie de gastos, si se localiza al propietario, pues podrá ser él el que lo recoja. Si eso es posible, pues evitaríamos muchos costes y muchos gastos adicionales para todos.

Por lo tanto, votando a favor, pedimos que se estudie esa forma de trabajar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“Ya manifestamos en Comisión que nos parecía bien la modificación de la ordenanza en el sentido de aumentar la tasa por recogida y el alojamiento de los animales, pero que no estábamos a favor de que se eliminara el depósito voluntario porque entendemos que hay situaciones en las que, por ejemplo, cuando hay alguna camada, que es preferible que se depositen los animales antes de que se abandonen o se maten y creemos que eliminar la posibilidad del depósito voluntario, va a ahondar en un mayor abandono también.

Es cierto que hay muchos animales chipados como además marca la normativa pero también es cierto que hay otros muchos sin chipar, especialmente en la zona rural, y creemos que con esta eliminación del depósito voluntario, lo que estamos fomentando en cierta medida es el abandono.

Por tanto, vamos a votar en contra.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Nosotros también estamos a favor de la modificación para ajustar ese coste a la realidad, y en el mismo sentido que se apuntaba ahora, ya lo hemos comentado también en Comisión.

Y luego quería que se me aclarase el correo que se nos envió, porque ahí entiendo que en realidad el tema de la recogida voluntaria nunca estuvo regulado, si no me equivoco. El correo que mandó el Sr. Pajares, iba en ese sentido. Sin embargo, el año pasado se recogieron seis animales. No sé si no estaba contemplado y aun así se recogió, qué tasa se aplicó, si me pudiesen explicar el tema, si es que lo entendí bien.

De todas maneras, en la misma línea, creemos que además con una recogida como fue la del año pasado de seis animales, tampoco supondría un coste muy elevado, nos gustaría que se regulara esta cuestión, también en el mismo sentido, de evitar que se abandonasen camadas.

A la espera de la explicación que se no dé a este respecto, tomaremos una decisión a nuestro voto.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester

Andreu:

“Yo lo que quisiera era preguntarle al Sr. Secretario en primer lugar, qué norma está por encima de cuál. Es decir, ¿la ordenanza de Tenencia y Protección de animales estaría por encima de la ordenanza fiscal?”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“No se trata de estar por encima, regulan cuestiones diferentes, son cuestiones competenciales. Una regula solo aspectos económicos y financieros y otra de funcionamiento, de organización, de regulación, pero no creo que una esté por encima de otra, no tienen nada que ver, son cuestiones competenciales.

La fiscal la regula la Ley de Haciendas Locales. La otra la regula la Ley 7/85 y no es cuestión de estar por encima sino de la materia.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester

Andreu:

“Lo preguntamos porque como esta cuestión, preguntaba la portavoz del PP si estaba regulada esta cuestión o no en la ordenanza de Tenencia y Protección de animales, y sí que lo está. Por eso nos llama mucho la atención cómo se está gestionando este asunto.

Cuando el Concejal de Hacienda dio la explicaciones oportunas en cuanto a esta propuesta en Comisión, dijo que la eliminación de esta tasa de la recogida en el propio centro, es decir, la de entrega voluntaria, que venía aparejada con la prohibición de realizar ese servicio, con que se entregue de manera voluntaria.

Pedimos que se redactase bien pues en la propuesta no quedaba así reflejado, y en ese correo al que hacía alusión la portavoz del PP, dice que no es necesario modificar la propuesta, ya que la redacción del hecho imponible de la propia tasa no contempla el supuesto de la recogida de animales en el propio centro.

En primer lugar, dos cuestiones, el primero, si leemos el artículo número dos de la propia tasa dice: “Constituye el hecho imponible de esta ordenanza la prestación de los servicios de búsqueda, albergue y eutanasia si procede, de toda clase de animales domésticos abandonados y muertos.”

Albergue podemos interpretar que en ese sentido sí que se recogería la entrega voluntaria. Cuando un propietario no puede hacerse cargo de un animal, lo entrega para que se albergue, eso por un lado.

Pero es que, si luego vamos al artículo número 14.2 de la ordenanza de Tenencia y Protección de animales, dice: “Las personas propietarias de animales que no puedan continuar en su posesión y no encuentren nuevo responsable, están obligados a entregarlos directamente al servicio correspondiente del ayuntamiento, previo pago de las tasas correspondientes.”

Entonces señores, por favor, aclárennos esto cómo queda, porque regulado sí que está. Entonces se supone que si está regulado, y por ello se establece una tasa. Y ahora nos dicen que eliminan la tasa porque no existe ningún servicio, pues no entendemos nada, sinceramente. No entendemos absolutamente nada.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Y entonces, a esto ya le sumamos lo que han comentado los otros grupos anteriormente, que es que, en vez de solucionar las cosas, porque en este sentido no se hace nada, lo único que se está haciendo es empeorar la situación. Los animales acabarán en la calle, abandonados. Al final es un problema para la seguridad de las personas, y si no es un problema porque no provocan un accidente se va a tener que recoger igualmente, por lo tanto, va a costar más dinero.

Si nos aclara esto, porque no podemos estar a favor de esta situación cuando ni siquiera son capaces de explicárnoslo bien. Es que es incongruente totalmente. Si está regulado por un lado, y luego se elimina porque dicen que no está regulado.

Aclárennoslo, por favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:

“En relación con la propuesta de las tasas de la recogida y alojamiento de animales, manifestar que sí estoy de acuerdo en que se ajuste al alza el coste.

Y en relación con la duda que me había surgido en la propia Comisión sobre la no recogida de animales voluntarias, entregados voluntariamente a las entidades que llevan a cabo esta recogida y alojamiento de animales, pregunté y me preocupé por saber cómo estaban en otros sitios los pliegos de contratación en relación con esta situación. Y por ejemplo, en Oviedo, no se permite la recogida voluntaria de animales, salvo en cuatro casos establecidos en el Pliego, que son, a instancia judicial, a instancia de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, cuando existen desahucios y dentro del desahucio hay animales domésticos que tienen que ser evacuados de la casa, y en los casos de fallecimiento del dueño del animal en cuestión, que sí se contempla en esos casos la recogida voluntaria.

En el resto de casos, el actual Pliego que rige en el Ayuntamiento de Oviedo, no contemplan la entrega voluntaria de animales al centro que se encarga de la recogida y alojamiento de los mismos.”

PATRIMONIO

5º.- EXPTE.- 22310C008 - COGERSA - CESIÓN GRATUITA DE FINCA A COGERSA PARA UBICACIÓN DE PUNTO LIMPIO EN LA FRESNEDA.

“El Sr. Alcalde retira este punto del Orden del Día.”

URBANISMO

Previamente, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes los Sres. Concejales D. Alberto Pajares San Miguel, D. Valeriano Rodríguez Vigil y D. Luis Javier Seoane Medina, ratificar la inclusión del siguiente punto del orden del día, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, cuando fue convocada la sesión.

6º.- EXPTE.- 221125001.- CREACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCESIBILIDAD.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

“Visto el expediente tramitado para la creación del Consejo Sectorial de Accesibilidad de Siero y aprobación inicial de sus estatutos.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes los Sres. Pajares San Miguel, Rodríguez Vigil y Seoane Medina, **aprobar** la siguiente propuesta de la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de fecha 27 de marzo de 2018, previo dictamen del expediente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de fecha 26 de marzo de 2018:

“Visto el expediente incoado para la creación y aprobación de los Estatutos del Consejo Sectorial de Accesibilidad de Siero.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de fecha 26 de marzo de 2018.

Se propone al Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- *Crear el Consejo Sectorial de Accesibilidad de Siero.*

Segundo.- *Aprobar inicialmente los Estatutos del Consejo Sectorial de Accesibilidad de Siero que obran en el expediente.*

Tercero.- *Someter a información pública y audiencia a los interesados los Estatutos del Consejo Sectorial de Accesibilidad inicialmente aprobados durante un plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial de La Pola Siero y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, así como en los tabloneros de anuncios de las distintas parroquias municipales y en la página web municipal.*

Cuarto.- *En el caso de que durante el período de información pública no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación de los Estatutos del Consejo hasta entonces provisional.”*

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:

“Muy brevemente, la propuesta que hoy traemos culmina lo recogido en la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos y aprobado en el Pleno del 29 de octubre de 2015. Han sido varias las Comisiones Informativas en las que se han ido tratando sucesivamente los estatutos de este futuro Consejo de Accesibilidad, y en el expediente, como ustedes saben, obra informe del Secretario Municipal en el que se recogen una serie de consejos y puntualizaciones respecto del borrador de Estatutos presentado inicialmente.

Estas matizaciones han sido debidamente explicadas en Comisión, en la última Comisión de Urbanismo celebrada, y por ello, como bien ha dicho el Secretario, la propuesta es la que él mismo ha expresado hace un momento. Y sobre todo, tener en cuenta que también lo que se propone es aprobar inicialmente estos estatutos del Consejo Sectorial de Accesibilidad en los términos presentados y expuestos en ese informe del Sr. Secretario.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Llevamos años pidiendo que se eliminen barreras arquitectónicas y sigue habiendo en los mismos sitios y lugares. Este Consejo, nosotros entendemos, que como otros muchos o todos los que hay, son de asesoramiento y pueden ser muy positivos, pero siempre y cuando hagamos algún caso de las peticiones porque, llevamos como decimos, años y años y años, y sitios importantes donde los ciudadanos tienen que entrar en silla de ruedas, no pueden.

Por lo tanto, siempre que se cumpla y se mejore, el PINSI estará a favor y votará a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Este punto es un paso más dentro del programa que llevamos a efecto para que se consolide la constitución del Consejo de Accesibilidad, que viene o parte de la presentación de una moción en septiembre de 2015, que fue apoyada por todos los miembros de la Corporación y daba respuesta un poco, a lo que todos somos conscientes que está sucediendo en el Concejo, como decía anteriormente el portavoz del PINSI. Nos encontramos día a día con barreras arquitectónicas que entre todos debemos tratar de eliminar.

Este es un primer paso como decía anteriormente, y espero que cuente con el apoyo de todos los miembros de la Corporación para seguir trabajando luego en qué personas tienen que incorporarse, qué asociaciones, creo que eso será a posteriori y se enriquecerá con la exposición pública que tendrá este expediente.

Vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:

“De la misma manera que en su momento apoyamos la moción en la que se instaba a la constitución de un Consejo de Accesibilidad, y vistas las propuestas que se realizan, incluido el informe del Sr. Secretario que figura en el expediente, manifestamos por un lado, nuestra satisfacción

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

en cuanto a la conclusión de final de estas normas que van a regir el Consejo y también esperemos que dé los frutos que tenemos todos en mente en relación con temas vinculados con la accesibilidad.

Por lo tanto, va a recibir el apoyo de nuestro grupo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“Vamos a votar a favor de estos estatutos, esperamos que el Consejo funcione adecuadamente y dé solución a muchas cuestiones que, como ya decían portavoces anteriores, están pendientes, y además de la creación del Consejo que ahora vamos a dar, espero, el visto bueno, esperemos también que a partir de ahora contemos con una partida específica para elaborar un plan de accesibilidad más allá de abocarlo a las partidas genéricas del presupuesto como se viene haciendo o como se nos dice que se viene haciendo porque de sobra es conocido que al final eso queda en nada. Y ejemplos hay, de actuaciones que este grupo lleva pidiendo desde el comienzo del mandato, sencillas como rebajes de aceras en algunos puntos que no se acaban de realizar nunca.

Y aprovecho también que se va a aprobar o que se trae a debate la aprobación de los estatutos de un Consejo tan importante como el de accesibilidad, para recordarles que en su día, trajeron una modificación de los estatutos del resto de Consejos Sectoriales, que ya están aplicándose sin que haya sido firme porque ha habido alegaciones en alguno de los casos que no se han resuelto.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Vamos a dar nuestro apoyo a los estatutos de este Consejo de Accesibilidad. Nos hubiera gustado que hubiera habido más celeridad porque estamos ya en 2018 y esto viene, como bien decía el portavoz de Ciudadanos, desde septiembre-octubre de 2015. Entonces, pues en este sentido, me hubiera gustado que ya estuviéramos manos a la obra, pero los tiempos nos han traído hasta aquí, y a partir de ahora debemos de trabajar para poder eliminar las barreras arquitectónicas, y aparte de ponerlo en el papel, debemos de dotar las partidas presupuestarias para que esto se pueda hacer realidad. Al final sin la correspondiente partida poco o nada vamos a poder a hacer.

Aquí tenemos un buen ejemplo en este ayuntamiento de lo que son barreras arquitectónicas, y también sería un buen ejemplo para empezar aquí a llevar a cabo las modificaciones necesarias. Así pues, agradecer a Ciudadanos la moción presentada en su día y me imagino que, o eso espero, que estos estatutos salgan con la unanimidad necesaria para empezar a trabajar en este sentido.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“En la tramitación del reglamento desde Somos hicimos varies propuestas. Creemos que pa mejorar lo que sería la eficacia del Consejo entre otras, habíamos propuesto que se estableciera un modelo más participativu y democrático pa la selección de los representantes de la ciudadanía. Al final decidióse que se iba a hacer de otra manera, asumimos la parte que nos toca de representación dentro del Pleno y por tanto, aceptamos la mayoría y vamos a votar porque creemos que el fin ye mucho más importante que estos matices.

También sumanos a la petición que se está haciendo, ya por parte de Somos también en varios presupuestos se pidió una partía específica pa eliminación de barreres arquitectóniques. Creemos que hay cosas que se podrán trabajar de forma efectiva en el Consejo pero hay otras que son

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

evidentes y que no sólo podríamos sino que deberíamos trabajar desde el primer momento. Hay edificios e instalaciones municipales, que abrimos esti mandato y que no cumplen les normativas de accesibilidad. Tenemos una zona de atención al público que tampoco cumple y creemos que eso, independientemente del discurrir que tenga esti consejo debemos de actuar de forma inmediata.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Para mostrar nuestro apoyo a esta creación y aprobación de los Estatutos como en su momento hicimos de la moción.”

7º.- EXPTE.- 242Y100B - ELECTRA DE CARBAYIN S.A.U. - ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN INTERCONEXIÓN "EL BAYU-LA PARTE".

“Visto el expediente tramitado a instancia de Electra de Carbayín, S.A.U., para la aprobación del Estudio de Implantación para la ejecución del Proyecto de Línea de Alta Tensión de 20 Kv, de Interconexión El Bayu-La Parte, en La Pola Siero, suscrito por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Dña. Beatriz Larios Martínez.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.- Mediante acuerdo por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, de fecha 12 de diciembre de 2014, se aprobó inicialmente el Estudio de Implantación anteriormente mencionado, así como su sometimiento a un plazo de información pública durante un plazo de dos meses, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de edictos de la Casa Consistorial, en La Pola Siero, y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones.

Segunda.- En cumplimiento de lo acordado, el expediente se sometido el expediente a trámite de información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias Nº 25, de 31 de enero de 2015, en el Diario El Comercio de Gijón, de fecha 20 de enero de 2015, y en los Tablones de Anuncios de la Casa Consistorial en La Pola Siero y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones.

Tercera.- Durante el período de información pública no se presentó reclamación ni alegación alguna, según consta en Certificación del Secretario General del Ayuntamiento de Siero, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, de fecha 16 de septiembre de 2015, incorporada al expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística, de fecha 21 de febrero de 2018, incorporado al expediente y que literalmente señala:

“Examinado el expediente de referencia, la Técnico que suscribe informa:

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2014 se aprobó inicialmente el Estudio de Implantación para la ejecución del Proyecto de línea de alta tensión de 20 kv de Interconexión El Bayu-La Parte, promovido por ELECTRA DE CARBAYÍN S.A.U. y suscrito por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Dña Beatriz Larios Martínez.

Sometido el expediente a trámite de información pública por plazo de dos meses, mediante anuncio publicado en el BOPA de fecha 31 de enero de 2015, en el Diario “El Comercio” de fecha 20 de enero 2015 y en los tablonos de anuncios de la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, no consta se haya formulado alegación alguna.

Remitido el expediente a la CUOTA para informe previo preceptivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del TROTU y 253 en relación con el artículo 251 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre, la Permanente de dicho órgano, en sesión de fecha 21 de octubre de 2015, acordó informar favorablemente el Estudio de Implantación “si bien deberá existir una justificación expresa sobre la imposibilidad de utilizar suelo con menor grado de protección”.

Remitido dicho acuerdo a la entidad promotora del expediente, por parte de ésta constan efectuadas sucesivas aportaciones de documentación al expediente (en fechas 10 de febrero de 2016, 24 de agosto de 2016, 14 de febrero de 2017 y 16 de noviembre de 2017) al objeto de justificar el extremo antes señalado.

Esta documentación, informada por los técnicos municipales y asumida por la Corporación mediante la adopción de los respectivos acuerdos de Junta de Gobierno, fue remitida a la CUOTA al objeto de que se tuviera por cumplimentada la objeción anteriormente expresada.

Ello motivó la adopción de sucesivos acuerdos por parte de la Permanente de este órgano en los que reiteraba la necesidad de justificar adecuadamente la imposibilidad de utilizar un suelo con menor grado de protección, tal y como se había requerido en el acuerdo de fecha 21 de octubre de 2015 anteriormente mencionado.

Se incorporaron así al expediente acuerdos de fechas 4 de mayo de 2016, 10 de noviembre de 2016 y 28 de septiembre de 2017.

Finalmente , la última documentación que figura incorporada al expediente, el denominado Anexo II, informado por la Ingeniera Técnica Industrial con fecha 28 de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

noviembre de 2017 y por quien suscribe con fecha 28 de noviembre de 2017, dictaminado por la Comisión de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico en sesión de fecha 4 de diciembre de 2017 y aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 7 de diciembre de 2017, ha motivado la adopción de acuerdo favorable de la Permanente de la CUOTA adoptado con fecha 31 de enero de 2018 e incorporado al expediente con fecha 19 de febrero de 2018.

Y ello por considerar que del Anexo aportado **“se desprende que el único trazado alternativo fuera de suelo categorizado como de especial protección, resultaría inviable al discurrir por la zona límite de edificación de la autovía, en la que tal actuación no sería legalmente posible en aplicación del artículo 33 de la Ley 37/2015 de Carreteras”.**

En consecuencia,

de conformidad con lo previsto en el art. 90 del Decreto Legislativo 1/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, y artículo 253 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, procede que por el Pleno de la Corporación, órgano competente según lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de Abril, se adopte el siguiente acuerdo:

1.- Aprobando definitivamente el Estudio de Implantación para la ejecución del Proyecto de línea de alta tensión de 20 kv de Interconexión El Bayu-La Parte, promovido por ELECTRA DE CARBAYÍN S.A.U.

2. - Ordenando la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el BOPA.

3.- Remitiendo dos ejemplares del Estudio de Implantación al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias.”

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de fecha 26 de febrero de 2018, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y Fernández López y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Lapuerta Salinas, García de Castro, García Rodríguez, Camino Fernández (total **dieciséis votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, Cs, PINSI y Concejala no adscrita); **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

Andreu, González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García y Viesca Álvarez (total **seis abstenciones** de SOMOS Siero e IU-IX); ausentes los Sres. Pajares San Miguel, Rodríguez Vigil y Seoane Medina.

Y por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, previsto en el artículo 47.2 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Implantación para la ejecución del Proyecto de Línea de Alta Tensión de 20 Kv, de Interconexión El Bayu-La Parte, promovido por ELECTRA DE CARBAYÍN, S.A.U., y suscrito por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Dña. Beatriz Larios Martínez.

Segundo.- Remitir dos ejemplares del Estudio de Implantación definitivamente aprobado, y uno en soporte digital al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes.

Tercero.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Implantación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, así como las ordenanzas o normas urbanísticas en él contenidas.

Cuarto.- Notificar personalmente el acuerdo a todos los interesados en el expediente con el ofrecimiento de los recursos pertinentes."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

"El PINSI va a votar a favor."

Intervención del Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

"En este caso ha sido un expediente de ida y vuelta. Si no recuerdo mal, fue y volvió tres veces a la CUOTA y solo tengo que decir, que agradecer en este momento a la CUOTA la defensa de los intereses que hizo de nuestro concejo, porque el principal escollo que había para la aprobación de este expediente era que desde la CUOTA se pedía que se buscara una solución que diese menor uso de suelo con mayor grado de protección.

Nos parece, que al final, la alternativa que se eligió definitivamente fue la primera que se pidió por parte de la empresa. Siempre estuvimos desde nuestro grupo discutiendo si era o no era la mejor, convencieron a la CUOTA pero vuelvo a repetir, agradecer la defensa de los intereses del

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

22112I0JH



Referencia interna
FR/C

Concejo porque muchas veces se pierden espacios protegidos precisamente por intereses de las empresas.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“Rápidamente, nosotros nos vamos a abstener, vamos a mantener la abstención de la Comisión. Estamos de acuerdo que la alternativa al norte de la Autovía no era posible técnicamente, pero creemos que en el sur había al menos dos trazados y que uno de ellos afectaba a menor suelo de protección y que se deshecha sin haberlo estudiado en más profundidad, y por tanto, como ya manifestamos en Comisión nos vamos a abstener.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Efectivamente, de los tres trazados que se estaban proponiendo, creemos que todos los grupos estamos de acuerdo en que el trazado norte era imposible de ser llevado a cabo y va a generar más perjuicios, pero en los dos del sur coincidimos con lo que se está planteando ahora mismo por Izquierda Xunida, que creemos que el trazado que se descartó que afectaba a menor suelo de interés y solo se diferenciaba en el que se va a aceptar en algún tipo de apoyo, el argumento fuerza que se emplea y una cuestión estética de desde dónde se ve. No se entra a valorar que vamos a tener una línea recorriendo la zona verde más potente que tiene la Pola, que ya está atravesada por dos líneas de alta tensión, sino que, como se puede ver, pues vamos a escóndela un poco más y metela dentro de una zona verde.

Creemos que se podría haber hecho mejor. También entendemos que es necesaria la línea, y por tanto, vamos a abstenenos.”

SERVICIOS SOCIALES

8º.- EXPTE.- 61112M01S.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- III PLAN INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SIERO.

“Visto el expediente incoado para la aprobación del III Plan de Infancia y Adolescencia del Municipio de Siero.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana, de fecha 20 de marzo de 2018, obrante en el expediente, y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes los Sres. Pajares San Miguel, Rodríguez Vigil y Seoane Medina, **aprobar** la siguiente propuesta de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Igualdad, Consumo y Salud, de fecha 15 de marzo de 2018, obrante en el expediente y que a continuación se transcribe:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

“Considerando que el Ayuntamiento de Siero muestra un especial interés en todos los asuntos relacionados con la infancia.

Resultando que fruto de ese interés han sido elaborados los planes municipales de infancia.

Resultando que estamos en la actualidad ante el III Plan de Infancia cuyo objetivos surgen de las valoraciones y aportaciones de los técnicos del Ayuntamiento, de los propios niños y niñas, del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, de los Centros Educativos, de las Asociaciones de Padres y Madres de alumnos del municipio, de los grupos políticos municipales.

Vista la documentación obrante en el expediente, PROPONGO a la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana dictamen favorable a la adopción del siguiente acuerdo:

Primero:- Aprobar el III Plan Municipal, del Ayuntamiento de Siero, de Infancia y Adolescencia, comprendiendo el periodo 2018-2022, conforme al documento obrante en el expediente.

Segundo:- Señalar como objetivos generales del Plan:

- Mantener canales estables de coordinación entre entidades públicas y privadas que desarrollan actividades para la infancia y adolescencia.*
- Mantener y crear instrumentos de información sobre las actividades que se organizan en Siero y tienen como destinatarios la infancia y adolescencia.*
- Mantener el Programa de apoyo a familias en el ejercicio de una parentalidad positiva, prestando especial atención a os que están en riesgo social.*
- Promover una mayor participación de niños, niñas y adolescentes.*
- Continuar con el diseño de actividades formativas, culturales, deportivas, recreativas, sociales y de tiempo libre, priorizando su desarrollo en fines de semana y vacaciones.*
- Promover la incorporación de los niños, niñas y adolescentes en la organización y desarrollo de cuantas actividades comunitarias se celebren en Siero.”*

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Estamos a favor de la infancia y cómo no vamos a aprobar esto. Votamos a favor.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío

García:

“Creemos que este Plan de Infancia que se nos trae, un documento que está bien trabajado en el tramo que podríamos llamar infantil hasta los trece años aproximadamente, pero que existen algunas lagunas en la etapa 13-16.

Creemos que este tipo de planes, ya pasó algo similar con el de igualdad, son documentos vivos, que cabe su modificación posterior y su trabajo conforme vayan avanzando y aprovechamos entonces para indicar que creemos que ese punto del tramo 13-16, es un punto a mejorar una vez esté puesto en marcha, porque además entendemos que esa población joven suele ser la gran olvidada en este tipo de actuaciones.

Hemos dicho también en Comisión, lo reiteramos aquí, que creemos que con el presupuesto que hay actualmente no es suficiente y nos hubiese gustado que el Plan viniera ya acompañado de una partida presupuestaria generosa, y sabemos que la Concejala confía en que la transversalidad del Plan, haga obtener los recursos económicos que va a necesitar su desarrollo. Confiamos en ello también, ya lo dijimos también con motivo del Plan de Igualdad, esperemos que efectivamente se puedan desarrollar correctamente porque obtengamos los recursos no solo de la Concejalía de Bienestar Social, sino del resto de concejalías.

En cualquier caso creemos que es un documento muy necesario y como digo, que en su mayor parte está muy bien trabajado y por tanto, vamos a votar a favor.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo

Enríquez:

“Nosotros vamos a votar también a favor de este tercer Plan de Infancia. Creemos también que se ha trabajado bien y dar la enhorabuena a todos los responsables, tanto técnicos como políticos. Siempre hay posibilidad de mejorar en cualquier documento que se presente, eso está claro, pero bueno, creemos que se ajusta a la realidad y que también va a ser un buen instrumento de partida.

Así pues, reiterar nuestra felicitación y tendrá nuestro apoyo.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester

Andreu:

“Nosotras también consideramos que, en general es un buen Plan, es un Plan que ha sido trabajado, en el que se han invertido esfuerzos y en el que ha habido participación. También es cierto que las propuestas realizadas por parte de nuestro grupo se han incluido de alguna o de otra manera. Sí que nos gustaría incidir en el tramo de lo que se considera gente joven, no infancia, como comentaba el portavoz de Izquierda Unida, y recordar que pasó por el Consejo de la Fundación Municipal de Cultura un informe de la Oficina de Información Juvenil en el que hacía hincapié que la existencia de un espacio permanente fijaba la asistencia.

Sí es cierto que al margen de que se repiten actividades y que se han incluido algunas nuevas, venimos insistiendo desde el principio que no puede fijarse solo la oferta de ocio en los períodos vacacionales sino que tiene que cubrirse también para los fines de semana el resto del año.

Nuestra juventud no sabe qué hacer ni tiene ninguna oferta ni ningún espacio para los fines de semana. Sabemos que es voluntad de todos y de todas en esta Corporación que nuestra gente joven

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

se sienta a gusto en nuestro concejo y que nuestra gente joven tenga ganas de quedarse aquí y no tenga que buscarse la vida por ninguna otra parte.

Entonces sí que nos gustaría pedir que, en vez de cerrar espacios, que se aborde esto de manera seria y se provea de espacios para esta gente joven.

Por supuesto vamos a votar a favor de este tercer Plan, pero rogarle por favor al equipo de gobierno, que además de dotar el Plan de suficiente presupuesto, pues que todo este esfuerzo y este trabajo no caiga en saco roto, puesto que son muchos los pactos y muchos los planes que ustedes suscriben, pero que luego queda nada más que en papel mojado.

Así que por favor, animar a que esta población, la población infantil, la población juvenil es muy importante para el presente y para el futuro de este concejo, así que tómenselo en serio.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Mostrar nuestro voto a favor de este tercer Plan de Infancia.”

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

9º.- EXPTE.- 107122005 - FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA. PRIMER RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. EJERCICIO 2018

“Visto el expediente incoado para la aprobación del Primer Reconocimiento de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores. Ejercicio 2018, de la Fundación Municipal de Cultura, por un importe total de ONCE MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (11.057,24 €), existiendo crédito suficiente para hacer frente a dichos gastos.

Visto el Acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura, de fecha 7 de marzo de 2018.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 19 de marzo de 2018, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente los Sres. Pajares San Miguel, Rodríguez Vigil y Seoane Medina, **ratificar el acuerdo** del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura, de 7 de marzo de 2015, y, por tanto, **aprobar** definitivamente el reconocimiento de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores. Ejercicio 2018, de la Fundación Municipal de Cultura, por un importe total de ONCE MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (11.057,24 €), de acuerdo al detalle obrante en el expediente, existiendo crédito suficiente para hacer frente a dichos gastos.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Me sorprendí al sumar. En toda la propuesta, en todos los informes, en Intervención e incluso en el acuerdo del dictamen dice que es por importe de 11.057,24. Las dos relaciones de facturas que se adjuntan suman 11.059,24. Sé que son dos euros pero en contabilidad un céntimo descuadra la contabilidad, por lo tanto, que se verifique dónde está el error de estos dos céntimos.

Voy a votar a favor, pero hay dos euros, perdón, hay un error de dos euros y que en alguna factura estará mal, o a la hora de escribir el primer informe se puso 11.057, y todos, corta y pega, corta y pega, pero nadie sumó que aquí suma 11.059.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Cienfuegos Prada:

“Efectivamente sí hay un error Sr. Camino, hay un descuadre de dos euros en la suma de las facturas.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Vale muy bien, pues si se corrige en el acuerdo...”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Se pueden corregir en cualquier momento al amparo de la Ley del Procedimiento Administrativo, ponemos 11.057 para hacer la cantidad exacta, Sr. Alcalde.

Correcto, 11.059, perdón.”

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

10º.- EXPTE.- 10912Z001 - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

“Visto el expediente incoado para la aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Patronato Deportivo Municipal.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 14 de marzo de 2018, que literalmente señala:

“Visto el borrador de Reglamento de Régimen Interior del Patronato Deportivo Municipal elaborado por los técnicos del servicio con las sugerencias que se han incorporado, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 9.1 b) de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, el Consejo Rector acuerda la aprobación

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

previa del Reglamento de Régimen Interior del Patronato Deportivo Municipal, disponiendo su remisión al Pleno municipal para continuar su tramitación”.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 19 de marzo de 2018, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno.

Teniendo en cuenta que, con carácter previo al debate de este asunto, se presentó una enmienda por parte del Sr. Alcalde, consistente en modificar el artículo 8.3 del Proyecto de Reglamento, que pasaría a tener la siguiente redacción:

“8.3 Se prohíbe la colocación en los tablones de anuncios, paredes, puertas, etc., de carteles y anuncios de carácter privado (tales como anuncios de eventos y celebraciones, se dan clases..., se vende..., se busca..., se ha perdido.. y otros), con excepción de aquellas actividades promovidas por particulares en las que figuren como colaboradores, el Ayuntamiento de Siero o cualquiera de sus organismos autónomos.”

Abierta deliberación de este asunto, y durante el debate del mismo, el Sr. Alcalde, a propuesta del Sr. Camino Fernández, suprime de su enmienda, antes transcrita, la expresión: “...y otros”, manteniéndose el resto en sus propios términos.

Sometida a votación la enmienda presentada por el Sr. Alcalde al artículo 8.3 del Reglamento, en los términos antes señalados, votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Fernández, García de Castro y Camino Fernández (total **doce votos a favor** del PSOE, FORO, PVF y PINSI); **ningún voto en contra**; y se abstienen las Sras. Ballester Andreu, Polledo Enríquez, González González y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Cosío García, Viesca Álvarez, García Rodríguez (total **diez abstenciones** de SOMOS Siero, PP, IU-IX, Cs y Concejala no adscrita); ausentes los Sres. Pajares San Miguel, Rodríguez Vigil y Seoane Medina.

Por tanto, el Pleno Municipal acuerda por mayoría, modificar el artículo 8.3 del Reglamento de Régimen Interior del PDM, en el sentido señalado en la enmienda presentada por el Sr. Alcalde.

Posteriormente, se somete a votación el Reglamento de Régimen Interior del PDM, en los términos que figuran en el expediente y añadiendo al mismo la enmienda antes aprobada; votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Fernández, García de Castro y Camino Fernández (total **doce votos**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

a favor del PSOE, FORO, PVF y PINSI); el voto en contra de la Sra. González González y los Sres. Cosío García y Viesca Álvarez (total **tres votos en contra** de IU-IX) y la abstención de las Sras. Ballester Andreu, Polledo Enríquez y Fernández López y de los Sres. Ballester Andreu, Fernández Suco, Lapuerta Salinas y García Rodríguez (total **siete abstenciones** de SOMOS-Siero, PP, Cs y Concejala no adscrita; ausentes los Sres. Pajares San Miguel, Rodríguez Vigil y Seoane Medina.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

Primero.-Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interior del Patronato Deportivo Municipal, en los términos del Proyecto que obra en el expediente de su razón, incorporando al articulado del mismo la enmienda presentada por el Sr. Alcalde, anteriormente aprobada.

Segundo.- Someter a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días hábiles el Reglamento de Régimen Interior del Patronato Deportivo Municipal inicialmente aprobado, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial, en La Pola Siero y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, así como en la página web municipal, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación hasta entonces provisional, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario; en caso de que se presentaran reclamaciones o sugerencias el Pleno Municipal resolverá aquellas presentadas dentro del plazo y procederá, en su caso, a la aprobación definitiva del Reglamento de Régimen Interior del Patronato Deportivo Municipal.

Cuarto.- El Reglamento de Régimen Interior del Patronato Deportivo Municipal no entrará en vigor hasta que no se publique completamente su texto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y hay transcurrido el plazo previsto en el artículo 65 punto 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Sobre la propuesta inicial hay una enmienda que les envié por correo electrónico en el día de ayer respecto del punto 8.3, que no sé si la recibieron todos y es como sustitución. La presento "in voce" aquí mismo. El resto se mantiene tal y como estaba."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Agradezco el que se haya tenido en cuenta lo que habíamos visto en Comisión de este punto porque así no apoyamos a los clubs que necesitan de esa publicidad movible cuando hacen partidos o eventos. Pero de esta propuesta nueva suprimiría el “y otros”, porque queda muy bien dejarlo como “se dan clases, se vende, se busca, se ha perdido”, pero dice “y otros”, y ese y otros nos mata.

Por lo tanto, yo pido que si es posible se retire ese “y otros” y entonces votaré a favor, porque ese “y otros” es una entelequia que después dices: “oye, esti ye el de y otros”. A mí me parece, que no sé si jurídicamente, el Secretario nos dirá, pero si es posible retirarlo queda el ruego, porque nadie va a perseguir eso. Yo me consta por lo que hablé con el equipo de gobierno que no se persigue, perseguir, valga la redundancia a nadie, sino todo lo contrario. Y lamento que haya sido por la denuncia de un grupo político de la publicidad en otros campos, en otros sitios. Lamento que eso haya suscitado esta controversia porque sin el esfuerzo de los directivos, de todos los clubes en absoluto o asociaciones, no habría nada en el concejo ni en ningún lado, porque sería inasumible económicamente. El voluntariado que trabaja, y si no lo dejamos poder tener recursos pues dejarán de dirigir los clubes y dejarán de dirigirlo todo. Entonces esa petición hago y votaré a favor si se acepta.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“A expensas también de saber si se va a modificar por la petición del PINSI, en este sentido sí se han tenido en cuenta propuestas que se han realizado por el representante de Ciudadanos en el Patronato, como es a la hora de facilitar y tramitar las gestiones del alta de abonados, la posibilidad de realizarlos por medios telemáticos, y esto creo que redundaría en beneficio de todos los usuarios ya que nos permite como administración modernizar nuestros mecanismos.

También sobre la exención de cobro de entradas para el hecho de los clubes que participan en competiciones de deporte base. Pero surgió ahí un par de circunstancias que nos llevan a no poder apoyar este reglamento, y una de ellas es en que este reglamento no incide en todas las instalaciones del Patronato, como así se solicitó en un Consejo Rector y que el propio Presidente, en la sesión del 14 de marzo, dijo que era algo complicado, tenía una dificultad el incorporara a todas las instalaciones pero, desde nuestro punto de vista, entendemos que todas las instalaciones, tengan convenio o no, tienen que estar bajo el amparo, tanto en obligaciones como en derechos de este reglamento.

Y sobre el tema de la cartelería, que incide en el título tercero, en el artículo 8.3, es la cartelería, según se ha transmitido impresa en establecimientos comerciales o paredes del concejo, pero deja una laguna respecto a la publicidad que se instala, que se coloca temporalmente durante el uso de aquellas personas que tienen alquiladas las pistas polideportivas o no, y deja ahí esa laguna como decía anteriormente, y a nosotros sí nos hubiera gustado que llevase una tramitación o por lo menos, que viniese registrado en este reglamento de uso. Sé, y así se me ha trasladado, que tendría que realizarse en otro reglamento sobre publicidad, pero creo que tenemos que ser y somos todos conscientes de la necesidad de facilitar a todos estos héroes que hacen labor asociativa en clubs deportivos y facilitarles en la medida de lo posible su labor, porque de lo contrario, tendrá que ser la administración pública la que sopesa compensar económicamente estas circunstancias de no poder publicitarse, o bien, desaparición de muchas disciplinas deportivas en este concejo.

Por lo tanto, y siendo consciente de la situación de la complicación que tiene la regulación o no de este ámbito, nuestro voto va a ser la abstención.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío

García:

“Ya expresamos tanto en el Consejo Rector como en Comisión que entendíamos que, ya que por fin vamos a tener un reglamento de uso de las instalaciones municipales, debía hacerse con un poco más de calma y no liquidarlo por la vía de urgencia como quien dice. Que quizá hubiese sido bueno escuchar la opinión de los clubes que utilizan las instalaciones. Hemos lamentado también que no se incluya en el reglamento la totalidad de instalaciones que están bajo titularidad del Patronato, como son, por ejemplo, los campos de fútbol o las boleras, que quedan fuera del ámbito de aplicación, y nos hemos mostrado en contra también de que no se regule adecuadamente la posibilidad de instalación de publicidad temporal por parte de los clubes cuando disputan partidos oficiales. Entendemos que ese es un elemento muy importante para estos clubes, que garantiza además su supervivencia por los ingresos que les supone y creemos que no debe dejarse en un vacío legal, como ahora mismo decía el portavoz de Ciudadanos, sino que debería recogerse expresamente que van a contar con esa posibilidad, independientemente que después haya que regular algún tipo de tasa o profundizar más en su reglamentación en otra ordenanza distinta.

Por todo ello, y puesto que es la aprobación inicial y queremos reservarnos la posibilidad de presentar alegaciones en el período de exposición pública, vamos a votar en contra.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo

Enríquez:

“En el mismo sentido que ya se está comentando, yo creo que al final el reglamento debe servir para dar soluciones, soluciones a cuestiones además, que han estado encima de la mesa no solo este último mandato, sino que vienen de bastante atrás.

El tema de la venta de entradas sí se regula pero otro de los puntos fuertes por decirlo así, que nos trasladan los clubs que están compitiendo a niveles altos y que están además llevando el nombre de Siero por toda España, pues tienen un problema con la publicidad. Creíamos que el reglamento debería dar, en este caso, respuesta a estas peticiones y no entendemos por qué no se regula. Más bien, bueno, ahora ha habido una modificación, pero se regulaba en sentido contrario en decir que no se podría poner esa publicidad durante los encuentros.

No entendemos la razón y no entendemos tampoco que sea tan complicado esa regulación, pues yo creo que esto es común en cualquier lugar, ya no digo de Asturias, de cualquier lugar de España que, cuando un equipo juega, durante esa cesión de pista, lo lógico y lo razonable y lo sensato es que puedan poner sus sponsor. No entendemos el por qué no se regula e incluso se ha llegado a decir que se iba a mandar una circular diciendo que se iba a prohibir el poner estos carteles durante los partidos.

Nos gustaría, no sé si el Alcalde, a la vez Presidente del Patronato va a hacer alguna intervención en este sentido o simplemente va a pasar a votación, pero nos gustaría escuchar la explicación. Yo no sé si es que es complicado lo de la regulación. Si es así, pues que se informe debidamente o jurídicamente el por qué es complicado. Yo me parece de sentido común, es como si al final el llevar la publicidad en las camisetas también podría surgir un problema, no sé, porque es lo mismo. Al final lo que se hace es poner unos carteles durante la cesión de la pista, durante el partido, y que además estamos hablando de que suponen unos ingresos fundamentales para estos clubs, estamos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

hablando incluso del 25 o el 30% de los ingresos que necesitan para hacer viable el poder competir a nivel nacional.

En este sentido, hay muchas dudas y nos gustaría que se resolviera ya. Llevamos pidiendo una auditoría desde este grupo municipal, la auditoría que tuvo el visto bueno de este Pleno, que incluso tuvo dotación presupuestaria. La auditoría es una auditoría de gestión y también se podría detectar o se hubiera detectado cuestiones que podíamos haber dado traslado a este reglamento. No se quiere hacer, no sabemos por qué, o intuimos por qué, pero no vamos a dar el apoyo de momento, hasta que pase esa exposición pública a este reglamento.

Como tema un poco anecdótico que me llamó la atención, aquí pone en un apartado en la página 12, el artículo 15: “Las reservas se registrarán por la hora marcada por el reloj de la instalación”. Esperemos que el reloj de la instalación esté puntualmente en hora porque si se paran no sé cómo lo vamos a hacer. No lo sé, me llamó la atención y ya digo que es mera anécdota, pero bueno, si se para el mundo en el Patronato, se para el reloj, se para el mundo. Entonces no sé muy bien a qué se debe el poner que las reservas se registrarán por la hora marcada por el reloj de la instalación. Simplemente ya digo que es anecdótico.

Y luego también me llama la atención el que no pueda haber público en las gradas durante entrenamientos. No sé tampoco a qué se debe, no sé esa limitación tampoco la veo que sea muy razonable, pero bueno, ya digo que vamos al período de exposición pública. Pero sobre todo, el reloj, por favor, que esté puntualmente en hora, eso por supuesto.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Creemos que esti reglamento ye muy importante y necesariu. De hecho, desde esti grupo trabajamos con técnicos del Patronato en la propuesta o en el modelo que podía servir pal cobro de instalaciones, que era a través de como se está describiendo, previo abono de una tasa establecida y esi sería el que daría lugar a poder hacer un uso de les grades y por tanto, cobrar entrada.

Creemos que precisamente ahí está el quid de la cuestión de to lo que estamos planteando. Esa tasa no tien por qué solo abarcar les grades, sino que pué abarcar tamién la cancha polideportiva y que se establezca que mientras no se dañe, se puedan establecer los elementos que se consideren oportunos.

Por tanto, creemos que cuando se está haciendo, como ye el casu, un reglamento de uso de instalaciones adscritas al PDM, así el funcionamiento de las actividades y servicios en ella, ye el momento de regular lo que se haga internamente, porque estamos hablando en esti casu de publicidad provisional e interna que no está ampará ni recogida en ninguna otra ordenanza municipal.

Como decimos, creemos que la solución que se está dando pa cobrar, ye la misma que se pué dar pa la publicidad. Creemos que además ye necesario una participación previa más allá de la meramente obligatoria, siempre decimos, ahora va a exposición pública, pero es que sino no sería ni legal lo que estamos ahora mismo aprobando.

Creemos que hay que hablar antes con los clubs, que tengan la seguridad que todo va a seguir de forma correcta, y tamién como se dijo, creemos que falten otros instalaciones. Si hacemos un reglamento de instalaciones, que reiteramos, creemos que ye importante y necesariu y sí que nos gustaría que después de tantísimos años sin tenelu en esti mandato, se saque adelante; no iba a pasar nada, y más en les altures de temporada en la que estamos, por esperar un mes o dos más, poner to les instalaciones, cubrir estos pequeños detalles, también teníamos apuntao aquí el tema de la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

permanencia de público durante los entrenamientos. Entendemos que si son entrenamientos de clubs, pues hay veces que necesiten gente alrededor o que animen a la gente a ir hasta allí antes de un partido importante o de un desplazamiento...., entendemos que debería dasei una vuelta porque son pequeños matices que al final, entendiendo que lo que queremos ye mejorar la gestión del Patronato, podemos perjudicar a quienes pretendemos ayudar.

Entonces, por todo esto, porque creemos que se pué hacer, que no ye ningún problema, y que además ahora mismo no lo tenemos regulao de ninguna forma y podemos de una forma muy sencilla, con prácticamente dos líneas, que nos pongamos todos de acuerdu, vamos a abstenenos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Por intentar aclarar con la mayor brevedad posible y sin ánimo de acritud. Lo primero, yo a día de hoy y soy el Presidente del Patronato no he recibido nada más que las propuestas de Ciudadanos y hubo dos Consejos Rectores, una Comisión en la que se debatió el reglamento, pero bueno, siempre hacemos las propuestas en el Pleno porque muchas veces las hacemos en el Pleno para poder justificar votar en contra de lo que aparentemente sería razonable, dicho eso.

Respecto de los campos de fútbol, se explicó por qué no se podían incluir y no obstante, se recomendó o se solicitó que cualquiera que quisiese introducir una redacción, que nos la hiciera llegar y que no había ningún problema, ningún problema, y se dijo, que no había ningún problema.

Vamos a empezar por lo primero, del reglamento el Presidente no ha puesto ni una coma, ni una coma, yo he leído el reglamento después de que pasó por los Consejos Rectores de cara al Pleno. ¿Quién ha hecho el reglamento, quiénes piden el reglamento, quiénes solicitan el reglamento? Primero, los usuarios, porque no sé si han leído el contenido del reglamento, pero regula qué se puede o no hacer en una instalación que es el objeto final del reglamento, no la particularidad que surge a posteriori como consecuencia de un escrito que recibe el Presidente, sino lo que regula el reglamento es, un usuario que entra a una instalación deportiva, cuáles son las normas básicas de funcionamiento, y que surge también por petición de los trabajadores, que otras veces, ponemos aquí a los trabajadores por delante, porque se dan situaciones en las que hay comportamientos que no son razonables pero que como no existe un reglamento, no hay posibilidad de que sea motivo de expulsión o de sanción sobre el usuario en cuestión. Pero cuestiones básicas que vienen aquí y que ya les he comentado en reiteradas ocasiones durante la tramitación del expediente, gente que cobra y que utiliza las instalaciones para hacer entrenamientos personalizados, gente que se afeita, gente que no utiliza las chanchas, gente que pone la música alta, gente que sale con las pesas de la sala..., multitud de cuestiones de uso normal, que es el objetivo del reglamento, un reglamento de régimen interior, y que a día de hoy no existe ni ha existido nunca.

¿Urgencia?, no hombre, si lo hemos tomado con calma. El Patronato tiene 30 años y no ha habido nunca reglamento. Entonces esa es la urgencia, 30 años, esa es la urgencia. A partir de ahí, que por qué no se incluyen las instalaciones como campos de fútbol, boleras, pista de patinaje..., se explicó y lo explicó el Director. Porque no hay un conserje que pueda controlar y no hay un acceso libre para el usuario, y no obstante, insisto, si se quiere incluir, no hay ningún problema, hágnanos una propuesta de redacción y ya lo dijimos desde el primer día, que no había ningún problema, que no hay ningún problema, déjense de obcecaciones ya El Bayu y que todo lo queremos circunscribir con El Bayu, que no hay ningún problema, que se quieren regular los campos de fútbol los regulamos y las boleras, todo, si no hay ningún problema.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Las reservas se registrarán, ¿por qué se registrarán por el reloj del Patronato?, pues por algo muy sencillo, porque cuando finaliza la hora de alquiler de una cancha, cuando el conserje le dice, tiene usted que abandonar la cancha, no, mire, por mi reloj faltan cinco minutos, y entonces, pues evidentemente, hasta eso hay que regularlo porque genera problemas, no porque sea un capricho, a mí qué más me da, si quieren ponemos el reloj de..., no sé, es por eso, atiende a esas cuestiones del día a día, porque hay problemas que se dan. A veces cuando el conserje llama a quien esté con un alquiler, oye que es la hora, y le dicen, no mire, por mi reloj faltan..., responde a esas cuestiones, no tiene más recorrido. El reglamento responde al día a día, es lo que tiene por objeto.

La publicidad, el reglamento no regula la publicidad, y lo dije, es un reglamento de uso, no regula la publicidad y no la puede regular, porque como hubo un escrito que presentaron estos señores al Alcalde que es el Presidente denunciando una publicidad en una instalación amparándose en un reglamento, hay un informe jurídico que dice lo que dice. Y yo se lo voy a resumir, que además es muy sencillo de entender, es muy sencillo. Y yo soy el Presidente y a mí me presentan la denuncia, porque es una denuncia por escrito sobre una publicidad en El Bayu, qué casualidad. Y el resumen del informe jurídico, que no lo hice yo, el informe jurídico dice, que procedería, como ya se había expresado en el informe anterior, instar a los responsables a retirar la publicidad colocada sin autorización, porque nunca ha habido autorización para nadie, ni para El Bayu ni para los que juegan en grandes competiciones, ni para los que nos caen mejor, nunca ha habido ninguna autorización, tanto en el campo de El Bayu como en cualquier otro campo o instalación deportiva no sujeto a régimen de concesión, con advertencia de que de no hacerlo, se ejecutaría la orden dada a su costa. Procedería asimismo, si la voluntad de la Corporación, es que haya publicidad debidamente regulada, preparar unos pliegos de condiciones para licitar los espacios destinados a la colocación de publicidad en las instalaciones deportivas, regulando quién puede resultar adjudicatario, superficie a ocupar, plazo, precio, etc., porque es la explotación de un espacio público.

Y eso es lo que hay, es lo que dice la ley. ¿Alguien ha dicho en algún club algo en algún momento? Nadie, pero bueno, si denunciamos una instalación pues entonces lo que ocurre es esto.

No obstante, este reglamento no hace mención para nada a la publicidad, para nada en absoluto. Lo que dice, Sr. Camino, no hay ningún problema por quitarlo. Hacía referencia porque si mañana va uno y pone una esquila, pues no estaría aquí, no, es que la esquila no viene aquí que no la puedo poner. Era por eso, no es por otra cuestión. Pero no hay ningún problema en quitarlo. A lo que hace referencia ese punto 8.3 es a la cartelería que se pone en las puertas en las instalaciones en pared, no en vallas publicitarias, hacía referencia a eso, y la reacción dio lugar a confusión, y por eso, el motivo de aclararlo porque no hacía referencia, en ningún momento a eso, pero eso no exime de que la Ley dice lo que dice cuando queremos explotar un espacio público. Y dice lo que dice, igual que si mañana llega uno y, yo cuando juego quiero poner una máquina expendedora porque es que tengo que recaudar. Pero las máquinas expendedoras hay un pliego y una licitación y una concurrencia y una adjudicación. Entonces las cosas llevan su cauce, pero absolutamente nadie ha recibido un escrito nunca por parte de la Dirección del Patronato. Si, lo he recibido yo, una denuncia que me presentan por una publicidad, que están en su derecho y que nada que decir, pero cuando se informa la publicidad existente en una instalación adscrita al Patronato, evidentemente se hace referencia a todas las instalaciones adscritas al Patronato y a la regulación de la publicidad. Y así está en el informe jurídico que se hace como consecuencia de ese escrito y que tiene objeto dar contestación al mismo.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

Y no hay más, es que no ha habido más. Coincide en el tiempo con este reglamento, fue coincidencia porque en ningún caso estaba previsto que surgiese así.

En todo caso, si no hay reglamento no pasa nada. No va a cambiar la situación actual en cuanto a la publicidad, es exactamente la misma. Si no hubiese reglamento no cambiaría para nada la situación en cuanto a la colocación o no de publicidad en una instalación adscrita al Patronato Deportivo, no cambia nada. El reglamento busca nada más que, aquellos que usan las instalaciones tener unas normas básicas de convivencia y de disfrute de las mismas, ni más ni menos. Y que insisto, si se quiere incluir el resto de las instalaciones, no hay ningún problema. Podemos poner que, cualquier articulado que en lo que pueda afectar al resto de las instalaciones que se haga y lo incluimos, no pasa nada, no hay ningún problema. Si tienen alguna propuesta de cambiar algún artículo, ampliar o modificar, ningún problema, quieren incluir los campos de fútbol, ningún problema.

No hay por parte de la Presidencia limitaciones a que el reglamento sea de otra manera, y si no hay reglamento no pasa nada, llevamos 30 años sin reglamento, puede estar otros 30, no hay ningún problema. Que alguien se ducha sin chanclas, pues no pasa nada, si coge hongos que vaya al médico, es que es así el reglamento, usted para ducharse, tiene que poner chanclas, usted no puede poner cuando hay gente duchándose el móvil con la música alto, como hay gente que lo hace y que está todo el mundo allí pues escuchando su música, cosas así, que no tiene ningún otro objetivo más allá de ese, ninguno, de verdad que no.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo no uso las instalaciones por motivos varios, los primeros la edad, pero sí conozco algunas situaciones que son de juzgado de guardia, porque lo grave es que se transmiten hongos y cosas así y debemos de ser exquisitos en ello.

Y a diferencia de lo que acaba de decir usted de que tuvimos 30 años y podemos seguir estando otros 30, discrepo totalmente. No debemos estar ni un minuto más y como tiene que ir a información pública, pues que se alegue lo que proceda y se trae y se resuelve, pero hagamos el reglamento. Y me parece bien que se incluyan todas las instalaciones, todas, no hay por qué tener pa unos café y pa otros leche y pa otros agua de la fuente.

Por lo tanto, como entiendo que ese y otros, que no es nada más que cuestión de poder..., no sé, a alguno le da por decir, oye aquí en el “otros” te meto a ti el puro y a ti no te dejo ponlo. Lo demás como tiene puntos suspensivos y si se quiere añadir esquelas, pues que se añadan, no hay ningún problema.

Yo voy a votar a favor, que se apruebe el reglamento porque entiendo que se va a quitar ese “y otros”.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Después de la intervención del Sr. Alcalde y Presidente del Patronato, entiendo que si abre la posibilidad de incorporar a otras instalaciones, podíamos retirar el punto y enriquecerlo con otras propuestas por partidos, porque a día de hoy yo no tenía constancia de ello.

Si bien es cierto que usted dice en la intervención que no ha puesto ni una coma en este reglamento, pero en cambio si nosotros queremos incorporar a otras instalaciones nos pide a la oposición que incorporemos. Podíamos seguir la misma tramitación, es decir, los técnicos que hicieron

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

el reglamento de uso de instalaciones, que no contemplaba campos, pues esos técnicos que nos presenten un borrador, y todo lo que sea enriquecer.... Porque nadie ha puesto en duda que el reglamento de usuarios es más que necesario, sin duda, yo sí uso y recomiendo al portavoz del PINSI que no hay edad límite para practicar deporte, ya que es muy aconsejable y saludable.

Entonces como usuario es más que necesario este reglamento, y así se pidió en un Pleno, pero yo le tomo la palabra. Desde Ciudadanos sí queremos que este reglamento contemple otras instalaciones, y por lo tanto, en su mano está que lo que nos ha propuesto se lleve a efecto. Y yo creo que el cauce y el trámite correcto sería retirarlo y abrir un plazo para que nosotros presentemos, o bien los técnicos que han confeccionado el reglamento según está a día de hoy se presenta a este Pleno.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Por aclararlo, en los dos Consejos Rectores en los que estaba su representante se dijo, y a día de hoy no me ha dicho ninguna propuesta en relación al respecto. Entonces claro, hoy es el día de votar y si no sale pues no sale, no pasa nada. O si quiere hacerlo ahora “in voce”, pues que se incluya en aquellos artículos en los que sea posible al resto de las instalaciones, no hay ningún problema, lo incluimos ahora. Pero que lo podamos hacer ahora, que se incluya en los artículos en los que sea posible al resto de las instalaciones, en el articulado que sea posible y no pasa nada, y sino en el período de alegaciones, y sino, si quiere un receso..., pero vamos a votarlo hoy. Yo digo, si no sale no pasa nada, pero no vamos a dejarlo al menos sin votar, no lo vamos a dejar 30 años más. Si no sale, no sale.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Sin duda es potestad del Alcalde el seguir con él. Era una propuesta y desde Ciudadanos lo que nos gusta es hacer las cosas marcando los tiempos y presentando propuestas sensatas, y sobre todo trabajadas como bien hizo anteriormente en la intervención el Alcalde, que hizo énfasis en que sólo Ciudadanos presentó propuestas. De hecho, el representante de Ciudadanos en el Patronato le trasladó, y así lo tengo aquí escrito, textualmente: “Creemos necesario que el presente reglamento regule todas las instalaciones adscritas al Patronato. Somos conscientes de la dificultad tal como expresó el Sr. Presidente del Patronato en el último Consejo Rector del pasado 14 de marzo de 2018, pero es algo muy necesario para que no sucedan las situaciones que vienen produciéndose en instalaciones adscritas al Patronato. Para ello, solicitamos que el reglamento de régimen interior del PDM de Siero, incluya a todas las instalaciones adscritas.”

Esto es lo que me ha escrito el representante del Patronato, que me imagino que lo haya trasladado. Pero respecto a su decisión de que se vote, pues por supuesto, faltaría más, pero que quede constancia en el Acta que desde Ciudadanos pedíamos esa tramitación temporal de poder tratarlo con la reflexión oportuna que merece este reglamento.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Por matizar, lo que dije es que me pasasen la propuesta de redacción. Se lo dije, si no hay ningún problema, deme una propuesta de redacción, y no me dio nada. Y si la quiere dar ahora la incluimos. No pasa nada, se incluye. Se lo estoy diciendo, que por mi parte no hay ningún inconveniente.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Ahora yo ya estoy un poco perdida . Usted dice que no hay ningún problema en que se incluyan esas instalaciones, pero cuál es el procedimiento, porque si aprobamos este reglamento y no está incluido no vamos a ponernos aquí a redactar ahora cuestiones relativas a los campos de fútbol o a las boleras o a otras instalaciones. Entonces, o vamos al período de alegaciones o no se cómo lo quiere hacer y no creo que los políticos que estamos aquí estemos en disposición de hacer una redacción, entiendo que deben de ser lo técnicos como se ha hecho con este que se nos presenta hoy para votación, entonces me pierdo un poco, creo que la voluntad que todos hoy estamos expresando aquí es que se regulen todas las instalaciones pero a la vez dice que hay que votar este reglamento que se presenta aquí, pues se me complica un poco el sentido del voto, lo teníamos claro hasta la intervención de Ciudadanos, a las que nos sumamos, si hay posibilidad de que esto se amplíe a todas las instalaciones, pues hágase pero si se va a votar no se cómo lo vamos hacer, esas son mis dudas, no se si el Sr. Alcalde tiene respuesta a esto pero creo que el sentir general por lo que se está diciendo aquí, de todos los grupos, es ese, que se incluyan todas las instalaciones. Y luego nada, respecto a la publicidad que se comentaba antes, de ese escrito, creo que hay que diferencias entre lo que es publicidad estática, que está siempre, que esa tiene una regulación, o debe tenerla, y la publicidad que es la cesión de una pista a un club durante un partido, que esa publicidad se pone y se va cuando se acaba el partido, estaría dentro del uso de la instalación, entendemos desde este grupo y que se podría regular en el reglamento sin falta de ir a otro reglamento de publicidad porque como digo es algo puntual, de esos sponsors durante un partido, como se lleva la publicidad en la camiseta, no tiene nada que ver la publicidad con estática, que está siempre, o que podría estar siempre, incluso en el Polideportivo, no solo en los campos de futbol, en El Bayu en esti caso, y otra cosa es que desde este grupo entendemos que esa publicidad se pone durante el partido y se retira, con lo cual no puede tener el mismo tratamiento, estamos hablando de cosas totalmente diferente y se podría incluir a nuestro entender, en este reglamento de uso, respecto a lo que ha dicho el Sr. Alcalde al 90% de las cuestiones que aquí se planean estamos a favor, cómo vamos a estar en contra , y ya era hora que hubiera este reglamento, son cuestiones que están aquí, que se plantean desde los clubs, que son los grandes usuarios de estas instalaciones, de este reglamento que traemos hoy aquí y que nos han dado traslado, es cierto que igual no lo hemos hecho por escrito pero bueno estos temas los hemos hablado en Junta de Portavoces, creo que el Alcalde es consciente, entonces si hay algún tipo de compromiso para qu esta situación que es muy importante para los clubs, se pueda solventar pues hagámoslo, lo que tenemos que hacer es solucionar los problemas que hay, no generar unos nuevos, que a veces es lo que parece que hacemos, intentamos de hacer un reglamento para hacer la vida fácil y al final lo que estamos haciendo es complicando la vida a los clubs en cuestiones que, como digo, son muy importantes, nosotros nuestra voluntad y nuestra disposición de colaborar y creo que es la de todos, en este pleno, así que intentemos llegar a un consenso, que creo que es posible por lo que estoy escuchando.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“Bueno, normalmente cuando alguien quiere hacer una propuesta la trae y la presenta por escrito, si ustedes quieren que se incluyan otros campos y lo tenían que tener estudiado, y no se que, pues dirían *queremos incluir este texto*, o retiren, o que me traiga el técnico no se que, porque además

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

ya se lleva hablando de ello mucho tiempo, desde el primer día, entonces la propuesta del Presidente es ésta, que ustedes quieren añadir que se incluya no se que, el sistema de funcionamiento de la propuesta es que usted si lo tiene propóngalo, no que me lo traiga no se quien. ¿Lo tienen claro? Pues propongan el texto, ya se dijo desde el primer día, mándenlos un texto para verlo, miento, los únicos que presentaron cuestiones para modificar aparte de Ciudadanos, fueron los propios trabajadores del Patronato, hay otros que no propusieron porque lo ven bien. Y una vez más, esto no regula la publicidad, no tiene nada que ver con la publicidad, absolutamente nada, nada es nada, no tiene nada que ver, y ya hablaremos de la publicidad, y que sea estático o sea temporal, el uso del espacio público se da igual, como una terraza, la hay de todo el año o de un fin de semana y tiene una ordenanza fiscal igual, con distintas tasas pero la ordenanza fiscal es igual, pero este reglamento no hace ninguna referencia, no afecta absolutamente en nada a la publicidad, absolutamente en nada, nada tiene que ver, no cambia para nada, entonces si quieren proponer algo ...”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Tenía apuntado primeramente para decir que yo cierto que los trabajadores también hicieron aportaciones, Ciudadanos también yo cierto que hizo algunas que habíamos consensuado y hablado entre otros grupos, que lo que se hizo fue transmitir lo que se había trabajado, hay clubs que hicieron aportaciones y este grupo hizo aportaciones a los técnicos municipales, que estamos entrando en una contradicción, por un lado estamos diciendo que la parte política no hizo nada y que se limitó al reglamento que vieron los técnicos y cuando hablamos con los técnicos dicen nos que lo teníamos que haber dicho a la parte política y de una manera determinada. Por tanto, sí que hicimos aportaciones, y de hecho la primera vez que pasó por el Consejo Rector a una pregunta de este grupo se respondió directamente que los campos de fútbol no entraban porque no tenían la misma regulación, o algo así se dijo, que el resto de instalaciones, luego sí se cambió y se dijo otra cosa diferente pero la primera cosa que se había dicho era esa. Y respecto de una cosa que acaba de decir el Alcalde, que si este grupo denunció, que si una casualidad al Bayu, mire, no se trata de una casualidad ni se trata de que este grupo denuncie, todo parte de un escrito suyo a un club reconociendo que no puede poner publicidad y que la publicidad que hay allí está mal puesta, todo parte de una carta suya y de hecho si me deja cinco minutos se la traigo si la quiere ver. Cuando está leyendo el informe. Empieza diciendo “en el informe anterior.. ya advertíamos” porque yo cierto que el Alcalde sabe, que esto venía de antes, y esa yo una publicidad regulada, que está dentro de unas tasas y que hay una ordenanza que precisamente gestiona el uso de esos espacios y no juguemos a cómo se denomina en publicidad las dos cosas, mezclar y decir que yo lo mismo porque no lo yo. Por parte de este grupo no se está diciendo que se regalen los espacios sino que se controlen, cuando hicimos la intervención dijimos que con la tasa de cobro de la grada puede ampliarse al cobro del espacio para publicidad, en ningún momento estamos diciendo que no se regule, y en ningún momento estamos diciendo que se regale. Por tanto, creemos que todos los grupos que estamos diciendo que el reglamento yo necesario pero que se puede mejorar, también creemos que quien tiene que hacerlo y partimos de la base de que son los grandes conocedores de las instalaciones son los técnicos del Patronato, eso va a partir de una orden de quien yo su responsable político, que en este caso yo el Alcalde, si el Alcalde da la orden mañana de que se regule y se haga un artículo específico para meter dentro del período de alegaciones, dentro de este reglamento, pues lo tendríamos y daría tiempo, por lo tanto yo una cosa del PSOE, que está en la mano de ellos, que lo regulemos bien y que no nos queden flecos, no digamos que esto no lo regulamos porque luego

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

va a generar problemas, y si sabemos que una práctica ye habitual pues mejor regulala y contemplala que a mirar pa otru lau que luego a futuro traerá problemas, por lo tanto por parte nuestra seguimos diciendo que el reglamento ye importante, creemos que se tien que aprobar en esti mandato pero no iba a cambiar nada un mes más o menos. Por tanto, vamos a mantener la excepción, esperando que en el período de alegaciones se mejore, porque creemos que ye posible mejoralu.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Nada, simplemente escuchando a los diferentes portavoces, yo estuve presente en los dos consejos rectores, y efectivamente una de las cuestiones que allí salió era la de incluir otras instalaciones deportivas, llamemos campos de fútbol, boleras o la pista de patinaje, en esi momento creo que por el presidente que dio la palabra al Director del Patronato y comentó el porqué era que no había un responsable directu de dicho Patronato en eses instalaciones, esto es una realidad, entonces el incluir estas instalaciones en este reglamento pues por parte nuestra no veo ningún problema pero claro cambia ya un poco les circunstancias que se dan en relación al resto de les instalaciones, entonces si regulamos esto habrá que regulalo con alguien del Patronato que esté dentro de estes instalaciones de alguna manera, en aquel momento se dio esa explicación y los que estábamos allí cada uno comentó lo que creyó conveniente pero después se pasó a una votación y por parte nuestra lo aprobamos y vamos a seguir aprobándolo mientras no se nos de la solución a esa problemática que se presenta en esas instalaciones, si se da la solución y que se incluya pues no tenemos ningún problema pero claro siempre que esté regulado de alguna manera, no porque se diga aquí ahora mismo vamos a incluir una bolera, un campo de fútbol o la pista de patinaje y después se pidan responsabilidades a alguien que no las puede dar. Muchas gracias.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“No obstante, si tienen alguna propuesta al reglamento díganoslo porque yo no he oído todavía ninguna propuesta concreta nada más que el aplazarlo, entonces es importante hacer propuestas concretas, más allá del aplácese. Y hay una cuestión, en la contestación que se hizo a aquel club fue que no constaba ninguna autorización porque no la había y así si el Presidente, que soy yo, le contesté que no había ninguna autorización, el Patronato no ha dado ninguna autorización y no obstante usted hacía referencia a la Ordenanza nº 13 y es que vallas publicitarias en vía pública, suelo o subsuelo, para particulares, y esto es una fachada, no está regulado por dicha ordenanza y en una fachada de una instalación pública, el informe jurídico dice eso, que yo ya lo tengo porque pedí un informe y ese informe es el que dice que no es aplicable dicha ordenanza porque regula la ocupación del espacio vía pública, suelo o subsuelo, y en este caso es una fachada y además de una fachada de una instalación pública, no de un particular y en todo caso esa ordenanza es la ordenanza de cuándo y cómo se puede poner para pedir una licencia, no es la ordenanza fiscal, no podemos confundir estar en el banquillo con estar en la grada, dentro de una instalación para unas cosas estás en el banquillo y otro está en la grada, son cosas distintas pero claro cuando hablábamos de el Bayu nos interesa a veces verlo con una perspectiva, que yo no digo nada, que cada uno es muy libre de actuar éticamente como considere pero cuando hacemos ciertas cosas afectan a los que nos caen y a los que nos caen mejor, porque estamos hablando de el espacio público, de los equipamientos públicos, del Patronato Deportivo, y eso hay que dejarlo muy claro, cuando decimos es que en El Bayu no se que, es que en El Bayu denunciamos no se que, el Bayu es una instalación del Patronato Deportivo Municipal y se

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

regula exactamente igual que los demás, y si alguien denuncia un incumplimiento que lo pueda ver y se hace una inspección, se hace un informe jurídico y se dice pues oye eso no se puede hacer y evidentemente no se puede hacer pero no se puede hacer allí ni se puede allí, ni allí, ni allí, en todos y claro luego vienen los problemas, evidentemente estamos aquí, coincido con Beatriz, no para complicar las cosas, estamos para resolverlas y a veces las complicamos.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Yo solo, al Secretario si me podía aclarar que si nos abstenemos en la votación, podemos presentar luego o hay que votar en contra.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“No, incluso votando a favor puedes presentar también alegaciones, me podnría nervioso si votaran a favor.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Sin acritud Sr. Alcalde, usted antes de hacer pacto con Foro era el primero en querer meter mano en el Bayu, lo que pasa que la memoria a veces es muy selectiva, pero acuérdense y eso lo han venido a recordar aquí varios representantes que no han podido hacer uso de las instalaciones, o sea que simplemente se lo recuerdo.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“Pero ¿sabe por qué no lo hice? Porque si metía mano en El Bayu, como pretenden otros, tendría que también al balonmano y como tengo una muy buena relación con ellos, dije que por no fastidiar a los del balonmano voy a dejar a El Bayu como están.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Gracias Presidente, recogiendo el guante que lanza el Alcalde, estoy en disposición de presentar una propuesta para los campos de fútbol. ¿La cito directamente? ¿Toma nota el Sr. Secretario? Pues perfecto. Para que se haga cumplimiento de los campos o instalaciones, aquellas que no tengan un convenio explícito. Cito:

. Apartado a) un responsable mayor del club debería de acompañar en todo momento a cada equipo o grupo mientras se encuentre alguno de sus miembros en el interior de las instalaciones, responsabilizándose

Si me permite un receso, lo hago textual y en disponibilidad de poder entregarlo, me gustaría hacerlo de una manera más razonada, la leo pero nos va a llevar bastante tiempo, luego hay que votarlo, leo, son varios puntos Alcalde, son a, b, c, d, f, g, h... entonces para no convertir esto en...”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“No pasa nada, votamos y en período de alegaciones lo presentas, y sí se puede se acepta, hay el compromiso de que si es razonable se acepta, no pasa nada, es que sino vamos a estar aquí dos horas con esto.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Estaba el Alcalde hablando de un informe que tien, en el que hizo una afirmación de que no están regulados los espacios públicos, simplemente leí la ordenanza, el 4.2, la publicidad en o sobre edificios, instalaciones u otras propiedades municipales en la vía pública...no se qué, no se cuánto, por tanto si esto no recoge los edificios municipales, igual que la redacción está un poco extraña y no la entiendo.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“Hice referencia a la ordenanza fiscal nº 13, para que conste en acta, que es a la que hacía referencia, pero bueno, ya hablaremos de la publicidad en otro momento. Vamos a votar, votos a favor del reglamento tal cual ha venido, con esa modificación y quitando “y otros..”, como había dicho Juan Camino. Primero la modificación al punto 8.3, la modificación que se había pasado, quitando “y otros”.

11º.- EXPTE.- 10912H002 - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Nº 1/2018.

“Visto el expediente incoado para la aprobación del reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados número 1/2018, del Patronato Deportivo Municipal de Siero, por un importe de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (2.324,30 €).

Visto el Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 14 de marzo de 2018.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 19 de marzo de 2018.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes los Sres. Pajares San Miguel, Rodríguez Vigil y Seoane Medina, **aprobar definitivamente** el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados número 1/2018, del Patronato Deportivo Municipal de Siero, por un importe de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (2.324,30 €), de acuerdo al detalle obrante en el expediente.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

“Está ese expediente del Patronato y no es la primera vez que está sin foliar y sin visar, rogaría por favor que se tome en serio ese tema. Muchas gracias, voy a votar abstención por ese motivo, si hay compromiso de que se va a foliar y a visar nada más terminar el pleno, voto a favor, son cuatro hojas las que hay que visar, no pido que visen y folien las factures.”

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

12º.- RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA.

Se da cuenta de las siguientes:

- De fecha 26 de enero de 2018, delegando las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Rodríguez Morán, el día 29 de enero de 2018.
- De fecha 7 de marzo de 2018, delegando las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Rodríguez Morán, el día 9 de marzo de 2018.

13º.- COMUNICACIONES DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

“Se da cuenta de la relación extractada del Libro electrónico de Resoluciones desde el 20 de febrero de 2018 hasta el 23 de marzo de 2018.”

Siendo las nueve horas y dieciocho minutos, el Sr. Alcalde dispone de un receso en la sesión, interrumpiéndose el Pleno.

A las diez horas y quince minutos, se reanuda la sesión.

En estos momentos, al reanudarse la sesión, no está presente la Interventora Municipal.

MOCIONES

14.- MOCIONES

I.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE SOMOS SIERO, D. DAVID FERNÁNDEZ SUCO, SOBRE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE EN TODO EL CONCEJO DE SIERO.

“Se da cuenta de la Moción presentada por el Concejel del Grupo Municipal de SOMOS SIERO, D. David Fernández Suco, con fecha 18 de febrero de 2018, y dictaminada

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

22112I0JH



Referencia interna
FR/C

por la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 26 de marzo de 2018, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MANIFIESTO ASTURIÉS POR UN AIRE SANO MARZO

Las organizaciones vecinales, ecologistas, sociales y personas a nivel individual que hemos decidido constituir Asturias por un aire sano lo hacemos desde la preocupación por los niveles de contaminación ambiental existentes en nuestra comunidad y su repercusión sobre la salud de las personas. Es un hecho constatado para nosotras que la mayor parte de la población de Asturias respira aire contaminado por partículas en suspensión y otros contaminantes cancerígenos como el benceno.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la contaminación con partículas conlleva efectos sanitarios incluso en muy bajas concentraciones; de hecho, no se ha podido identificar ningún umbral por debajo del cual no se hayan observado daños para la salud.

Por ello, nos unimos bajo una serie de principios que sirven de base a nuestras reivindicaciones:

1.- La salud no se vende ni se delega. La salud es el bien más preciado de las personas y necesitamos de la implicación colectiva para lograr que se tomen medidas efectivas que reduzcan de manera drástica los efectos negativos que la contaminación está produciendo en la salud de las personas y del medio ambiente.

2.- El empleo industrial no se defiende con instalaciones decadentes, con procesos industriales obsoletos ni desde el más absoluto desprecio medioambiental. La salud de los y las trabajadoras no se puede supeditar ni a la productividad ni a los beneficios empresariales, Es una necesidad y tarea de todas, el tránsito hacia nuevo modelo productivo innovador y sostenible como garantía del mantenimiento del carácter industrial de Asturias.

3.- Las actuaciones en materia de movilidad y gestión de tráfico deben ser coordinadas desde lo local a lo regional, Se debe establecer la prioridad del uso del transporte público, las actuaciones de mejora e impulso del ferrocarril, así como las medidas que conlleven un progresivo abandono del actual modelo vinculado al transporte por carretera de mercancías o al uso del coche particular en desplazamientos cercanos en favor de alternativas como el uso de la bicicleta.

4.- Apostamos por el elaboración de un plan de residuos real y efectivo que favorezca el reciclaje y descarte el modelo de incineración integral o en instalaciones industriales, Se

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

deben poner en marcha de igual modo planes de actuación para terminar con la alta contaminación acústica de origen industrial, del tráfico o de zonas de ocio que se sufren en algunos puntos de Asturias. Asimismo, denunciamos la situación en la que se encuentra la calidad de las aguas y la nefasta política de tratamiento de aguas residuales que sufren algunas zonas.

5.- Exigimos transparencia y claridad a las Administraciones, con protocolos sencillos y efectivos dirigidos a la población a través de todos los medios al alcance, (incluyendo los medios de comunicación generalistas), cuando se produzcan situaciones de mala calidad del aire, así como la puesta en marcha de limitaciones reales a las actividades que generen contaminación en días de altas concentraciones y se exigente seguimiento, Para ello solicitamos una información real de las instalaciones de medición y su correcta localización bajo criterios de obtención precisa de datos.

Por todo ello, el colectivo "Asturias por un Aire Sano" desarrollara campañas de información y movilización social para exigir a las correspondientes Administraciones Públicas el desarrollo de planes integrales y concretos para que la población de los municipios con problemas de contaminación pueda disfrutar de su derecho a la salud y también continuará la lucha por la paliación efectiva de cuantas medidas sean necesarias para reducir la contaminación.

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Siero, a través de la presente propuesta de Acuerdo presentada por Somos Siero insta a:

1.- Tomar cuantas medidas tenga a su alcance y sean de su competencia en la materia recogidas en la exposición de motivos, así como otras encaminadas a la mejora del medio ambiente y la salud de vecinos/as. Para ello el Ayuntamiento de Siero se compromete a realizar un estudio de la calidad del aire en todo el Concejo.

2.- Instar a la administración regional, nacional y comunitaria a mejorar de manera decidida la vigilancia, control y desarrollo legislativo en materia medioambiental conforme a los estándares marcados por la OMS sobre la protección de la salud de las personas."

Sometida a votación, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausentes los Sres. Pajares San Miguel, Rodríguez Vigil y Seoane Medina, **aprobar la moción** anteriormente transcrita."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Fernández Suco:

“Hola, buenos días a todos. La contaminación del aire mata y mucho, es la conclusión a la que han llegado hace unos años los cuatro científicos del Instituto de Salud Carlos III, que firmaron el primer estudio con datos por ciudades españolas. En ese estudio encabezado por Julio Díaz, Jefe del departamento de Epidemiología y Estadística en la Escuela Nacional de Sanidad y uno de los autores del trabajo, se ponía de manifiesto que en Asturias tenemos la mayor incidencia de cáncer y enfermedades respiratorias del Estado, consecuencia del alto nivel de contaminación industrial. Desde el año 2006 se vienen sucediendo estudios científicos que concretan las consecuencias de respirar aire contaminado, aparición y agravamiento de enfermedades respiratorias, cardiovasculares y cánceres, en definitiva un aumento de riesgo de muerte prematura: Por hablar solo de uno de los contaminantes que nos afectan en Asturias, las micro partículas, en 2013 la Agencia de Investigación del Cáncer las calificó como carcinógenas sin paliativos. La zona central de Asturias, donde vive el 80% de la población asturiana padece una de las tasas de contaminación más alta de Europa, es la única zona de España donde todos los días del año supera el umbral de protección de salud en partículas de PM10. Las 77 estaciones medidoras que tenemos en Asturias dan continuamente niveles por encima de la norma, sino es una, es otra, pero casi a diario lo superan, como vemos un día sí y otro también por los medios de comunicación. Ya no digamos si hablamos de la superación de los umbrales que marca la Organización Mundial de la Salud, que son mucho más restrictivos respecto a la norma autonómica, casi val más no pensar en ello. La situación ya no solo se ciñe a la salud medioambiental, hablamos de la salud de las personas, las administraciones públicas no pueden seguir negando la mayor y todos tenemos que colaborar, cada uno desde nuestro ámbito de actuación, sobre esta situación en la que nos encontramos respiramos veneno a todas horas. Centrándonos en el caso de Siero, nos encontramos con una grave crisis desde 2017 en la que la estación de medición del aire de Lugones dio niveles por encima del límite varias veces consecutivas, no puede ser que la única medida llevada a cabo por el Equipo de Gobierno en Siero sea la realización de un informe cuya conclusión es que los picos de contaminación se deben al aumento de tráfico hacia Parque Principado en la zona durante la época navideña, esa es una situación que no va a dejar de repetirse y debemos de pensar a largo plazo. El pasado 18 de marzo quedó patente que la ciudadanía está más que concienciada con este tema, varios miles de personas acudieron a la manifestación convocada por la Plataforma Asturias por un Aire Sano para dejarlo claro, no se puede seguir así, urge que desde los poderes públicos se intervenga ya, la sociedad civil lo está exigiendo, el movimiento ecologista y vecinal se está organizando y por eso traemos hoy a este pleno esta moción impulsada por dicha plataforma. Los acuerdos son claros y precisos y para que el Ayuntamiento demuestre su compromiso con la salud de las personas nos gustaría que el Equipo de Gobierno se comprometiera a realizar un estudio de calidad del aire en todo el concejo de Siero, parece que solo nos preocupamos de las zonas donde tenemos instalado una estación de medición pero es necesario saber el estado real del aire que respiran los vecinos en cualquier parte. Y antes de terminar, me gustaría adelantarme a la más que probable réplica por parte del Equipo de Gobierno en la que nos van a decir que estas cosas cuestan dinero y no se pueden sacar adelante sin unos presupuestos, espero que sea igual de fácil destinar recursos para saber que aire que respiramos que para gastar un millón de euros para poder inaugurar la estructura del Centro polivalente de Lugones antes de las elecciones.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo en lo del dinero estoy completamente de acuerdo, soy el primero que me apunto en que hay que ahorrar todo lo que sea posible y gastar solo lo que sea necesario y bueno para los vecinos. Estoy de acuerdo con el contenido de la moción y no me voy a enrollar más, nuestro voto va a ser a favor. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Muchas gracias Presidente. Como ya manifesté en la comisión informativa que se celebró cuando se dio cuenta de esta moción vamos a posicionarnos a favor, reiteramos ese posicionamiento y porque entiendo que tenemos que trazar desde las administraciones locales políticas que sean de cambio efectivo, que conciencien a la sociedad de la necesidad de preservar el medio ambiente y esta propuesta que presenta Somos va encaminada hacia esa finalidad y, por lo tanto, entiendo más que factible que pueda salir adelante y por nuestra parte así va a ser y viene muy bien a colación de una futura enmienda que ha presentado este partido a una petición propuesta de otro partido, que me extenderá más en la siguiente punto del orden del día. Por lo tanto, y como dije anteriormente, vamos a votar a favor. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:

“Gracias, Sr. Alcalde. Mi voto también va a ser favorable a los dos acuerdos que se establecen en esta moción, entendiendo y siendo conscientes de que no va a ser nada fácil determinados orígenes que puedan causar contaminaciones, porque llevamos muchísimos años buscando e intentando encontrar razonamientos o evidencias que justifiquen la presencia de partículas o elementos contaminantes en distintas zonas del concejo y los resultados son evidentes y a veces no esperados, recientemente nos ha presentado un estudio encargado, llevado a cabo de las mediciones en distintos puntos de la población de Lugones y el resultado inicial de ese estudio que se nos expuso nos daba a entender que no existía contaminación y que si existía era muy puntual y debido a cuestiones meramente circunstanciales. Al final, todo esto nos hace ir hacia una complejidad mayor y a poder determinar con certeza donde se encuentran los focos de contaminación y en su caso poder actuar con cierta garantía de éxito para poder subsanar estos problemas. Creo que debemos de hacer lo posible pero siendo conscientes también de la dificultad que ello entraña y de que a veces a lo mejor los resultados obtenidos no son los que quisiéramos que esperamos. Gracias.”

Intervención de la Concejala no adscrita, Sra. Ballester Andreu:

“Buenos días. Solo decir que estoy totalmente de acuerdo con la moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“Nuestro grupo ya manifestó después de reuniones con los colectivos del municipio que participan en la Plataforma Asturias por un Aire Sano, Lugones en Pie y Bío Devas, nuestro apoyo a la movilización que tuvo lugar hace unas semanas en Gijón y, por tanto, nuestro apoyo al manifiesto que dicha Plataforma presentaba y que se sustentaba, bueno, que se concreta en esta moción que ahora se nos trae. Sabemos que el problema de la contaminación del aire en la región es un problema global a nivel regional pero creemos que también hay que hacer cosas desde el Ayuntamiento a nivel local y en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

ese sentido ya en el pleno de presupuestos indicamos que nos parecía escasa la partida presupuestaria que había para temas medio ambientales, que no llegaba al 0,1%, así como manifestamos también en su día, no compartir las conclusiones del estudio de calidad del aire en Lugones, que nos decía, como ya se ha recordado, que no había un problema real de contaminación en la zona, estamos viendo como, sobre todo, las partículas de 2,5 micras superan con frecuencia los umbrales que fija la OMS y como esto sucede también, en menor medida, con las partículas de 10 micras . Por todo ello, creemos que debemos seguir trabajando en mejorar la calidad del aire de esa zona del municipio, creemos también que deberíamos ampliar los estudios que se hagan al resto del municipio, por saber en qué situación nos encontramos, porque hay veces que alguno se lleva sorpresas agradables y bueno hay otras zonas donde hay cierta acumulación de tráfico y, por tanto, vamos a votar a favor de la moción que se nos presenta.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Voy a poner una nota distinta a todo esto. ¿Quién no querría vivir cien años? ¿Quién no querría ser feliz? ¿Quién no quiere respirar aire sano? Esas son tres preguntas que nos podíamos hacer, nos encontramos ante una moción que si la leemos superficialmente casi parece un pecado no votar a favor sin pensar pero detrás de ella hay mucho que razonar, existen muchas preguntas y muchos condicionantes. Para poder tener información sobre la respuesta a dar a esta moción, he acudido a una fuente que seguro es de plena confianza del Grupo Somos, el informe sobre la calidad del aire en 2016 sobre Ecologistas en Acción, existen informes por parte de el Principado y existen informes también por parte de el Gobierno. Según este informe el 93% de la población respiraría aire dañino, al meno no sano. Y si leemos las conclusiones, quién es el que genera ese aire impuro, tres factores principales, el primero que compartimos con todo el planeta, quizás menos en sitio como en Groenlandia, como la Isla de Pascua, sería el tráfico rodado, el segundo los polígonos industriales, en nuestro caso la gran industria, de las cuales en este informe se ponen ejemplos, tales como la industria química de el Nalón, se habló de las PM 10 y la PM 5, pero por ejemplo en este caso se habla del benceno específicamente para esta empresa, de Acelor, de Asturiana de Zinc, etc.... El tercero, que unido también a una siguiente moción, Centrales Térmicas de Carbón, que aquí tenemos unas cuantas. Y en este grupo también lo decimos, busquemos una economía diferente, sostenible, amable con el medio ambiente, estamos de acuerdo, pero como bien dice el dicho hechos son amores, que no buenas razones. ¿Quién no quiere tener empresas de alta tecnología que no contaminen o lo hagan lo menos posible? Todos las queremos, yo voy a ayudar un poco en este sentido, voy hacer el trabajo más difícil, sería buscar el sitio, no tengo mucho que pensar, tenemos ahí el Polígono de Bobes, la parte más fácil se la dejo al resto de los grupos políticos, buscar esas empresas para que lo llenen, empresas de alta tecnología, nuestro grupo político en este Ayuntamiento ha defendido continuamente de la necesidad de vertebrar un embrión de transporte público, algo a lo que estamos obligados por ley, que nos lo estamos saltando, hemos dicho, incluso, que estamos dispuestos a que sea deficitario, aunque buscaríamos la sostenibilidad a futuro, los lugares también los elegimos, desde zonas pobladas pero alejadas, como Carbayín o Pola de Siero o recorriendo el eje natural de Pola de Siero, Lugones, seguimos apostando por ello. Según ese informe que hemos citado el transporte público contamina cuatro veces menos por persona que el coche. También hemos defendido el uso de la bicicleta, con nociones específicas sobre ella, un plan directo de bicicletas, un programa de aparca-bicis, etc, etc., no

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

vemos ningún adelanto en ello, según informaciones porque algún grupo de este ayuntamiento no le deben de gustar las bicis. Respecto a las empresas, hagamos más controles, pidamos que se vayan reduciendo sistemáticamente esas emisiones dañinas pero no pretendan convertir Asturias en una arcadia feliz porque eso es una utopía inalcanzable. No aprobaremos desde este grupo ninguna moción que facilite el cierre de empresas en un momento en el que en Asturias lo que sigue faltando es trabajo. A los políticos se nos piden diálogo, hablemos con ellos, hagámosle partícipes del problema y busquemos su colaboración para solucionarlo. Y luego me gustaría mostrar un mapa de cuál es el índice promedio de la calidad del aire, es cierto que tenemos problemas pero si vemos el conjunto de toda Europa y me gustaría enseñar ese mapa de la calidad del aire, vemos que tampoco está tan mal, no se si es posible que se vea un poco más cerca el mapa y vemos que la zona de España está, salvo algunas partes, está prácticamente en verde, excepto en zonas como La Coruña, Asturias, Huelva y la zona de Valencia, justo donde tenemos, evidentemente, grandes concentraciones de industrias, pero es que la zona centro de toda Europa está llena de puntos amarillos, puntos naranjas e incluso puntos rojos, lo que quiere decir que están mucho peor que nosotros. Donde por cierto no hay ningún problema es en Rumanía y en Bulgaria, que aparecen en verde por completo. Hechas todas estas salvedades anteriores y ciñéndonos a las peticiones aprobadas, expresadas mejor dicho, en la moción, de mejora y control del medio ambiente, realizando un estudio de calidad del aire y desarrollo de la legislación medio ambiental, nosotros estamos a favor de esas peticiones expresadas que se hacen en la moción y por lo tanto nuestro voto será a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Por parte nuestra vamos apoyar esta moción presentada por Somos y así todo agradezco a Cristóbal la exposición que nos hizo porque así y todo no está de más.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Morán:

“Buenos días a todos. Por parte del Grupo Municipal Socialista, se va a sumar y votar a favor de esta moción. Gracias.”

II.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE FORO ASTURIAS, D. EDUARDO MARTÍNEZ LLOSA, SOBRE DEFENSA DE LA CONTINUIDAD DEL CARBÓN AUTÓCTONO.

“Se da cuenta de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de FORO, D. Eduardo Martínez Llosa, con fecha 13 de marzo de 2018, y dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2018, que a continuación se transcribe:

“MOCIÓN

Para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FORO ha conseguido, hace unos días, el respaldo del Congreso para rechazar el cierre de las centrales térmicas y trabajar por la continuidad del carbón autóctono. Ante la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso, FORO presentó una Proposición No de Ley para mantener la minería del carbón más allá de este año 2018 y reactivar las Comarcas Mineras.

La iniciativa presentada por FORO, rechazaba la propuesta de Iberdrola de cierre de la central térmica de Lada (Asturias) y, alternativamente, se planteaba diseñar y dotar los instrumentos financieros que permitan a las centrales térmicas de carbón instalar la tecnología necesaria para alcanzar el objetivo previsto por la UE de cero emisiones. Además, instó al Gobierno a negociar un nuevo Plan de la Minería del Carbón que abra posibilidades reales de continuidad de la actividad extractiva y establezca un mecanismo estable de consumo de carbón autóctono en las centrales térmicas.

La importancia del carbón tanto para la economía de las comarcas mineras como para el conjunto de la economía nacional, está fuera de toda discusión. Por ello no es admisible, que los algunos partidos de ámbito nacional, antepongan los intereses partidistas frente a los intereses de Asturias.

FORO consiguió sacar su propuesta adelante en la Comisión de Energía. El resultado de la votación fue: 16 votos a favor (PP, UPN y FORO), 11 votos en contra (Unidos Podemos, Ciudadanos y Esquerra Republicana de Cataluña) y 9 abstenciones (PSOE). Es decir, el PSOE se abstuvo, y Podemos, IU y C's lo rechazaron; todos vuelven a votar en Madrid lo contrario de lo que predicán en Asturias. La genuina defensa del carbón y de las Comarcas Mineras consiste en decir en Asturias lo mismo que en Madrid y que en Bruselas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de FORO propone al Pleno del Ayuntamiento de Siero, la aprobación del siguiente y único Acuerdo:

Exigir a los partidos de ámbito nacional que mantengan unidad de criterio, tanto en Bruselas, Madrid o Asturias, en lo que a defensa de la continuidad del carbón autóctono, y en la oposición al cierre de las centrales

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

térmicas se refiere, para así demostrar su compromiso con los intereses de Asturias.”

Se da cuenta, a su vez, de la siguiente enmienda a la totalidad a la Moción antes transcrita, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Cs, D. Sergio García Rodríguez:

“EXPONE:

El Grupo Municipal de Foro ha presentado para su discusión y debate en el Pleno Ordinario del mes de Marzo una Moción para la defensa de la continuidad del carbón autóctono y la oposición al cierre de las centrales térmicas, y al amparo de lo dispuesto en la normativa citada art. 97.5 del ROF, el Grupo Municipal de Ciudadanos, eleva a este Pleno para su debate y votación la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD:

Desde Ciudadanos Siero instamos a la Corporación a impulsar un gran Pacto de Estado sobre la energía que afronte una “verdadera reforma energética a largo plazo, incentivando el ahorro y la eficiencia, y fomentando en todo momento la investigación y la innovación.

Necesitamos establecer el objetivo de conseguir un nuevo modelo energético y lograr una economía baja en emisiones de carbono que “disminuya la dependencia del exterior, contribuya al cambio de modelo productivo y apueste por la utilización máxima de los recursos naturales propios mediante las energías renovables.

La energía es una prioridad estratégica para cualquier país, no solo por su importancia para el desarrollo del sistema económico, sino también por su repercusión en otras políticas sectoriales como medio ambiente, agricultura, ordenación del territorio o vivienda.

La excesiva dependencia de España de los combustibles fósiles y del uranio, junto a los precios actuales del gas y petróleo, supone un importante quebranto para la balanza comercial y un lastre para la economía nacional, perjudicando la competitividad de las empresas y encareciendo el recibo energético de los hogares que, a su vez, disminuye la renta disponible de las familias y provoca la pobreza energética de muchas de ellas.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Ante esta situación, la propuesta de Ciudadanos plantea el cambio del modelo energético mediante una transición gradual hacia uno nuevo basado en el autoabastecimiento, las energías renovables, el ahorro y la eficiencia.

Asimismo, es de suma importancia garantizar el suministro energético resolviendo el problema del déficit de tarifa y de forma que suponga un ahorro de costes para consumidores y empresas.

Este gran Pacto de Estado que planteamos desde Ciudadanos sobre la energía agrupa también la necesidad de incentivar el ahorro y la eficiencia energética a través del desarrollo de nuevas técnicas, productos y servicios eficiente, además de comenzar a modificar los comportamientos para consumir menos energía y conservar la misma calidad de vida.

Todo esto se enmarca en el necesario fomento de la investigación y la innovación aplicadas a la creación de actividades empresariales y en un ámbito de seguridad jurídica para los inversores, cumpliendo en todo momento los contratos firmados con la administración.

ACUERDO.

- 1. Instar a los Partidos de ámbito nacional que apoyen la propuesta de realizar las reuniones necesarias para alcanzar un Pacto de Estado sobre la energía."*

Sometida a votación en primer lugar la enmienda a la totalidad, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Cs, D. Sergio García Rodríguez, que se acaba de transcribir, votan a favor de la enmienda las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco y García Rodríguez (total **cinco votos a favor** de SOMOS Siero, Cs y Concejala no adscrita); el voto en contra de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Lapuerta Salinas y Camino Fernández (total **doce votos en contra** de PSOE, FORO, PP y PINSI); y la abstención de la Sra. González González y los Sres. Cosío García, Viesca Álvarez y García de Castro (total **cuatro abstenciones** de IU-IX y PVF); ausentes los Sres. García González, Pajares San Miguel, Rodríguez Vigil y Seoane Medina.

Por tanto, el **Pleno Municipal acuerda por mayoría, rechazar** la enmienda a la totalidad, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Cs, D. Sergio García Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Sometida posteriormente a votación la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de FORO, D. Eduardo Martínez Llosa, votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y González González y los Sres. Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Lapuerta Salinas, Cosío García, Viesca Álvarez y Camino Fernández (total **quince votos a favor** de PSOE, FORO, PP, IU-IX y PINSI); el voto en contra de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Rodríguez dez (total **cinco votos en contra** de SOMOS Siero, Cs y Concejala no adscrita); y la abstención del Sr. Camino Fernández (total **una abstención** de PINSI); ausentes los Sres. García González, Pajares San Miguel, Rodríguez Vigil y Seoane Medina.

Por tanto, el **Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausentes los Sres. García González, Pajares San Miguel, Rodríguez Vigil y Seoane Medina:

- Exigir a los partidos de ámbito nacional que mantengan unidad de criterio, tanto en Bruselas, Madrid o Asturias, en lo que a defensa de la continuidad del carbón autóctono, y en la oposición al cierre de las centrales térmicas se refiere, para así demostrar su compromiso con los intereses de Asturias.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Esta moción que presenta el Grupo Municipal de Foro, lo que pretendemos es trasladar aquí al Ayuntamiento una iniciativa que pasó al Congreso de los Diputados, a través de nuestro representante, lo que allí él planteó era una propuesta que consiguiera rechazar el cierre de las centrales térmicas y el trabajo para la continuidad del carbón autóctono. Lo que pretendemos aquí es sugerir a los partidos políticos de ámbito nacional que lo que mantengan es un criterio siempre similar tanto en Madrid, como en Bruselas o en Asturias, en defensa de algo tan nuestro como es el carbón y la oposición al cierre de las centrales térmicas, valorando siempre el tema medio ambiental que me imagino que no se trata de esto en esta moción. Por lo tanto, nosotros lo que sugerimos en este pleno es que apoye lo que también se apoyó en el Congreso de los Diputados.

En cuanto a la enmienda del Grupo Municipal de Ciudadanos, antes de opinar dejar la palabra a su representante. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Quiero empezar la intervención haciendo mención a la moción y así nos ahorramos un turno de intervención de este grupo. Un mes después, en otro pleno de la corporación de Siero, el Grupo Municipal de Foro entiende que tiene que traer a una administración local una propuesta que han llevado a un órgano supramunicipal, si en el mes anterior era una moción que ya se había debatido, votado y más que tratado en la Junta General del Principado, hoy nos vuelven a traer otra que ya ha sido debatida en el Congreso de los Diputados, entonces esto hace ver que se abren unas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

opciones que o tienen pocas propuestas para lo que lleva el Concejo o bien siguen una directriz en la cual no me voy a meter de rebatir y volver a votar cosas que ya se han votado, oye, es su política, la estrategia del grupo municipal y por tanto respetable como no podía ser de otra manera. Incido otra vez en el discurso que realicé en el pleno de hace un mes y que podía leer textualmente la intervención de nuestra compañera en el Congreso de los Diputados y representante de la Comisión pero no lo voy hacer porque no quiero hacer perder el tiempo a los compañeros de esta Corporación y no se si pretenden que cambiemos el sentido de el voto, incluso no se muy bien la finalidad de la moción aunque la haya presentado ahora el proponente como para tratar que apoyemos en la Corporación de Siero un tema que ya se trató en el Congreso de los Diputados, administración de índole superior y por lo tanto poco o nada íbamos a poder hacer, salvo que quieran que los partidos que estamos aquí nos volvamos a ratificar en ese voto de los compañeros. Para ello y para argumentar un poco el posicionamiento sobre la moción, luego pasaré a la enmienda, voy a leer brevemente: “la Comisión europea publica una normativa que endurece los límites de emisiones de gases contaminantes para las centrales térmicas. La mayor parte de las centrales térmicas europeas cumplen estos niveles, exceptuando las españolas. En España se necesitaría una fuerte inversión según la Fundación Europea del Clima de más de 1.120 millones para que las Centrales Térmicas pudieran reducir sus emisiones a niveles exigidos, si bien antes hubo una propuesta de una moción que velaba por preservar el medio ambiente y minimizar los nieves de contaminación, la cual Foro ha apoyado en la presentación de esta moción, pues se contradicen. El horizonte energético se orienta hacia la sostenibilidad en la producción de energía eléctrica y la revalorización de las energías renovables o alternativas, algo no reñido con el análisis de las posibilidades de aplicación medio ambiental que el carbón puede ofrecer y con la adecuada transición ecológica que nuestra región necesita para llevar a un cambio de modelo energético productivo y de economía sostenible. Quiero hacer una breve mención también, como el mes pasado, al folleto elíptico que repartió Foro a nivel de Asturias que hacía referencia a un slogan que si queremos ser como Alemania pues hagamos como los alemanes, pues le voy a poner un ejemplo de lo que llevan haciendo tiempo los alemanes en este sentido, debe ser que solo toman el ejemplo de Alemania para los que ustedes les interesa. En la mina alemana llamada Augusta Victoria trabajan más de 3.000 mineros, que sacaban más de 3 millones de toneladas de carbón mineral al año, de este tipo de minas solo quedan 2 en Alemania, que serán cerradas en este año en vigor, 2018. Entonces habrá concluido un capítulo de la historia industrial alemana, podían tomar de ejemplo Alemania para todo lo que en el amplio abanico de todas las políticas llevadas a cabo por Alemania, y hago mención a Alemania porque ustedes lo han hecho en su folleto que han repartido a todos los asturianos. La térmica de Lada, concretamente, está fuertemente arraigada al Valle del Nalón, no descubro nada, su puesta en marcha ha sido en el año 1949 y ha pasado por diferentes fases hasta llegar a la actualidad, cuando no quema ya nada de carbón autóctono. Según la fuente de la Nueva España, un estudio de 2008 realizado en Suecia por expertos y encargado por varias organizaciones medioambientales vincula las emisiones contaminantes desde la Central Térmica de Lada con la muerte de 88 personas al año. El estudio tiene en cuenta principalmente el volumen de las emisiones de dióxido de azufre o dióxido nitrógeno y de partículas en suspensión que genera la central térmica langreana, según los datos oficiales que manejan las administraciones y este estudio los cruza con efectos que generan esos contaminantes en la salud de las personas, según nuestro estudio las emisiones de la Central Térmica de Lada generan alrededor de 88 muertes al año, recortan aproximadamente 950 años de vida al año y generan daños cuantificados de 69 millones de euros

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

anuales, esta es la propuesta que nos presenta Foro, no se si estarán de acuerdo con ella pero son datos de un estudio y más recientemente, según La Voz de Asturias, según los datos recabados en la Campaña Europa, más allá del Carbón de finales de 2017 las plantas térmicas de carbón fueron responsables de aproximadamente 19.500 muertes prematuras y 10.000 casos de bronquitis aguda en adultos, el coste del carbón para la salud de las personas supuso más de 54 billones de euros en un año, además de que los gobiernos de Holanda, Reino Unido, Finlandia, Francia, Portugal e Italia se han comprometido a que sus países queden libres de carbón, como muy tarde 2030 y en toda Europa son 14 los países que no se plantean adelantar ese cierre, además de España también se encuentran en este grupo Polonia, Grecia, Turquía, Rumanía, Bulgaria, Hungría o la República Checa, estos últimos ejemplos, claro está, que no son locomotoras de la economía europea . Y haciendo mención a la enmienda que presentamos a la totalidad, es para recoger la capacidad que podemos tener y a una corrección, secretario, en el punto de acuerdo, no es exigir, es instar, a los partidos de ámbito nacional que apoye la propuesta a realizar las reuniones necesarias para alcanzar un pacto de estado sobre la energía, porque esta es la propuesta que debemos llevar partidos que pensamos en el futuro, partidos del siglo XXI que abogan por un futuro sostenible, medio ambientalmente sano para nuestras generaciones futuras y no cortoplacistas y en resultados partidistas y particulares. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Hoy sinceramente estoy encantado en este pleno porque recibimos verdaderas lecciones de documentos bien trabajados que agradezco, tanto a Cristóbal como a Sergio por el gran trabajo que realizan pero yo voy al contenido de la moción, la moción solo pide que no engañemos a los ciudadanos, solo pide que lo que votemos en La Pola, votemos en Asturias, votemos en Madrid, en Bruselas, en todos los sitios. Lo que tienen que hacer los partidos políticos, los de ámbito nacional, es ponerse de acuerdo y decir, oye vamos a votar esto en todos los sitios con el coste que conlleve. Estoy de acuerdo con que contamina, estoy de acuerdo en que tal, ¿estamos de acuerdo en qué si desaparece la poca minería que queda y la siderurgia Asturias quedaría en un solar y seremos 100.000 o 200.000 habitantes? ¿Estamos de acuerdo en eso? Que corrijan las emisiones, las eléctricas no tienen precisamente malos resultados económicos, que les obliguen a corregir la contaminación y sigamos creando empleo, manteniendo empleo, porque a mí me preocupa mucho el futuro de vuestros hijos o nietos, los míos ya no se si lo veré pero los vuestros que sois jóvenes la mayoría de los que estáis aquí, no se dónde van a ir a trabajar ni en qué, entonces, sinceramente estoy de acuerdo con les dos cuestiones pero mi voto va a ser a favor de la moción por la falta de decir la verdad al ciudadano, en todos los ámbitos porque claro ye muy guapo decir aquí que a favor de que se mantenga la minería, en Madrid decir en contra de que se mantenga la minería, no hombre, seamos valientes y digamos lo mismo en todos los sitios, parece que no tienen contacto los partidos de ámbito nacional, por eso presumo de ser independiente. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:

“No es la primera vez y seguro que no va a ser la última, que siempre que se tratan temas de ámbito supramunicipal que superan con creces las competencias de esta entidad manifiesto mi contrariedad ante los mismos porque creo que al menos bajo mi punto de vista no son los lugares en los que tenemos que volver a discutir, a debatir, cuestiones en su caso ya resueltas como esta porque según leo en la exposición de motivos, según hace unos días, Foro ya consiguió el respaldo del

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Congreso para rechazar el cierre de las térmicas por lo que le traslado mi felicitación, una propuesta que sea respaldada a nivel de Congreso, el objetivo de la propuesta en si misma ya está cumplida, más allá ir a exigir que los partidos de ámbito nacional, yo más bien lo veo como si fuera más propio de una reivindicación sindical, de representación vecinal, representación asociativa, representación de sindicatos, que pudieran exigir a los partidos, pero como aquí los propios partidos de los que forman parte muchos de los grupos de los que aquí están representados, exijan a sus propios partidos que patatin y patatán, me parece que rizar el rizo de una manera que no le veo el acondicionamiento o el acomodo dentro de este ámbito municipal. Yo voy a seguir en la línea de que todo aquello que no tenga relación directa con el tema municipal, voy abstenerme, no me voy a pronunciar y así lo voy hacer tanto con la moción como con la propuesta de enmienda a la totalidad que presenta el Grupo de Ciudadanos. Gracias.”

Intervención de la Concejala no adscrita, Sra. Fernández López:

“Dejar el combustible fósil más contaminante en el suelo o seguir quemándolo es una cuestión fundamental y urgente para el presente y el futuro del planeta, otra pregunta relevante es si el dinero público de la ciudadanía debe de subvencionar la destrucción de la habitabilidad de los ecosistemas básicos que dan soporte a nuestras sociedades. Según la radiografía social del medioambiental de España de Greenpeace las emisiones de las centrales térmicas de carbón son un enemigo para la lucha del cambio climático pero además sus efectos también son un riesgo para la salud, pues esas emisiones llegan a pulmones y circuito sanguíneo, provocan asma, enfermedades cardiorrespiratorias, cáncer y hasta la muerte. Estas técnicas han provocado al menos 535 muertes prematuras, 120.000 horas laborales perdidas y 5.800 años de vida perdidos. Apostar por el carbón es una postura que más bien responde a los postulados de una vieja política, anacrónica y extractivista, además refleja una gran insensibilidad social y ecológica ante los cambios ecológicos necesarios en Europa para cumplir con las demandas de justicia ambiental. Ni el carbón es necesario ni debemos elegir entre el carbón autóctono y el importado, existe una gran capacidad de generación eléctrica en España, con fuentes mucho menos contaminantes que el carbón, incluso excluyendo la fuente nuclear y las futuras demandas eléctricas pueden ser satisfechas por el crecimiento de las renovables, el ahorro y por la eficiencia energética. Las cuencas mineras han recibido miles de millones de euros de ayudas públicas durante los últimos 25 años para un cierre paulatino y socialmente justo de la minería del carbón. Por desgracia las mafias patronales y la corrección sindical y política has despilfarrado la mayoría de estos recursos pero invertir ahora más dinero público en apuntalar unas minas, social y ambientalmente inviables, es postergar aún más las alternativas sociales necesarias. Se debe elegir entre tirar más dinero a un pozo sin fondo o construir ya alternativas compatibles con el medio ambiente y el empleo, ¿es socialmente justo dar dinero público al carbón en lugar de a la sanidad pública o la educación cuando existe una gran escasez de recursos públicos? ¿No es mucho más eficaz para el empleo invertir en sectores económicos viables y socialmente útiles como las renovables, la rehabilitación energética o el desarrollo rural sostenible? Yo votaré a favor de la enmienda de Ciudadanos y en contra de la Moción de Foro. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

“Bueno, ya se dijo por parte de otros portavoces y ya lo dijimos en anteriores ocasiones que no nos gusta reeditar aquí cuestiones que ya se debatieron en Madrid. En este caso, en relación con la Moción de Foro, Izquierda Unida de Asturias tiene una posición clara en defensa del carbón autóctono y ya se afeó internamente y públicamente a través de nuestros órganos directivos y de nuestro coordinador regional la postura que en Madrid defendieron diputados de nuestra organización, diputados no asturianos porque nuestra formación no tiene ningún diputado asturiano porque los que fueron elegidos en la coalición perteneces a Podemos, entonces creemos que la defensa del carbón autóctono es clara por parte de Izquierda Unida de Asturias, no engañamos a nadie, porque esa defensa la hacemos a pesar de que nuestros órganos federales tengan otra opinión, siempre que hay debates sobre el tema hacemos ver que tenemos una opinión muy distinta a la que a veces se defiende en Madrid, y nos importa repetirlo, nuestro compromiso con el carbón autóctono es total y apostamos por una transición energética ordenada, que vaya más allá del horizonte que algunos estamos poniendo en el 2020, 2025 o 30, creemos que debe hacerse con calma y con rigor. Dicho esto, no tenemos problema en votar a favor de la moción de Foro porque efectivamente también estamos exigiéndolo dentro de nuestro partido que este criterio que tenemos en Asturias se traslade a los niveles federal y europeo.

En relación con la enmienda de Ciudadanos creemos, o sea, estamos de acuerdo con que se alcance un pacto de estado, Ciudadanos lo llama Pacto de Estado sobre la Energía, nuestro coordinador regional la semana pasada o hace 15 días hablaba de un pacto de estado sobre política energética, creemos que el marco es el mismo y estamos a favor de que se llegue a ese pacto, otra cuestión que nos diferencia serán los contenidos que cada uno queramos que se introduzca o no. Se nos presenta esta enmienda como una enmienda a la totalidad pero es que los temas que tratan una y otra son parecidos pero no son lo mismo, con lo que claro es difícil votar a favor a la enmienda a la totalidad que a favor de la moción en si. Invitaríamos a que en vez de la enmienda a la totalidad fuese una moción independiente en otro momento, vamos a abstenernos en la enmienda y vamos a votar a favor de la moción porque creemos que lo que debe de primar en este momento y dado el debate que efectivamente se suscitó a nivel nacional en defensa del carbón autóctono. Nada más.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Estamos de acuerdo en algo que ya se ha repetido, no sería conveniente que traigamos aquí cuestiones que se debaten en instancias superiores pero bueno lo estamos haciendo, sigamos con ello. La moción que se nos presentó por parte de Foro es una moción muy clara, es una moción muy corta, en la que se nos pide una cuestión y la enmienda a la totalidad, es decir, que la excluiría a la moción de Foro, para nosotros no tiene nada que ver con lo que se pidió en un principio, por lo tanto, como consideramos que no es lo mismo, vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad de Ciudadanos. Con respecto a la Moción de Foro, nosotros nos encontramos con esta moción que ya se ha debatido claramente bastantes veces en la Junta del Principado y en el Congreso donde, por cierto, hubo bastantes sorpresas en la votación de los partidos, algún partido votó en contra, alguno que después tuvo que cambiar el sentido. En fin, desde nuestro grupo no podemos sino reiterar que estamos totalmente a favor de lo propuesto por la moción, que se defendió por nuestro diputado en Madrid, consideramos que este cierre intempestivo y atropellado de las centrales térmicas del carbón condena a unas zonas ya en recesión, poco pobladas y en algunos casos, afortunadamente no en Asturias, con malas comunicaciones y lejos de los pueblos principales de desarrollo industrial y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

económico, les condena a una muerte segura. En estas zonas de Asturias, de Castilla León, de Galicia y de Aragón, donde sus cuatro presidentes de diferentes partidos políticos por cierto, han sabido, al menos hasta ahora, coordinar sus esfuerzos para paralizar estos cierres, en estas zonas durante muchos años se ha vivido del carbón, carbón asociado a una central térmica, la cual lógicamente se instalaba al lado de la zona de extracción, ahora de repente, una de nuestras empresas eléctricas decide el cierre de dos de esas centrales térmicas y de repente también los acontecimientos se desbocan y todos se apuntan al carro del cierre de las centrales, sin pensar en las consecuencias últimas. Partiendo del principio, de que el kilovatio más barato es el kilovatio no consumido, reconocemos que hay mucho trabajo por hacer en ese ahorro, en busca de la eficiencia energética que hemos defendido de forma activa en varias mociones desde este grupo político, sobre consumos eléctricos y de agua también por ejemplo. Pero a día de hoy, el hecho de prescindir de ese 10% que entregan las centrales de carbón y de un 10%, que ni siquiera llega a un 10%, el consumo que había a día de ayer máximo era de 35.349 megavatios, el mínimo 23.000, las centrales térmicas de toda España dieron ayer 1.800 megavatios, ni un 10% siquiera. El hecho de prescindir de ese 10% que a día de hoy entregan las centrales de carbón, nos lleva a un mayor coste de la energía eléctrica y a una mayor pérdida de divisa y por tanto aumento de déficit económico. Este aumento del precio de la electricidad es en Asturias singularmente peligroso porque tenemos grandes consumidores eléctricos como Asturiana de Zinc, como Alcoa, como Arcelor, etc. Estos grandes consumidores en cada una de las subastas de energía eléctrica que se hacen, siempre están pendientes de cuál va a ser el precio último porque ese precio les lleva a una pérdida de competitividad y esa pérdida de competitividad abre la puerta a una deslocalización y cierre de estas empresas, recordar que no estamos hablando solamente de las centrales térmicas, estamos hablando de los puestos asociados a ellas, a esas centrales térmicas y a todo el tejido asturiano que podría verse afectado, que está en el filo de la navaja, y con ello perderíamos miles de puestos de trabajo como ya dijo el Portavoz del Pinsi. ¿Qué hacemos con esto? ¿De dónde podremos obtener los recursos necesarios para seguir continuando con nuestro modo de vida? Nosotros estamos viendo la caída económica y poblacional de las cuencas por el cierre progresivo de las minas, sino buscamos una transición lo más suave posible, quizás merezcamos lo que nos ocurra. Quiero poner un ejemplo, todos saben de donde soy y de vez en cuando sigo enterado de las noticias de allí, de Aragón. El Gobierno Nacional hizo una subasta para energías renovables de 8.000 megavatios, de esos 8.000 megavatios 2.000 fueron para una empresa aragonesa, el Gobierno Aragonés, por cierto del SOE, no es del Partido Popular, lo consideró como inversiones de interés económico, es decir, que se van a implantar los 2.000 megavatios exclusivamente en Aragón. Por poner un ejemplo se van a instalar 247 megavatios de energía solar en un pueblo que tiene 15 habitantes, 242 millones de inversiones. Cada megavatio que se instala son tres puestos de trabajo. ACS va a invertir 330 millones de euros en crear también una serie de instalaciones fotovoltaicas, ocho de ellas en Escatrón. Escatrón es un pueblo que tenía una central térmica, la central térmica se cerró, ahora se invierte en energía solar, 590 megavatios, tanto como produce la Central Térmica de Lada, no es que nos estén dando pasos, lo que estamos diciendo es que los pasos hay que darlos medidos y hay que saber hacia donde vamos pero claro si luego en Asturias, evidentemente, no podemos poder energía fotovoltaica y si tampoco queremos energía eólica ¿Qué energía renovable queremos? ¿Energía nuclear? Me refiero a la de fusión, no a la de fisión, todavía no la tenemos, mientras tendremos que intentar mantener lo que tenemos. Por lo tanto, votamos a favor de la moción.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Diz Foro que el carbón que se usa en les térmiques asturianas ye autóctono pero olvídensei decir que autóctono de Colombia, nun ye de eses zones mineres que quier protexer pero ellí sí que tienen la contaminación de esta térmica. Lo que obliga la Unión Europea, quieren hacer subvenciones encubiertes que después faennos pagar multes y dicen que la importancia del carbón tanto como para la economía de las comarcas mineras como para el conjunto de la economía nacional está fuera de toda discusión, no se donde topen esos datos porque no hay ninguno que lo diga, no hay ningún que diga que eso ye verdad pero pensamos que que más yos da. Después de los que sus fundadores acordanse cerrar les mines pero, sobre to, después de destrozor el futuru de un texiu productivu nuevu, después de pasate de 30.000 a 2.000 empleos en la minería, después de que se robase impunemente en les cuenques mineres, después de dilapidar los fondos mineros, después de to eso, agora quiieren lavase la cara ofreciendo pal futuru lo que ya no hay en el presente. Nos tenemos claro por lo que apostamos, por la defenxa de nuestra salud y lluchar contra el cambio climáticu, creemos que falen de pasau como si fuera presente porque nun tienen na que ofrecer pal futuru. Por eso vamos a votar en contra la su moción, eso sí, tamos de acuerdo con la propuesta de Ciudadanos de enmienda y vamos a votar a favor.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:

“Gracias, Sr. Alcalde. La posición de la FSA-PSOE, de la Federación Socialista Asturiana, en defensa del carbón autóctono o del carbón nacional es bien conocida por todos ustedes, no voy ahondar más en esa cuestión. Compartimos como uno de los objetivos prioritarios que se mantenga la actividad en las cuencas mineras, que se disminuya la dependencia energética que tiene España y que se apueste de una manera firme por el carbón nacional. Es evidente que este país debe disponer de un parque de energía renovables, es urgente, para que ya por el año 2050, año en que se debería llegar a la reducción casi total o cese de emisiones CO2, esto sea una realidad. La transición, no obstante, consideramos que debe de hacerse de una manera justa, equilibrada, garantizando el empleo de todos los trabajadores, de todos los sectores productivos asociados y por supuesto hay que apoyar a los habitantes de las zonas mineras afectadas. El Partido Socialista Obrero Español considera que el carbón autóctono puede y debe de tener un papel o fuente de respaldo el proceso de transición energética de este país, es fundamental. Llevamos tiempo defendiendo la necesidad de negociar un nuevo plan de la minería y del carbón que recoja un tratamiento singular para la minería y el uso del carbón autóctono. La Federación Socialista Asturiana defiende el mantenimiento de las centrales térmicas, quiero matizar aquí una cuestión y es que la moción presentada habla de la Central Térmica de Lada, que es la que nos toca más de cerca a todos nosotros pero también debemos de recordar que hay otras centrales térmicas que pueden verse en las mismas circunstancias. Debemos de valorar la reserva estratégica abastecida con carbón nacional, complementaria sin lugar a dudas a esas energías renovables. Y quisiera acabar haciendo una mención a algunos otros portavoces de otros grupos lo que manifestaron, y es que nos parece muy bien que Iberdrola diga que apuesta por energías limpias pero también tiene que asumir sus responsabilidades con el entorno en el que trabajó, especialmente con las personas pero también con el medio ambiente. Es necesario elaborar planes de transición energética para estas zonas, entre las que se incluyen las zonas mineras por excelencia y las de afección de centrales nucleares. Es necesaria una transición justa y equilibrada, especialmente para aquellas personas que contribuyeron a que las grandes empresas que hoy plantean cierres de centrales térmicas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

pues obtuvieran beneficios multimillonarios a lo largo de todos estos años. Por todo ello, vamos a votar a favor de la moción planteada por el Grupo Municipal Foro. Respecto de la enmienda a la totalidad planteada por Ciudadanos, nosotros también entendemos que es verdaderamente importante tener un pacto de estado por la energía, por supuesto que sí, pero evidentemente ambas proposiciones se contradicen por ser una enmienda a la totalidad, también consideramos, al igual que manifestó el Portavoz de Izquierda Unida que esta enmienda a la totalidad podría ser objeto de otra moción a tratar en otro pleno y por ello vamos a votar en contra. Nada más.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Con relación a la intervención del representante de Ciudadanos, que añadió aquí una enmienda a la totalidad, en primer lugar diría que yo no valoro la forma de trabajar de su grupo político, por lo tanto, nosotros tenemos la nuestra y estamos muy conforme con ella, por eso estamos en este grupo político y no estamos en otro y ya hablando un poco de la moción que aquí exponemos, normalmente se habla de que las cuestiones que son de ámbito nacional o incluso autonómico que para qué tratarlas en nuestro Ayuntamiento, pues creo que esto hoy rompe los esquemas sobre todo y estamos encantados de haberlo hecho, darle las gracias, por supuesto, al representante del Pinsi, a los representantes del Partido Popular y las gracias casi dobles a los representantes de Izquierda Unida y del Partido Socialista, no por ningún sentido extraño, simplemente damos la oportunidad hoy de exponer nuestra posición que expusimos en el Congreso, que ya salió adelante, y estos dos partidos en un concejo minero tan afectado por la problemática que todos conocemos y en Asturias, pueden exponer su exposición más directamente a los vecinos y a los ciudadanos que nos rodean. En cuanto al tema de medio ambiente, que si que vi que representantes de Ciudadanos hacía hincapié en ello, sobre todo por la moción anterior, creo que igual no leyó bien la exposición de motivos y si acaso lo leo yo ahora mismo, que por parte nuestra decimos y sugerimos instalar la tecnología necesaria para alcanzar el objetivo previsto por la Unión Europea, de cero emisiones, creo que con esto queda claro, lo demás sería ya extenderme, sabemos todos lo que es una moción, el porqué la presentamos, sería repetirme, y en cuanto a la enmienda a la totalidad casi que aquí coincido bastante con el representante de Izquierda Unida, vemos que podía ser motivo de otra moción, en otro momento, cuando crea conveniente, no vamos a decir nosotros cuando, en este momento no, por lo tanto no la vamos apoyar. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Creo que ahí están las actas, soy el más breve en las intervenciones o uno de los más breves. Lamento muchísimo que Ciudadanos, le pedí ahora, sin micrófono, que la retirara y la trajera, porque su contenido, estoy de acuerdo con él, pero no es la moción que se presenta hoy y la moción que se presenta hoy la suscribo al cien por cien porque, entre otras cosas, trabajé 40 años en el sector minero y tengo la pensión del sector minero y hay muchos miles y miles de asturianos que viven y vivieron del sector minero y tenemos que ser muy cautelosos con ello. Insisto en que hay que obligar a las centrales térmicas a evitar contaminar tanto, que pueden hacerlo y es compatible con lo otro, no olvidemos los puestos de trabajo y de qué vivimos. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

“Aquí no se trata de cuestionar, o sí, el modelo productivo de Asturias que lleva haciendo durante una parte del último siglo, sino seguiríamos siendo la mayoría ganaderos y agricultores y evidentemente la minería ha aportado mucho a Asturias, no voy a descubrirlo yo pero hay que ser valientes para poner encima de la mesa el debate, yo he escuchado aquí mucho de que hay que, hay que, hay que, somos especialistas en hay que y más partidos que llevan en Asturias mucho tiempo y en España gobernando, entonces claro que a mí me digan hay que partidos como el Partido Socialista que dice una cosa en Siero y otra en Madrid o el Partido Popular, hay que, ¿por qué no se pusieron a ello cuando tenían mayoría absoluta? Porque hay otros países, vecinos nuestros, que se han puesto manos a la obra, aquí se han dilapidado miles de millones de euros en Asturias de fondos mineros, pero claro ahora asumir esa responsabilidad, nadie la asume, y yo creo que es el momento también para poner encima de la mesa, ¿dónde han ido esos miles de millones? A papeleras, y a carreteras pero hacer un cambio efectivo de modelo productivo no, pues claro que me solidarizo con las cuencas mineras, sin duda, claro que sí pero, oye, ayudas han tenido y han pagado por malos gestores, los malos gestores de momento no asumen la culpa y ahora dicen hay que, hay que pensar en un modelo, pues seguiremos así hasta 2030 o 2050 pero en cambio las muertes producidas por contaminación ahí encima de la mesa, no, bueno, es que fulanito, es que lleva tantos años trabajando ahí, lleva viviendo ahí en la cuenca, claro hombre, vamos a asumirlo, vamos a ser valientes y decir de verdad cambiemos, pero cambiémoslo porque el modelo productivo de Asturias sigue sin cambiarse desde años a y, como decía, se han tirado por el desagüe miles de millones de euros, no se, esperaremos que papá Europa nos siga concediendo y siga abierto el grifo, pues el grifo se ha cerrado, es más hay directivas europeas que nos encaminan a que tenemos que buscar una solución y de momento estos partidos que he citado anteriormente no lo han hecho, por lo tanto, a ver si dejamos tanto de que hay que, hay que. Ciudadanos mantiene el voto en Siero como en Madrid, votamos en contra de la moción y a favor de la enmienda. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:

“He escuchado con atención las intervenciones de los distintos portavoces, sobre todo de los que tienen partidos a nivel regional y a nivel nacional y no han dicho nada que no hayan dicho ya sus representantes regionales dentro de la región, es decir, aquí estamos trasladando las mismas cuestiones y los mismos planteamientos que tienen por un lado FSA-Partido Socialista Obrero Español en Asturias o la Federación de Izquierda Unida en Asturias o el Partido Popular o Somos en el tema de la defensa o no de lo que se reclama en relación con el tema de las energías renovables. Por lo tanto, convertimos el salón de plenos del Ayuntamiento de Siero en un salón en el que estamos repitiendo como papagayos lo que nos están diciendo los representantes regionales. Yo le pregunté el otro día al Secretario que si en algún momento en los años que llevamos aquí como Ayuntamiento si existen algunas propuestas o mociones, del tipo que sean, que nos hayan llegado de ámbitos que no sean competencia municipal, es decir, los representantes a nivel regional nos trasladan propuestas para que los ayuntamientos como el Ayuntamiento de Siego haga lo que sea, los representantes del Congreso de los Diputados o del Senado nos dicen, oiga a los que tienen la competencia municipal les exigimos que... dejemos trabajar cada uno a su ámbito competencial y dediquémonos al tema municipal que hay mucho, mucho, que discutir y mucho que hacer, por lo tanto si tenemos que dedicar tiempo, dediquémoslo a lo realmente nos parece productivo para el concejo de Siero y que es para lo que nos han votado, para lo otro ya están los representantes de ámbito regional y los de ámbito nacional e

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

incluso los de ámbito europeo, que para eso hay representantes de todo, sino valdríamos para todo y no es esa la cuestión. “

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Simplemente, aclarar algunas cuestiones. Estoy de acuerdo en este momento con todo lo que está diciendo José Carlos, me parece bastante razonable, creo que debemos debatir aquello que nos interesa más a nosotros, o por lo menos estoy de acuerdo con los debates nuestros pero por otra parte no puedo dejar sin contestar a lo que está diciendo Ciudadanos con respecto a nuestro partido, yo no voy a entrar en lo que hacen otros, yo lo único que he dicho y han sido datos es que en los dos últimos años el Partido Popular ha hecho subastas de energía renovables por valor de ocho mil megavatios. Y dije también el consumo que había en este país a día de ayer era de 33.000 megavatios. Si estamos diciendo que se han hecho subastas por 8.000 cuando están instaladas, estamos diciendo que el 25% de la potencia posible de demanda se está sacando en este momento. Y también he puesto ejemplos de lo que pasaba en Aragón, si tan listos somos hagamos lo mismo aquí en Asturias, eso sí que es culpa nuestra, una empresa aragonesa y un gobierno aragonés y que además, he dicho, no es de mi partido, porque es del Partido Socialista, que decide que esas inversiones tienen que hacerse única y exclusivamente en Aragón, hagamos algo parecido, pero luego pondremos también palos en las ruedas para decir que queremos energía renovables pero no sabemos cuales, pues simplemente decir eso, el hay que...el gobierno del Partido Popular ya lo está demostrando. Gracias.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“Ahora si les parece hay unas personas esperando para intervenir desde hace ya un buen rato en representación de los pensionistas, me gustaría adelantar la intervención para que no tengan que sufrir nuestro pleno más tiempo, si les parece bien adelantar esa moción para que puedan intervenir.”

El Sr. Alcalde, al amparo del artículo 91.3 del ROF, altera el orden de las mociones a debatir, y en este momento se pasa a debatir la Moción N° V.

V.-MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE, SOMOS SIERO, IU-IX, Y PINSI, SOBRE DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.

“Se da cuenta de la Moción, presentada por los Grupos Municipales de PSOE, SOMOS SIERO, IU-IX y PINSI, con fecha 23 de marzo de 2018, y dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 26 de marzo de 2018, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

A instancias de la comisión de pensionistas y jubilados de Siero, queremos defender que las pensiones son un derecho adquirido tras la cotización durante años, una vez llega

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

la jubilación, invalidez u otra contingencia y, como derecho adquirido, no puede estar sujeto a fluctuaciones coyunturales de los ingresos de la Seguridad Social u otros.

Creemos de justicia que el sistema de pensiones de la Seguridad Social tenga la misma protección y garantía que la de los políticos, cargos públicos, altos funcionarios de la administración o de las fuerzas armadas.

Por ello PROPONE:

- *Eliminar el factor de sostenibilidad, Su entrada en vigor en 2019 significará un cambio a la hora de calcular la pensión inicial, introduciendo variables como la esperanza de vida o los datos económicos globales.*
 - *Establecer el IPC real como índice de referencia para la revalorización de las pensiones.*
 - *Modificar la Constitución para blindar como Derecho las pensiones públicas revalorizadas con el incremento del coste de la vida.*
 - *Establece la pensión mínima en 1.000€ con un mínimo de un 70% en el caso de las de viudedad.*
 - *Trasladar el acuerdo plenario al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que lo tengan en consideración. ”*

Se da cuenta, a su vez, de la enmienda a la moción, anteriormente transcrita, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de FORO, D. Eduardo Martínez Llosa, que a continuación se transcribe:

“ENMIENDA

A la Moción que figura en el punto número catorce (moción quinta) del orden del día del Pleno, para su discusión y debate, en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el estado español, en materia de pensiones nuestra Carta Magna dispone del correspondiente mandato constitucional establecido en su artículo 50 que respecto a la actualización y revalorización de las pensiones públicas determina que:

“Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

A su vez, los artículos 48 y 52 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social (LGSS) y el artículo 27 del Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, concretan este mandato constitucional, regulando el derecho a la revalorización de pensiones.

La medida, operada por el Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social (BOE NÚM. 289 de 1 de diciembre de 2012) ha supuesto claramente, la ruptura con el compromiso adquirido por el actual Gobierno de la nación en materia de revalorización de las pensiones, y **ahora se pretende perpetuar este derecho a la revalorización convirtiéndolo en la supresión de un derecho, algo más que un recorte**. De hecho, la primera medida que se adoptó en materia de pensiones fue la de actualizarlas también en un uno por ciento, a través del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. A estas alturas, esta mínima revalorización practicada es un espejismo en la actualidad.

En asunto de la trascendencia y seriedad de las pensiones, deben de tratarse en las Cortes Generales, todos los temas relacionados con esa materia tan fundamental, que afectan a un amplio porcentaje de población, en particular en el seno del Congreso de los Diputados en el ámbito de la **“Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo”**, por tanto, lo que se decida al margen de este órgano puede contribuir a la confusión general y a generar falsas expectativas en un asunto de especial sensibilidad, e igualmente, no se debería emplear las pensiones como herramienta de confrontación política en organismos que no tienen ningún poder de decisión sobre ello.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de FORO en el Ayuntamiento de Siero procede a enmendar la Moción referida del siguiente modo:

1.- Instar a las Cortes Generales a promover la convergencia y el acuerdo real con las fuerzas políticas, sindicales y empresariales para revitalizar el Pacto de Toledo.

2. Que desde el Pacto de Toledo se establezca un sistema de revalorización de las pensiones justo, que ampare su actualización y evite su empobrecimiento, a la vez que se garantice y no se quiebre el sistema público de pensiones.

3.- Instar al Gobierno de España a cumplir con lo establecido en el art. 50 de la Constitución Española.

4.- Que el sistema de pensiones sea objeto de evaluaciones periódicas para adecuarlo y actualizarlo con criterios progresivos que eleven más las más bajas y evitar, además, que no se planteen recortes regresivos.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

Abierta deliberación, se producen las intervenciones que obran en el acta de la sesión.

Posteriormente, tras un receso en la sesión, se unifica la parte dispositiva de las mociones en una sola, cuyo texto es leído por la Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Dña. Noelia Macías Mariano, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Primero.- Instar a las Cortes Generales a promover la convergencia y el acuerdo real con las fuerzas políticas, sindicales y empresariales para revitalizar el Pacto de Toledo.

Segundo.- Eliminar el factor de sostenibilidad, Su entrada en vigor en 2019 significará un cambio a la hora de calcular la pensión inicial, introduciendo variables como la esperanza de vida o los datos económicos globales.

Tercero.- Que desde el Pacto de Toledo se establezca un sistema de revalorización de las pensiones justo, que ampare su actualización y evite su empobrecimiento, a la vez que se garantice y no se quiebre el sistema público de pensiones, asimismo establecer el IPC como índice de referencia para la revalorización de las pensiones.

Cuarto.- Instar al Gobierno de España a cumplir con lo establecido en el art. 50 de la Constitución Española.

Quinto.- Que el sistema de pensiones sea objeto de evaluaciones periódicas para adecuarlo y actualizarlo con criterios progresivos que eleven más las más bajas y evitar, además, que no se planteen recortes regresivos.

Sexto.- Establecer la pensión mínima en 1.000€ con un mínimo de un 70% en el caso de las de viudedad.

Séptimo- Trasladar el acuerdo plenario al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que lo tengan en consideración.”

Posteriormente se somete a votación la propuesta de acuerdo, anteriormente transcrita, leída por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. Noelia Macías Mariano, votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario, Macías Mariano, García Gutiérrez, Ballester Andreu, González González y Fernández López, y los Sres. García González Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Pintado Piquero, Fernández Suco, Cosío García, Viesca Álvarez y Camino Fernández (total **diecisiete votos a favor** de PSOE, FORO, SOMOS SIERO, IU-IX, PINSI y Concejala no adscrita); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sra. Polledo Enríquez y de los Sres. Lapuerta Salinas,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

García de Castro y García Rodríguez (total **cuatro abstenciones** de PP, PVF y Cs), ausentes la Sra. Onís Lorenzo y los Sres. Pajares San Miguel, Rodríguez Vigil y Seoane Medina).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

Primero.- Instar a las Cortes Generales a promover la convergencia y el acuerdo real con las fuerzas políticas, sindicales y empresariales para revitalizar el Pacto de Toledo.

Segundo.- Eliminar el factor de sostenibilidad. Su entrada en vigor en 2019 significará un cambio a la hora de calcular la pensión inicial, introduciendo variables como la esperanza de vida o los datos económicos globales.

Tercero.- Que desde el Pacto de Toledo se establezca un sistema de revalorización de las pensiones justo, que ampare su actualización y evite su empobrecimiento, a la vez que se garantice y no se quiebre el sistema público de pensiones, asimismo establecer el IPC como índice de referencia para la revalorización de las pensiones.

Cuarto.- Instar al Gobierno de España a cumplir con lo establecido en el art. 50 de la Constitución Española.

Quinto.- Que el sistema de pensiones sea objeto de evaluaciones periódicas para adecuarlo y actualizarlo con criterios progresivos que eleven más las más bajas y evitar, además, que no se planteen recortes regresivos.

Sexto.- Establecer la pensión mínima en 1.000€ con un mínimo de un 70% en el caso de las de viudedad.

Séptimo- Trasladar el acuerdo plenario al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que lo tengan en consideración."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención de Isabel González Álvarez; Portavoz de la Comisión de Pensionistas y Jubilados de Siero:

Es la Comisión que se reúne en la plaza del Ayuntamiento, todos los primeros martes de cada mes a las 12:00 horas, en primer lugar quiero darles las gracias, buenos días y gracias a toda la Corporación Municipal por habernos permitido estar hoy aquí. Entonces paso a leerles el escrito aunque ya se que están ampliamente informados a través de os escritos que mandamos a sus respectivos partidos. Yo, Isabel González Álvarez, como Portavoz de la Comisión de Pensionistas y Jubilados de Siero y en nombre de mis compañeros, que venimos reuniéndonos ante el Ayuntamiento en la Plaza de dicho Ayuntamiento todos los primeros martes de cada mes a las 12:00 horas y dentro de las líneas de la coordinadora estatal de pensionistas, quiero exponer ante este Pleno y pido para ello

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

que se debatan los siguientes Puntos, que a continuación leeré:, que además obran en su poder, y sus apoyos a fin de que podamos hacerlos llegar al Congreso, al Pacto de Toledo y donde fuese necesario desde todo Asturias. Esta iniciativa se está poniendo en marcha en otros Ayuntamientos del Principado y estamos coordinándonos con otras plataformas y sindicatos con un mensaje común y unitario, dentro de la coordinadora estatal de pensionistas. Estos son los puntos que paso a leer para que sean debatidos y que ruego apoyen:

1º.- Eliminar el factos de sostenibilidad, que entrará en vigor en 2019 y que significará un cambio a la hora de calcular la pensión inicial, introduciendo variables como la esperanza de vida o los datos económicos globales.

2º.- Establece el IPC real como índice de referencia para la revalorización de todas las pensiones, repito, de todas las pensiones.

3º.- Modificar la Constitución para blindar el Derecho las pensiones públicas revalorizadas con el incremento del coste de la vida.

4º.- Establecer una pensión mínima de 1.000€ y con un mínimo del 70% en el caso de las pensiones de viudedad.

Les doy gracias por su apoyo por participar en este Pleno otra vez y permitirnos hablar y exponer nuestros ruegos y recordarles que algunos de ustedes son pensionistas y otros futuros pensionistas, sin olvidarse que está en juego el futuro de sus hijos, este es un gran problema para el presente y futuro de esta democracia y además nos sumamos a la enmienda que presentará o ha presentado Foro. Muchísimas gracias y estos son los cuatro puntos esenciales del escrito, esperamos la colaboración de todos.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“Entiendo que como dice Isabel les aceptan que el escrito que presenta Foro se añada al texto que hay.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:

“Tratamos hoy aquí una moción conjunta presentada por varios grupos políticos de esta Corporación, de esta iniciativa, como bien ustedes saben y acaba de exponer Isabel como Portavoz de este Colectivo de Pensionistas y Jubilados pues parte precisamente de la iniciativa y de las propuestas que todos ellos nos han hecho llegar . El sistema público de pensiones es la mejor expresión del principio de proporcionalidad y solidaridad de un estado de bienestar y constituye la política con mejor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades. Como bien dice el texto de la moción las pensiones son un derecho adquirido tras la cotización y el trabajo duro de muchos años y por ello no pueden estar sujetas a fluctuaciones y devenires coyunturales en los ingresos de la Seguridad Social u otros factores. Consideramos por ello que el derecho de las pensiones y al acceso al sistema de la Seguridad Social debe de considerarse un derecho constitucional garantizado y ser incorporado como tal a una futura reforma de nuestra constitución. La situación en la que se encuentra actualmente el sistema público de pensiones de nuestro país, requiere una reflexión profunda y la toma de medidas urgentes, todo ello con objeto de poder garantizar la estabilidad del sistema y evitar claramente la pérdida de poder adquisitivo al que se han visto abocados desde hace ya bastante tiempo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

nuestros pensionistas y jubilados. Garantizar ese poder adquisitivo pasa por recuperar la actualización de las pensiones conforme al IPC, además, como bien se ha explicado aquí, se debe de eliminar el factor de sostenibilidad, que viene recogido en la Ley 23/2013 y que entrará en vigor en enero del año 2019. Su puesta en marcha implicaría una serie de cambios sustanciales a la hora de calcular la pensión inicial. La sociedad española, todos nosotros, tenemos en nuestro sistema público de pensiones y en la Seguridad Social un pilar básico de nuestro sistema de Bienestar, de nuestro estado democrático y derecho, del que todos nosotros nos sentimos y debemos sentirnos muy orgullosos. Es un sistema de reparto justo, basado en la solidaridad generacional, por todo ello y por lo que acaba de exponer en este salón de plenos hace un momento la portavoz del colectivo de pensionistas y jubilados, pedimos al resto de fuerzas políticas de esta Corporación que se sumen al apoyo de esta moción y también por supuesto una vez manifestado por este colectivo su posición a favor de incluir esos puntos que ha presentado el grupo municipal de Foro en esa moción de adición, por supuesto también nos sumamos a ello. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Entiendo que es una enmienda de adición, no de sustitución. Entendido eso, el párrafo segundo se contradice con la moción, así que hay que cambiar la redacción porque en nuestra moción, la que este grupo firmó, pide que se establezca la revalorización con el IPC y aquí dice que desde el Pacto de Toledo se establezca un sistema de revalorización de las pensiones, que no estoy en contra, que me parece correcto, pero se contradice, ¿cuál texto elegimos? El de Foro o el que nosotros firmamos, primera pregunta. Luego, los demás pueden ser compatibles en parte pero habría que refundir esta moción. Voy votar a favor porque por encima de todo soy pensionista, pero habría que cambiar el texto, esto no está para mandar a ningún lado, que lo miren a ver y que digan cuál texto de los dos quieren del párrafo segundo.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“Un momento Juan, para no liarnos, porque estoy viendo que nos vamos a liar. Hay una plataforma que presenta un escrito para instar al pleno y hay un grupo que quiere hacer un texto de adición. ¿Qué ha hecho el Alcalde? ¿A ustedes les vale este texto? Punto, no se cambia nada, yo no voy a cambiar nada, lo que se traslada es la petición de la Plataforma, no es una moción nuestra y si a ellos les vale así para mí me vale como propuesta, por centrar el debate.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“En la reunión que mantuvimos los distintos portavoces de formaciones de esta Corporación con los miembros de la Comisión de Pensionistas y Jubilados de Siero, jugué un poco a futurólogo y anticipé que el debate en el pleno iba a ser complicado y tedioso, y hemos empezado ya en el inicio, no se ya en el preámbulo y en el desenlace y final. Yo también tengo las mismas dudas que Juan porque si en una moción que asume la comisión se establece que sea el Pacto de Toledo quien determine unas cuestiones de cómo van a ser las pensiones pero a la vez apoyamos una moción que ya dice claramente cómo establecer una pensión mínima, establecer el IPC, pues venga, yo no estoy por la labor de como apoyo y venga, creo que deberíamos ser un poco más serios en esta circunstancia porque al final no sabemos lo que votamos, vuelve a pasar otra vez lo mismo, en esta moción llevada hoy con gente que le agradezco la intervención, le agradezco la paciencia, como todos los demás

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

22112I0JH



Referencia interna

FR/C

espero pero no se qué criterio vamos a seguir, yo traía una intervención relativa a la moción que asumen cuatro fuerzas, ahora Foro presentó una enmienda que la Plataforma la asume y no se lo que se va a votar, adelanto que me abstendré porque no se lo que voy a votar realmente o me lo clara alguien o no se lo que voy a votar, pero bueno así y todo quiero hacer una intervención en base a que apoyamos a los pensionistas pero para tener esos fondos que garanticen que las pensiones sean dignas y sean sostenibles tenemos que reforzar otra serie de áreas y de departamentos productivos en España y Ciudadanos apuesta por un proyecto de futuro para todos los españoles que garantice la sostenibilidad y la eficiencia de nuestro sistema público de pensiones, es necesario realizar reformas estructurales que acaben con males endémicos de España, como son el desempleo, la precariedad laboral o el bajo nivel de nuestra educación y formación, con parches nunca podremos asegurar un pilar básico del bienestar como son las pensiones. En Ciudadanos creemos que es el momento de agradecer el esfuerzo a los pensionistas que han sido los verdaderos héroes y pilares de las familias durante los peores años de la crisis económica, no solo han trabajado toda su vida para dejarnos un país mejor sino han tenido que ver como sus hijos y nietos mantienen trabajos precarios o no encuentran empleo y tienen que recurrir a las redes familiares. Por eso, desde Ciudadanos creemos que los pensionistas tienen que mantener su poder adquisitivo garantizado, a la vez que se adopten medidas para asegurar el equilibrio financiero de pensiones en el futuro. Desde Ciudadanos sabemos que las reformas reales son las que de verdad mejoran la vida de la clase media y trabajadores española y no las rifas de uno o dos euros más al mes. La rebaja de impuestos para mileuristas que hemos exigido para aprobar los presupuestos generales del Estado 2018 beneficiará a un millón doscientos veinte mil pensionistas, gracias a nuestra propuesta 775.000 pensionistas dejarán de pagar IRPF y se ahorrarán 60€ al mes. También beneficiará a otros 445.000 pensionistas que cobran entre 14.000 y 17.0000 euros al año y que se ahorrarán de media 30€ al mes. Sin una vida laboral digna nunca habrá pensiones dignas. El proyecto nacional de gobierno de Ciudadanos, basado en la prosperidad e igualdad de todos los españoles recoge la reforma profunda del mercado laboral, con el sistema ultra precario con el que se basan nuestro modelo laboral nunca podremos tener suficientes ingresos en la Seguridad Social para garantizar unas pensiones dignas en el futuro. España necesita con urgencia un nuevo...”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“Hacemos un receso y dentro de...son las 11,30 h. pues a las 12:00 retomamos el pleno, para que lo tengamos claro y no estemos luego otra media hora, nos empeñamos en que sea un circo y acabamos consiguiéndolo

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:

“A mí me gustaría previamente, porque no hemos escuchado la intención de la enmienda que presenta Foro, alguien ha dado por supuesto que es una enmienda de adición pero a mí me parece que es una enmienda a la totalidad, tal y como está presentada, porque realmente una cosa y la otra son incompatibles, pero ¿porqué pasa esto? Reitero, porque estamos debatiendo cuestiones impropias de la competencia municipal y nos estamos metiendo en fregaos de los que desconecemos absolutamente todo, no tiene nada que ver que apoyemos las reivindicaciones de los pensionistas, que seamos solidarios con sus reivindicaciones, que entendamos las necesidades que planean pero no es el órgano que tiene que debatir y discutir estos temas porque precisamente ayer ya salía en prensa que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

22112I0JH



Referencia interna
FR/C

supuestamente los presupuestos generales que se están presentando contemplan una subida entre el 2 y el 3% de las pensiones y aquí se está planteando el IPC, es una cuestión de verdad que por mucho que nos reunamos nosotros no tenemos capacidad para llegar a ningún tipo de acuerdo ni llegar a ningún tipo de organización de la moción, es que hay que reconocerlo tal cual.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“Lo dicho, a las 12 reanudamos la sesión, que los portavoces se reúnan con los intervinientes y que lleguen a un acuerdo.”

Siendo las once horas y veintiocho minutos, el Sr. Alcalde dispone de un receso en la sesión, interrumpiéndose el Pleno.

A las doce horas y cuatro minutos se reanuda la sesión.

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:

“Después del receso y después de haber hablado con el colectivo de pensionistas y con el resto de grupos paso a leer como quedaría redactada la moción incluyendo esa enmienda de adición del grupo municipal de Foro, paso a leerla:

Primero.- Instar a las Cortes Generales a promover la convergencia y el acuerdo real con las fuerzas políticas, sindicales y empresariales para revitalizar el Pacto de Toledo.

Segundo.- Eliminar el factor de sostenibilidad, Su entrada en vigor en 2019 significará un cambio a la hora de calcular la pensión inicial, introduciendo variables como la esperanza de vida o los datos económicos globales.

Tercero.- Que desde el Pacto de Toledo se establezca un sistema de revalorización de las pensiones justo, que ampare su actualización y evite su empobrecimiento, a la vez que se garantice y no se quiebre el sistema público de pensiones, asimismo establecer el IPC real como índice de referencia para la revalorización de las pensiones.

Cuarto. Modificar la Constitución para blindar como derecho las pensiones públicas revalorizadas con el incremento del coste de la vida e instar al Gobierno de España a cumplir con lo establecido en el art. 50 de la Constitución Española.

Quinto.- Que el sistema de pensiones sea objeto de evaluaciones periódicas para adecuarlo y actualizarlo con criterios progresivos que eleven las más bajas y evitar, además, que no se planteen recortes regresivos.

Sexto.- Establecer la pensión mínima en 1.000€ con un mínimo de un 70% en el caso de las de viudedad.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Séptimo- Trasladar el acuerdo plenario al Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas para que lo tengan en consideración.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Muy bien, muchas gracias y se pone de manifiesto lo que vaticiné en la primera intervención que rizamos el rizo y llevamos a extremos. La situación, como bien adelanté en la reunión que tuvimos con la comisión de los pensionistas de Siero, que somos capaces de esto y de mucho más. La verdad que después de la recomposición o la reestructuración de los puntos, estoy totalmente de acuerdo y es más es una solicitud y una prioridad de Ciudadanos, el instar a las Cortes Generales a promover la convergencia y revitalizar el Pacto de Toledo. Ciudadanos estamos totalmente de acuerdo pero es que hay partidos que llevan o asumen esta moción que en Madrid están poniendo todas las trabas posibles para que esto se lleve a efecto pero aquí no, aquí abanderamos, pues perfecto y alegre la coherencia. Prosigo con la exposición que estaba realizando anteriormente del receso. Los sistemas de revalorización de los países de nuestro entorno establecen fórmulas de revalorización que tienen el objetivo de garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones al tiempo que buscan hacer sostenibles el sistema a largo plazo. En Ciudadanos queremos revisar la actual fórmula de revalorización para mantener el poder adquisitivo de los pensionistas y sobre todo que este aumento sea perdurable en el tiempo y que no se comprometa la sostenibilidad financiera del sistema en su conjunto, es la mejor garantía de los derechos de las generaciones futuras, sin embargo para garantizar la sostenibilidad del sistema como garantía para las próximas generaciones de españoles, desde Ciudadanos consideramos imprescindibles un amplio paquete de reformas estructurales, estamos trabajando para acabar con la precariedad y hacer que España pase de estar en los niveles de natalidad más bajos de Europa a ser el mejor país de Europa para tener hijos. La sostenibilidad del sistema seguirá en peligro sino acometemos unas reformas profundas que necesitamos. En el segundo punto de la moción eliminar el factor de sostenibilidad, el PSOE que asume la moción y que son Equipo de Gobierno tendrían que saber que es fundamental cuadrar ingresos con gastos y realizar propuestas de futuro que sean sostenibles. Para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones y que pierdan poder adquisitivo tenemos que trabajar en diferentes reformas estructurales, como puede ser el mercado laboral, necesitamos una reforma laboral que luche decididamente contra la precariedad y por eso hemos presentado nuestra Ley contra la precariedad, es la única manera de reducir la temporalidad y lograr la estabilidad laboral necesaria para asegurar la eficiencia y la sostenibilidad de las pensiones, sin una vida laboral digna nunca habrá pensiones dignas, solo medidas como el complemento salarial ya logrado por Ciudadanos en los presupuestos de 2017 y la mochila austríaca, sumadas a la lucha integral contra la precariedad podrán reducir el altísimo nivel de desempleo en España con una media del 18% en los últimos 40 años. El futuro de un país y de sus trabajadores es su educación, debemos apostar firmemente por un pacto educativo que acabe con la sucesión sin fin de leyes de educación, llevamos seis leyes diferentes desde la transición, desde el Partido Popular y Partido Socialista. Además, se necesita una reforma radical del sistema de formación de los trabajadores, aparte de otras actuaciones como puede ser en la transparencia, ampliar y flexibilizar los años de cálculo de la pensión, compatibilizar las pensiones y poder seguir trabajando aquellos que realmente así lo deseen y lo que se ha hecho hasta ahora por los gobiernos de diferentes formaciones, en este caso Partido Popular y Partido Socialista es propuesta de reforma del 2013, la reforma efectuada por el Partido Popular sin consenso y en contra de toda la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

oposición, sustituyó el mecanismos de actualización automática de las pensiones de acuerdo con el objetivo de contención del gasto recomendado por la Unión Europea, estaba en la línea marcada por la reforma del 2011 del gobierno del PSEO que introdujo dos medidas importantes, el aumento de la edad de jubilación y del período de cómputo a efectos del cálculo de la base reguladora. Esta reforma del 2011 en el Congreso de los Diputados con el actual Secretario General del PSOE sentado en la bancada socialista. La propuesta actual del Partido Socialista, por su Secretario General, es el impuesto a la Banca y las transacciones financieras que supone trasladar el coste en cascada a todos los ciudadanos. Además, si solo aplicamos este impuesto en España, como propone el PSOE, simplemente las operaciones se desplazarán a otros mercados financieros, de manera que lo más probable es que al final se termine recaudando menos y no más. El PSOE no ha hecho las cuentas, subir impuestos como han hecho los socialistas supone un coste y un esfuerzo demasiado elevado para las maltrechas clases medias y trabajadores españolas que ya han asumido el coste de la crisis con subidas de impuestos masivas. Lo que proponemos desde Ciudadanos es que el Pacto de Toledo es, en todo caso, el foro adecuado para negociar y alcanzar acuerdos de país que aseguren las pensiones para toda una generación, en la moción que se propone se trasladarán una serie de requisitos, a partir de ahí donde trabajar en el Pacto de Toledo. Después del acuerdo alcanzado entre Ciudadanos y el Partido Popular para los presupuestos generales del Estado de 2018, nuestros pensionistas han hecho un esfuerzo impagable para sostener a muchas familias que se han quedado sin nada durante la reciente crisis económica, su trabajo, dedicación y esfuerzo durante toda una vida merecen un reconocimiento y respeto. Por eso, desde Ciudadanos hemos defendido que había que tomar medidas más allá de aumentar un mísero 0,25% como proponía el Gobierno.

Para terminar, por eso estos presupuestos generales de 2018 incorporan nuevas exigencias naranjas para las pensiones que beneficiarán a la cifra nada estimable de 6.730.000 pensionistas que equivale al 80% del total de los pensionistas de este país, con una financiación de 1.220 millones que permitirá subir las pensiones de quienes menos tienen, por encima del IPC, en concreto los presupuestos generales del 2018 incorporan las siguientes medidas: las pensiones mínimas, jubilación, viudedad, incapacidad permanente subirán un 3% del doble que el IPC, 2,4 millones de beneficiarios, en la moción se propone que sea el IPC el valor real para la subida de las pensiones, en los actuales presupuestos será el doble; las pensiones no contributivas, jubilación, viudedad, invalidez absoluta que cobran quienes tienen derecho a una pensión contributiva subirán también un 3%, el doble que el IPC, 450.000 beneficiarios. La base reguladora de las pensiones de viudedad de mayores de 65 años sin otra fuente de ingresos pasarán del 52 al 60% en dos años, es decir, que subirá un 2% en 2018 y un 6 en 2019, que esto redundará en beneficio de 500.000 pensionistas. Las pensiones contributivas de menos de 700€ al mes, 9.800€ al año, subirán un 1,5% como el IPC, un 1,5 millones de beneficiarios; las pensiones contributivas entre 700 y 860 €, anual de 9.800 a 12.040€ subirán un 1%, esto redundará en beneficio de 880.000 beneficiarios; los pensionistas con pensiones contributivas de 1.000€ al mes dejarán de pagar IRPF, ahorrando 60€ al mes, lo que supone 740€ al año y los que tengan pensiones entre 1.000 y 1.200€ al año ahorrarán de media 30€ al mes, lo que supone 300€ al año de medio, esto equivale a un millón de beneficiarios; las pensiones de más de 1.200€, 20% del total, al mes subirán un 0,25, esto es como mínimo 300€ al año. Con todas estas medidas desde Ciudadanos queremos devolver que todos nuestros mayores han hecho durante esta crisis y queremos hacerlo con medidas que beneficiarán al 80% de los pensionistas, incluidas subidas por encima del IPC para los pensionistas con menos recursos. Esto son medidas que favorecen a las personas que están en el salón

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

de al lado y a muchos pensionistas de la cámara y a otros que están a fuera, estas medidas son realistas, estas medidas son realizables, hay que apoyarlas en los presupuestos y tres formaciones de las que asumen esta moción, tres partidos que tienen representación en el Congreso de los Diputados, Partido Socialista, Somos Siero con Podemos y con Izquierda Unida con Unidos-Podemos no van a apoyar estas medidas, van a estar en contra de estas subidas que equivalen al 80% de los pensionistas, está muy bien apoyar a nivel local propuestas pero realmente se debate, se autoriza, se propone y se lleva a efecto desde el Congreso de los Diputados, por eso sigamos haciendo brindis al sol y donde hay que dar el callo y apoyar por los verdaderos héroes de la crisis que son los pensionistas, pues votemos en contra. Muchas gracias.”

Intervención de la Concejala no adscrita, Sra. Fernández López:

“Nada, solo decir que como ya manifesté en la Comisión de Urbanismo, que me adhiero al manifiesto.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“Voy a ser muy breve también porque creo que la exposición que hizo la interviniente Isabel y que después hizo en defensa de la moción la Portavoz Socialista pues ya se dijo cual es la postura de los grupos firmantes de la moción. Creo que es indudable por más que se quiera ahora por parte de otros grupos disfrazar el apoyo que Izquierda Unida da a las pensiones públicas, a unas pensiones que, además, que debemos garantizar que sean sostenibles y no solo fijarnos en las actuales sino en las que nos tocará, espero, recibir a los que ahora estamos cotizando para ello y decir que en este sentido recientemente en el Congreso hemos emitido votos particulares para demostrar carencias, recomendaciones que surgieron de el Pacto de Toledo que tenían a nuestro entender, entre ellas por ejemplo nuestro deseo de que se iguale o se equipare la pensión mínima al salario mínimo interprofesional que, además, estamos proponiendo desde hace años, que se suba a 1.000€ como dice la propia moción. Es cierto que va haber pensiones, parece ser que sí, que suban más que el IPC pero lo que estamos defendiendo en la moción es que el IPC sea una referencia, que no pueda volver a ocurrir que por caprichos del Gobierno las pensiones suban menos que el nivel de vida, entendemos que como mínimo todas las pensiones deben de subir lo que sube el coste de la vida, dicho esto nos hacemos eco de la reivindicación que nos había hecho llegar la Plataforma de Pensionistas, estamos de acuerdo también con los puntos que introduce Foro, entendemos que el Pacto de Toledo es el marco donde deben debatirse y además con la presencia de las organizaciones sindicales en él y vamos, por supuesto, a votar a favor de la moción.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Gracias Presidente. Yo me temo que no voy a ser tan breve, pero intentaré no alargarme demasiado. Agradecer la intervención de Isabel y de la reunión que hemos mantenido con los pensionistas de Siero. Los pensionistas deben de ser tratados con el máximo respeto y todos consideramos que es de justicia mejorar constantemente el sistema que sustenta sus percepciones. Lo importante es tomar medidas y poder cumplirlas, en estos días el Gobierno del Partido Popular ha concretado acciones importantes que les benefician, por citar algunas y que se recojan en el Proyecto

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

de Presupuestos, que también ahora ha hecho mención el Portavoz de Ciudadanos, decirle al Portavoz de Ciudadanos que los presupuestos, creo que ya lo dijo Montoro, los presupuestos son del Gobierno Nacional y las propuestas, permítame que le diga son naranjas, en todo caso hablando de colores, son azules y muy azules. Es cierto, que se van aplicar subidas por encima del IPC, se van aplicar subidas del 3% a esas pensiones mínimas y no contributivas, con lo cual, deberían quizás actualizar la propuesta de moción, al menos ya que va ir en el Proyecto de Presupuestos habríais de ser más ambiciosos. En total, son unos 2.850.000 beneficiados, quienes cobran menos de 700€ mensuales, estamos hablando de un millón y medio de pensionistas, tendrán una subida del 1,5 en el 2018 y esas pensiones entre 700 y 800, que afectarán a 880.000 pensionistas serán también actualizadas un 1%, se actualizará la base reguladora de la pensión de viudedad, el 52% actual al 54% y habrá subidas del 2%, de las que se beneficiarán 500.000 pensionistas, la mayoría mujeres. El IRPF muy importante también de esta medida se amplía la reducción de los 12.000€ actuales a 18.000 y que afectará a un millón de pensionistas y también a 3.5 millones de contribuyentes con las rentas más bajas y medias, esto es una muestra de como se debe de trabajar en favor de los pensionistas, con medidas que son muy importantes y realistas. La moción presentada se basa en propuestas, que entendemos, desde este grupo que no tienen ningún rigor económico ni presupuestario, que tan solo pretenden sembrar una esperanza que carece de la más mínima reflexión sobre la realidad social y económica, tanto actuales como de futuro, todos los grupos proponentes han realizado algo más parecido que un brindis al sol que como decimos propuestas realistas, los pensionistas españoles merecen que los cambios en el sistema de pensiones sirvan para contribuir a la sostenibilidad en sus percepciones, de nada sirve aquí hablar de derechos si su aplicación depende de factores que ni siquiera se consideran, todos sabemos que el modelo de pensiones necesita una adaptación profunda, debido como a factores del aumento de la esperanza de vida o las variaciones en las cotizaciones de los trabajadores en activo, ustedes en esta moción y permítame la expresión, negligentemente lo olvidan. Nuestro sistema actual es un modelo de reparto, es decir, los ingresos más importantes que sustentan el pago de las pensiones proceden de las cotizaciones de empresas y trabajadores por la población empleada, si queremos tener un modelo sostenible la mejor forma de conseguirlo es que todos, todos lo grupos políticos, apoyen las medidas que favorecen el desarrollo económico y la creación de empleo. Todos los pensionistas actuales y futuros merecen que se trabaje con seriedad y medidas que se cumplan y que se puedan cumplir, predicar es muy fácil pero dar trigo exige, sobre todo, gestionar y trabajar bien, que es lo que está haciendo el Partido Popular y el Gobierno de Mariano Rajoy. Me hace gracia escuchar a la Portavoz del Partido Socialista hablar en su intervención de garantizar el poder adquisitivo, les recuerdo a los socialistas que los pensionistas fueron una sus primeras renuncias del PSOE para lograr una recuperación, lo que hizo el Gobierno de Zapatero es congelar las pensiones y provocó la mayor pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas en la historia reciente, por eso me hace gracia que ahora vengan aquí exigiendo cuestiones al Partido Popular. Si hay una garantía de que las pensiones a futuro podamos llegar a cobrarlas los que estamos aquí que, por cierto, muchos somos bastante jóvenes, precisamente pasa porque gobierne el Partido Popular porque la garantía de las pensiones se lleva a cabo generando empleo y generando riqueza, esa es la base de la sostenibilidad, le recuerdo al partido socialista que en la época, que no es tan lejana, y que todos recordamos amargamente, eran 1.600 empleos diarios los que se destruían, hemos dado la vuelta a las cifras, ahora mismo hay 1.600 empleos que se crean cada día y el programa del Partido Popular llevaba en el 2020, veinte millones de personas trabajando en España, vamos en esa línea y creo que lo vamos a superar, esa es la mejor

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

22112I0JH



Referencia interna
FR/C

garantía de las pensiones, esa y no estos brindis al sol, siéntense a negociar de verdad en el Pacto de Toledo y les pediría a todos los que suscriben la moción que lo que tienen que hacer es apoyar los presupuestos generales, ahí hay medidas de verdad, reales y en muchos casos como hemos planteado aquí mejores que lo que proponen en su moción, aquí constantemente oímos que hay que negociar, el Alcalde siempre nos dice que los presupuestos, al menos, deberíamos sentarnos a negociar, ustedes ni siquiera se sientan a negociar, ni se lo plantean, lo único que hacen es venir aquí agitando o enarbolando una bandera que de verdad no creo que estén capacitados para enarbolar nada, nosotros aparte de todo este marabayu, por decirlo de alguna manera, que se ha presentado aquí con la moción de Foro, con la moción de Foro hay cosas con las que estamos de acuerdo pero evidentemente no estamos a favor de eliminar el factor de sostenibilidad ni tampoco estamos a favor de que haya pensiones mínimas de 1.000€ porque no sabemos el impacto que puede tener, hay que ser serios, hay que ser rigurosos, nos jugamos mucho y las cuentas tienen que cuadrar y sobre todo lo que hay que hacer es generar riqueza, generar empleo, esa es nuestra mejor garantía. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Hazme gracia porque lo que tendría que ser un acuerdo del Pleno que se sintieran orgullosos, Ciudadanos y el PP lo que se dediquen ya a decir que el otro está haciendo propuestas que no sirven para nada, eso demuestra que tipo de acuerdo tenemos y también decía el PP ahora que los proponentes de la moción que carecemos del conocimiento de la realidad y del presente, la conocemos tan bien que sabemos que hay personas que tienen que vivir con poco más de 350€, por eso queremos cambiar esto, conocemos tan bien la realidad que sabemos que hay pensionistas que tienen que mantener una familia entera, por eso sabemos que hay que cambiar esto, si ustedes conocieran de verdad la realidad estarían también de acuerdo en que la situación de la mayoría social de este país ya cada vez más insostenible. Queríamos empezar por dar las gracias a los y las pensionistas que vinieron a intervenir y a los que se manifestaron tanto delante de la plaza del Ayuntamiento como cuando hay otras manifestaciones en otros lugares porque hace muchos años marcaron el camino y trazaron una especie de España mejor y ahora vuelven a decirnos cuál es el camino que tenemos que seguir, creemos que hay una serie de reformas que se aplicaron en el 2011 y en el 2013 por ejemplo que supusieron unos recortes muy grandes en las pensiones y creemos que es obligatorio el revertir esas modificaciones del marco laboral porque las pensiones no son un regalo que nos haga nadie sino un derecho de ciudadanía que no solo se consigue mediante el empleo sino mediante el trabajo, que son conceptos que como sociedad debemos tener en cuenta en ambos casos, creemos que lo que nos están pidiendo nuestros mayores es transparencia y justicia para saber que va a ser del futuro y no estar esperando haber que los presupuestos que se aprueben la pensión va a subir un euro o dos euros, necesitamos tener una estabilidad en la vida y eso es lo que nos están pidiendo. El factor de sostenibilidad, que también se pide que se elimine, creemos que es clave porque no puede ser que por no tener ni dinero para poder vivir. Por todo ello, tampoco nos vamos a alargar mucho más, porque creemos que ya se dijo prácticamente todo, pero si queremos acabar como queríamos empezar, antes de hacer la acotación esta de lo que estaba pasando aquí con PP y Ciudadanos, dar las gracias a las personas que están luchando por unos derechos, que aunque sean los suyos están luchando por los nuestros, por eso muchas gracias y que van a contar siempre con el nuestro apoyo.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Miranda Fernández:

“Antes de nada queremos dar les gracias a la Comisión de Pensionistas por sumar estos puntos a su propuesta y a su Portavoz Isabel por su magnífica exposición de los motivos. En Foro hemos tratado esta enmienda de adición con el fin de sumar a la propuesta una serie de puntos que revaloricen y que doten de oficialidad más si cabe esta petición, no fue con ninguna intención de entorpecer nada ni mucho menos, nada más lejos de nuestras intenciones, entonces como quiero ser breve concluyo con lo siguiente, somos favorables, como no podía ser menos, a cualquier reforma que debe de estar condicionada a la acción política ni a la gestión del sistema y lo que hay que hacer es garantizar el nivel adquisitivo pero fundamentalmente a las pensiones bajas no contributivas pero no olvidemos las demás pensiones que también tienen su porqué. Es un asunto que genera desasosiego, es entendible, e intranquilidad a les persones de más edad y nosotros deberíamos de huir de todo tipo de populismos y demagogias de consignas partidistas. Creo que con esto concluimos nuestra exposición y repetimos que estamos totalmente de acuerdo en la exposición de los motivos de la moción y con los puntos de adición que se incorporaron. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Muy brevemente, lo primero explicar el voto porque no había explicado el voto, se paró y se hizo el receso por la duda que generaba el punto segundo. Lo segundo agradecer no solo a estos pensionistas que están aquí acompañándonos hoy sino a todos los pensionistas porque una vez más son los que lucharon por los derechos cuando fueron y fuimos trabajadores y seguimos luchando por los derechos no solo nuestros, ya pensando más en hijos y nietos. Lo tercero que para cuadrar las cuentas, sabéis que a mí eso me gusta mucho y es lo que me va y yo cuadro las cuentas, como no puede ser de otra manera, en mi casa gastando menos de lo que gano para ahorrar algo en lo posible porque si gastes más ya sabes lo que viene detrás y para reducir gastos voy hacer unes propuestas, se que van a llamame demagogo y se que algunos van a clamar al cielo, me importa dos equis, como decía La Codorniz en su momento, o tres equis. Reducir parlamentarios, diputados, concejales y Ayuntamientos; eliminar el Senado; eliminar las Diputaciones; reducir pagas vitalicias de los políticos; eliminar cargos de confianza; reducir en el presupuesto de defensa; pagar y cotizar por salarios y contratos dignos; eliminar o reducir drásticamente coches oficiales y escoltas; sacar del sistema de reparto las pensiones no contributivas porque no encajan ahí y no hay porqué meterlas ahí; y luego respondiendo a algunas de las aseveraciones que se hicieron aquí no es cierto que ZP haya congelado todas las pensiones, congeló les máximes y subió mucho les mínimes ,hay que tener memoria y luego los 20 millones de trabajadores si con los contratos actuales no van a resolver para nada el problema, lo van a empeorar. Y por último ¿Por qué el PP que es tan listo y son tan buenos no se adelantó y no hizo esto que va a proponer ahora en los presupuestos, antes de que la gente saliera a la calle? ¿Por qué no lo hizo? Y termino, voy a votar a favor, porque además firmé la moción y estoy totalmente de acuerdo, y soy pensionista y si me congelan mi pensión estoy de acuerdo porque hay muchos que necesiten más pensión de la que cobro yo. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:

“Las intervenciones de los diferentes portavoces, creo que nadie me negará que lo que se plantea aquí es lo que podemos escuchar a cualquier portavoz de estos partidos en cualquier debate de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

ámbito nacional, ya sea en el Congreso, ya sea en el Senado, sea en espacios públicos, ya sea en debates radiofónicos o del tipo que sea, es decir, estamos volviendo otra vez a plantear cuestiones que son, nos guste o no, ajenas a todo lo que concierne el ámbito municipal. Creo que lo único, bajo mi punto de vista, humilde, que contiene la moción y que se puede instar es que de una vez por todas funcione el Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo es un ente, un órgano del que forman parte todos los partidos políticos y varios expertos que son capaces entre todos de llevar a cabo la resolución de los problemas. Es verdad que la realidad, como decían algunos, la conocemos de primera mano desde aquí pero lo que no podemos es, o lo que yo desde luego no sabría es dar las soluciones a esa realidad que conocemos sin que la debatan y la analicen los expertos que para eso están y un Pacto de Toledo que en este momento no tiene la mayoría de ningún partido y que por lo tanto todos podrían llegar a sacar lo mejor de cada propuesta. Yo, el acontecimiento que he vivido hace un rato aquí con la fusión de las dos mociones, yo particularmente y solo yo, quiero dejarlo claro que solo yo, me he sentido como en la secuencia de la película de los Hermanos Marx cuando leían la parte contratante de la primera parte y...tal, ésta no, la quitamos, ras, la base dos, ésta también, la quitamos, la base tres, así, de esa manera, me he sentido...porque soy incapaz de saber que propuesta son beneficiosas o no para el conjunto de los pensionistas, dentro de un sistema de sostenibilidad de las pensiones públicas porque curiosamente nadie ha planteado el verdadero problema de las pensiones que es la sostenibilidad del sistema público de pensiones, en ningún apartado lo veo como uno de los elementos fundamentales de cómo se va a financiar, de dónde van a venir, si va a tener partidas directas de presupuestos generales del Estado, si va a ser solo del Sistema Nacional de Pensiones, si hay algún tipo de pensiones que van a sacar, que no van a sacar, que sería una de las cuestiones que habría que proponer y que habría que llevar al Pacto de Toledo pero no, parece que nos interesa nada más lo reciente o lo actual y no el conjunto del sistema público de pensiones. Por lo tanto, yo siguiendo la tónica habitual que sigo cuando se debaten o tratan temas cuya complejidad y éste es un tema complejo, corresponde a órganos especializados que para eso se crearon, no voy a manifestarme al respecto y voy a seguir manteniendo la abstención que he hecho en otro tipo de propuestas.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“Decía la Portavoz del Partido Popular que la mejor garantía para las pensiones son los empleos que está generando el gobierno de España, yo diría que la mejor garantía para las pensiones son los empleos de calidad y no los que está generando el Gobierno de España que deja mucho que desear y dicen también que están en contra de eliminar el factor de sostenibilidad y que están en contra de una pensión mínima de 1.000€, claro, es que su modelo ya lo conocemos, lo dijo Rajoy el otro día, ahora que las cosas comienzan a ir bien es el momento de volver a ser previsores, que las administraciones públicas deben incentivar un ahorro a largo plazo, que sirva como complemento a la pensión pública pero también para otros planes vitales como la educación de los hijos, un proyecto personal o superar cualquier revés que nos pueda traer la vida, es decir, nos abocan a educación privada, a planes de pensiones privados y este grupo está en contra de eso, apoyamos las pensiones públicas al igual que apoyamos la educación pública. Y nos llenan los oídos Ciudadanos y el PP con lo bueno que es su pacto presupuestario, que podía haberse ahorrado entonces la broma de enviar una carta a los pensionistas diciendo que las pensiones iban a subir un 0,25% y que encendió todo el movimiento que hay ahora, si tenían claro de que las iban a subir por encima del IPC. Por último decir

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

que no es que no nos interese lo reciente ni lo actual que decía ahora José Carlos, lo que estamos haciendo es trasladar es la inquietud que un grupo de vecinos que en este caso nos ha hecho llegar, seguramente si cada uno de los partidos que firmamos la moción trajésemos la moción sobre pensiones pues sería más amplia y tendría distintos matices pero lo que estamos es haciéndonos eco de unas reivindicaciones ciudadanas que entendemos justas, nada más.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Voy a intentar ser breve, decirle al Portavoz de Izquierda Unida que el PP da igual lo que haga, si rectifica y suben las pensiones también les parece mal, reconozcan al menos el esfuerzo que se hace en los presupuestos, ustedes ahora critican que subamos, ¿en qué quedamos? ¿queremos que se suban las pensiones? Pues es lo que hacen los presupuestos generales del Estado del 2018, apóyenlos y dejen la demagogia, ahí están las medidas, propongan las propuestas por encima de la moción que ustedes están aquí trayendo a este pleno, apóyenlas y luego bueno, claro, yo no se muy bien el modelo que quieren traer aquí a España porque podemos traer el de Grecia, en donde el Partido de Tsipras, me parece que era, es que ya hace tanto tiempo que no los veo juntos, hubo un desmarque después de lo pasado en Grecia, tanto que apoyaba Pablo Iglesias, miren a ver, el 40% se han reducido las pensiones, esas son las políticas, ¿de verdad alguien se las cree? ¿de verdad creen que gobernando el Partido Socialista y Podemos en España van a revalorizarse las pensiones? Yo sinceramente no lo creo, no me dan absolutamente ninguna garantía y estoy segura de que a la mayoría de los españoles tampoco se la dan, y luego yo no se que pensiones...claro que si estamos hablando de las no contributivas esas entiendo yo que son una solidaridad hacia aquellas personas que no han cotizado, por eso son no contributivas, lo que no podemos hacer es tabla rasa para todos y si todos vamos a cobrar 1.000€ pues igual los autónomos, entre los que me incluyo, dejan de cotizar porque si al final va a ser 1.000€ para todos pues yo no cotizo y listo, ¿qué queremos? ¿todos iguales? Habrá que hacer las cosas con sentido común y tendrán que cobrar más pensión los que más han cotizado porque como digo si al final 1.000€ para todos y yo mañana voy y bajo mi cotización al mínimo, a ver qué pasa, dejen de hacer demagogia, vayan donde tienen que ir, siéntense y por favor no engañen a los españoles, no engañen a los pensionistas, y traigan alguna propuesta real y con números que podamos aquí a estudiar, porque lo que traen son entelequias, por no decir otra palabra malsonante que no quedaría muy bien, entonces bueno, no quiero seguir porque este debate da pa muchísimo y tiene razón José Carlos, creo que lo que estamos diciendo aquí se reproduce en todos los ámbitos donde tenemos los partidos representantes, en ámbitos autonómicos o en el ámbito nacional que es donde tiene que ir, creo que por nuestra parte está el tema y el debate zanjado porque sino podemos estar aquí hasta las cuatro de la tarde y al Secretario ya le veo con cara de cansado y la Alcalde ya lo veo que está en otra galaxia casi, así que nada más.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Decía la Portavoz del Partido Popular que traigamos aquí una moción en la que digamos no se qué, creo que ya se dijo pero vamos a repetilo, esta moción no ye la que traería posiblemente ninguno de los grupos que la está respaldando, ye una moción que traen vecinos de Siero y que nos sumamos a ella. Hablé con los vecinos y toda esa forma de hablar que tenía de atacar a los que estábamos trayendo esta moción se lo diz a los vecinos que son ellos los que traen. Además y pasamos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

de Sudamérica a Europa, la siguiente analicemos las políticas que hacemos en España y entonces hablamos de cuál es el futuro y de que es lo que pasa y lo que prevemos para España. Tenemos muy claro, y no lo vamos a repetir aquí pero tenemos muy claro que nosotros vamos a defender aquí a las personas por encima de todo y así lo seguiremos haciendo, reitero, si quiere hablar en ese tono, vaya y dígaselo a los pensionistas que son ellos quienes han traído la propuesta.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“Damos por finalizado el extenso debate. Yo la única conclusión que saco es que gracias a la movilización de los mayores y en eso coincido pues hay un incremento que inicialmente no había y yo aspiro a tener una pensión y quienes tienen que decidir lo que es en el Congreso de los Diputados que acierten en la fórmula. ¿Hay unanimidad?

Ahora si les parece vamos a adelantar la moción que presenta el Partido Popular porque también hay una propuesta de intervención y de manera excepcional hoy vamos hacer esto y en futuros pleno intentaremos mantener rigurosamente el orden porque sino. Entonces hay una petición de palabra de Dña. Nerea Menéndez González.”

El Sr. Alcalde, al amparo del artículo 91.3 del ROF, altera el orden de las mociones a debatir, y en este momento se pasa a debatir la Moción N° IV.

IV.- MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, DÑA. BEATRIZ POLLEDO ENRÍQUEZ, SOBRE ELABORACIÓN DE UN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO PARA ADHERIRSE AL PROGRAMA "SUMA TALENTO"

“Se da cuenta de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, con fecha de registro de entrada 20 de marzo de 2018, y dictaminada por la Comisión Informativa de Bienestar social y Acción Ciudadana, en sesión de fecha 23 de marzo de 2018, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paro de menores de 25 años en el conjunto del Principado de Asturias cerró 2017 en más del 46%.

Uno de los principales escollos de los jóvenes para el acceso al mercado laboral es la experiencia. Basta observar cualquier oferta de empleo de las que pueden ser publicadas tanto en el Servicio Público de Empleo como en cualquier otra plataforma de búsqueda de trabajo, para observar que en prácticamente todas es requerida experiencia.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Para que nuestros titulados universitarios puedan obtener experiencia laboral, la "Fundación Universidad de Oviedo" tiene en marcha el **programa "Suma talento"**, un programa de formación de la FUIO que facilita a los jóvenes universitarios un primer contacto con el ámbito laboral a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.

El único requisito que deben tener quienes quieran acceder a este tipo de becas prácticas es haber obtenido el **título de grado o posgrado en la Universidad de Oviedo en los últimos cuatro años** en la titulación demandada por la empresa u organismo que lo solicite. Pero no sólo los titulados por la Universidad de Oviedo pueden acceder a estas becas, también pueden ser beneficiarios aquellas personas que, siendo originarias de Asturias, posean una titulación de grado no impartida en la Universidad de Oviedo. Es decir, el Ayuntamiento podría obtener en prácticas jóvenes que estudiaron titulaciones que no existían en nuestra Universidad como Arquitectura, Arquitectura Técnica o Periodismo.

Consideramos que ha áreas de nuestro Ayuntamiento que podrían beneficiarse de este programa, en materia de Ordenación Urbana serían importantes titulados en el ámbito de la Geografía, para las áreas técnicas podrían obtener el apoyo de ingenieros, el área de prensa podría ser apoyado por un titulado en Periodismo, las áreas jurídicas con profesionales del Derecho y Relaciones Laborales y el área económica, titulados en el ámbito de la Economía.

El coste para el Ayuntamiento es mínimo, ya que tendría que hacerse cargo mensualmente de un sueldo mínimo de 400 euros del becario (a 20 horas semanales) o 630 euros en el caso de 40 horas, 39,58 euros de cotización y 45 euros mensuales por gastos de gestión. Es decir, el coste sería de entre 500 y poco más de 700 euros al mes por becario, claramente un beneficio para ambas partes.

No sólo empresas privadas se benefician del programa "Suma talento", el Ayuntamiento de Gijón y su entramado societario ofertan varias plazas, así como diversos organismos y entes de naturaleza pública.

Por último, este sistema otorga la **seguridad jurídica** que no dan los planes de empleo del Principado, pues la relación laboral es entre el becario y la Fundación de la Universidad, siendo el Ayuntamiento meramente el lugar donde presta sus servicios, pero quien de verdad ejerce el control tanto de asistencia, como de vacaciones o permisos es la Fundación Universidad de Oviedo, cubriendo por tanto a nuestro consistorio ante futuras demandas laborales.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Por otra parte, desde nuestro concejo diariamente se desplazan numerosos jóvenes a las universidades y centros de formación profesional de nuestra región. Estos desplazamientos suponen un gasto a añadir a las familias en tiempos de crisis económica, lo que en determinadas circunstancias pueden dificultar el normal desarrollo de los estudios de estos alumnos. Aunque existen determinadas becas a nivel autonómico y estatal, las cuales ayudan a que todos o gran parte de los alumnos puedan estudiar independientemente de su situación económica, desde la administración local también puede darse un apoyo.

Por todo lo expuesto, EL Grupo Municipal del Partido Popular de Siero presenta la siguiente

MOCIÓN

1. Que desde el Ayuntamiento de Siero se elabore un Convenio con la **Fundación Universidad de Oviedo** para su adhesión al programa "Suma talento" y se convoquen anualmente un determinado número de estas becas y estas sean cubiertas por titulados de nuestro municipio a fin de facilitar la obtención de experiencia de titulados universitarios y mejorar su incorporación al mercado laboral.

2. Que se estudie la inclusión de una **partida presupuestaria** para establecer un programa de apoyo en forma de **becas de transporte** y los correspondientes Convenios con la Universidad de Oviedo y Centro de formación profesional, para los estudiantes de dichas enseñanzas universitarias y formación profesional empadronados en nuestro concejo, que utilizan a diario el transporte público para desplazarse a sus centros educativos y no dispongan de recursos económicos suficientes. Aprobada esta partida, deberá de dotarse la cantidad que se considere adecuada y desarrollar el reglamento de acceso a dichas ayudas."

Asimismo, se da cuenta de la enmienda a la moción, anteriormente transcrita, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, D. Edgar Cosío García, con fecha 27 de marzo de 2018, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"El abajo firmante D. Edgar Cosío García, con DNI nº 52.618966-A y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Polo Siero, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida –Izquierda Xunida (IU-IX) del Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97.45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación si cabe, por parte del Pleno Municipal, en relación con el apartado segundo de la moción del Grupo Municipal Popular sobre la adhesión al

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

programa "Suma talento" y la creación de un programa de apoyo a estudiantes en forma de becas de transporte, la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN de forma que:

Donde dice:

(...) que utilizan el transporte público para desplazarse a sus centro educativos y no dispongan de recursos económicos suficientes (...)

Pase a decir:

(...) que utilizan a diario el transporte público para desplazarse a sus centros educativos o a los lugares fuera de los mismos en los que llevan a cabo prácticas en empresas obligatorias y no dispongan de recursos económicos suficientes (...)."

Sometida a votación en primer lugar la **enmienda de sustitución**, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, que se acaba de transcribir, la misma es **aprobada por unanimidad**, ausentes los Sres. Pajares San Miguel, Rodríguez Vigil y Seoane Medina.

Posteriormente, se somete a votación la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, añadiendo a la misma la enmienda antes aprobada.

La moción es aprobada por unanimidad de todos los concejales presentes en el Pleno, ausentes los Sres. Pajares San Miguel, Rodríguez Vigil y Seoane Medina.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:**

Primero.- Que desde el Ayuntamiento de Siero se elabore un Convenio con la **Fundación Universidad de Oviedo** para su adhesión al programa "**Suma talento**" y se convoquen anualmente un determinado número de estas becas y estas sean cubiertas por titulados de nuestro municipio a fin de facilitar la obtención de experiencia de titulados universitarios y mejorar su incorporación al mercado laboral.

Segundo.- Que se estudie la inclusión de una **partida presupuestaria** para establecer un programa de apoyo en forma de **becas de transporte** y los correspondientes Convenios con la Universidad de Oviedo y Centro de formación profesional, para los estudiantes de dichas enseñanzas universitarias y formación profesional empadronados en nuestro concejo, que utilizan a diario el transporte público para desplazarse a sus centros educativos o a los lugares fuera de los mismos en los que llevan a cabo prácticas en empresas obligatorias y no dispongan de recursos económicos suficientes."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención de la Sra. Nerea Menéndez González:

“Los jóvenes aquí presentes somos un ejemplo de los estudiantes asturianos formados y que queremos un futuro laboral en Asturias y así a partir de esta iniciativa que hoy se presenta aquí nos facilitaría a los universitarios de Siero un primer contacto con el entorno laboral a través de la realización de prácticas, en este caso en nuestro Ayuntamiento. Sin embargo esta la falta de oportunidades que sufrimos en nuestra tierra, padeciendo el segundo porcentaje de paro juvenil más alto de España, solo por detrás de los andaluces, que tal parece que desean que seamos carne de emigración. Asturias está en la cola de todas las tablas de empleo juvenil, ascendiendo dicho indicador al 48% del colectivo de entre 16 y 24 años, situando a nuestra región al nivel de Macedonia. Queremos decir que no es ninguna leyenda urbana el gran esfuerzo personal, familiar, en forma de costes añadidos y social para lograr una buena preparación, mientras que son otras Comunidades Autónomas de España o incluso de otros países los que recogen los frutos en forma de jóvenes muy preparados sin haber gastado un solo euro y los más triste de todo es que ellos si valoran los conocimientos y aptitudes. Intervenimos hoy en el pleno con un único objetivo, reclamar iniciativas que ayudan a la inserción, al mercado laboral de los universitarios de Siero. Nos gustaría hacer hincapié en la nula implicación por parte del Ayuntamiento ante esta problemática, con la desaparición de los planes de empleo en los últimos tres años y sin ningún alternativa al respecto. Este es un buen ejemplo de la nefasta gestión en esta materia, mientras en otros grandes ayuntamientos de nuestro entorno brindan a sus universitarios oportunidades profesionales que permiten la obtención de esta experiencia y así mejorar su incorporación al mercado laboral. Agradeceríamos que se aprobase la iniciativa que aquí les traemos, muestra de ese esfuerzo que la sociedad asturiana da para formar a los jóvenes, en este caso con la colaboración de la universidad conjuntamente con el Ayuntamiento de Siero, no obstante también queremos recordarle a todos ustedes, representantes políticos de los diferentes partidos que no se olviden que debemos crear las condiciones adecuadas para que podamos desarrollar emprendimiento en nuestro concejo, que sirvan para crear empleo y riqueza. Creemos que solo si es por nuestro deseo salgamos fuera a ampliar horizontes de formación y conocimiento pero que esto no se convierta en una obligación para poder tener un futuro profesional. Muchas gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Hablaré de la moción y si me permiten ya de la enmienda para no alargarlo más. En cuanto a la enmienda que presenta Izquierda Unida no tenemos inconveniente pero lo que nos informan es que ese transporte para desplazarse en su caso como cuando van hacer prácticas a empresas, eso está sufragado con becas de transporte, entonces sería subvencionar dos veces lo mismo y lo se porque a quien tengo a mi lado que es el Portavoz adjunto me dice que esos programas de formación, él además que está en el sector, pues incluyen esas dietas de transporte que se asumen por parte del Centro de los Estudiantes, con lo cual no verían la necesidad de que esto se incluyese, más allá además de que lo que queremos es concretar, hay dos convenios muy claros que son los que queremos que se adhiera el Ayuntamiento y queremos centrarnos en eso porque sino aquí aprobamos mociones, generalidades y lo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

que necesitamos es concreción y por eso intentaremos ser lo más concreto posible. Traemos aquí hoy a debate una moción con el objetivo de que el Ayuntamiento de Siero se comprometa con los jóvenes, en este caso concreto con nuestros universitarios, los de Siero, los empadronados en este municipio. Sin duda el PP de Siero tiene una prioridad política y así lo refleja no solo nuestro programa y lo que es más importante en política, los hechos y estos hechos a través de propuestas como la que hoy traemos aquí y otras iniciativas que desgraciadamente han quedado sin respuesta por parte del Equipo de Gobierno, del PSOE. Nuestra prioridad, insisto, y la prioridad de todos los que tenemos una responsabilidad política debería ser el empleo y cuando hablamos de empleo, hablamos de nuestros jóvenes porque sin duda son los grandes damnificados de las crisis, todo ello unido a los 30 años de gobierno socialista en Asturias hace, como decía, que los grandes damnificados sean nuestros jóvenes que ven un futuro lastrado, un futuro sin oportunidades laborales, sin futuro laboral en su tierra y que les condena a tener que marcharse de Asturias y de Siero en busca de oportunidades para su desarrollo laboral y personal. Siero es el cuarto municipio de Asturias, lo decimos muchas veces pero solo a efectos de número de habitantes porque a efectos prácticos somos incapaces de liderar nada, presumimos de una ubicación estratégica envidiable, presumimos de ser uno de los municipios que aún siguen creciendo en los últimos años, presumimos también de gozar de gran número de polígonos industriales con cierta actividad en estos tiempos que corren pero si miramos las iniciativas llevadas a cabo en estos tres últimos años, ya no me quiero remontar más atrás, de estos tres últimos años de gobierno del PSOE en relación al empleo o a políticas de apoyo al emprendedor al emprendimiento, el balance es demoledor, Sr. Alcalde. No hay ningún interés por parte de este equipo de gobierno con estas iniciativas, necesitamos, como digo, dar respuestas reales a las necesidades de los jóvenes y más aún viendo los datos que registramos en Asturias y paso a citar solo algunos de ellos, Asturias está a la cola de toda España en la creación de empleo, por supuesto en la cola de creación de empleo juvenil, estamos a la cola en tasa de actividad, la más baja de toda España, estamos también a la cola, los últimos, en tasa de natalidad, la peor tasa de natalidad en España, cualquier indicativo que tomemos como referencia somos o los últimos o los penúltimos en el mejor de los casos. Así pues en todos los indicadores positivos siempre Asturias está en el furgón de cola y en los indicadores negativos por el contrario somos líderes y somos líderes de la emigración juvenil y somos líderes también de la sobre cualificación laboral, estos son nuestros números, como diría aquel la prueba del algodón. Por todo ello, y como Ayuntamiento creo que debemos de dar soluciones, soluciones concretas a problemas reales y por todo ello es por lo que traemos aquí esta moción. La moción es muy sencilla, creo que hubo debate ya en la comisión pero son dos puntos muy concretos, el primero sería que desde el Ayuntamiento se elabore un convenio con la Fundación Universidad de Oviedo para la adhesión al programa “Suma talento” y se convoquen anualmente un determinado número de estas becas, que sean cubiertas por titulados, por supuesto empadronados en nuestro municipio a fin de facilitar la obtención de experiencia de titulados universitarios para su posterior y mejor incorporación en el mercado laboral. Este programa de “Suma talento” no me quiero entretener más si no lo tenéis os lo puedo hacer llegar, un poco los requisitos, está todo inventado, no estamos aquí trayendo ninguna cuestión que haya que realizar, ni ningún reglamento, simplemente adherirse a este convenio que se gestione a través de la Universidad de Oviedo, en este caso a través de la Fundación Universidad de Oviedo y que además otorga seguridad jurídica que desgraciadamente no están otorgando los planes de empleo y que como bien decían los intervinientes hace tres años que no se pueden convocar, así pues la seguridad jurídica al menos la tenemos solventada que no es un tema baladí, ese sería el primer punto

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

y el segundo punto sería dotar también una partida presupuestaria, el importe habría que definirlo en función de los universitarios que tenga este concejo, ese dato nos lo dará la Universidad y un poco por tanteo y por datos que conozco de otros municipios estaríamos hablando entorno a unos 1.800 universitarios que se podrían beneficiar, como digo, de este segundo punto donde proponemos ese convenio con la Universidad para becas de transporte y si es posible se puede ir ampliando también a los centros de formación profesional, lo que sí se que hay es un convenio marco que la Universidad ha firmado con otros Ayuntamientos, sin ir más lejos el de Llanera ha firmado este convenio para estas becas de transporte, en Llanera me parece que los datos, hablo de memoria y son unos 350 universitarios, la dotación que se ha presupuestado son 6.000€ y puede servir de base o de referencia en función de nuestros universitarios pues dotar una partida inicial y que en función de los que vayamos viendo pues se pueda ampliar. Esta sería la propuesta, quedo a disposición de cualquier pregunta, van los datos ahí del coste, de las 40 horas 630 €, si son 20 horas semanales serían 400€ el coste del becario y otros gasto más de cotización, este es el convenio marco, también se puede ahondar en la posibilidad de que se suba, en vez de este salario de 630€ pues si se puede hacer un esfuerzo e incrementar no creo que hubiese ningún inconveniente por parte de la Fundación de la Universidad de Oviedo, esta sería nuestra propuesta concreta, con convenios ya funcionando y que sería simplemente adherirse y firmarlos por parte del Ayuntamiento de Siero. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“Muy brevemente, aprovecho para explicar la enmienda y posicionarme respecto a la moción. La enmienda es muy sencilla, pretende introducir en el segundo apartado en el que se habla de las becas de transporte la posibilidad de que dentro de ese marco las becas de transporte se cubra también cuando los alumnos de formación profesional tienen que acudir a las prácticas de empresa que además son obligatorias en los ciclos. Decía la Portavoz del Partido Popular que creían que estaban cubiertas y hasta donde nosotros sabemos se cubren cuando se hace en transporte público y sino hay que demostrar que no existe alternativa en transporte público para que se cubran, evidentemente abogamos para que quien pueda se desplace a esos centros, en este caso a esas empresas en transporte público, pero hay casos en los que el transporte desde Siero es complicado y más conjugarlo con los horarios laborales, estoy pensando si alguien tiene que ir por ejemplo a Avilés o a Gijón que sabemos que las condiciones además no son buenas, entonces propondríamos que se incluyera también por supuesto si alguien está recibiendo una beca por otra parte para ese mismo concepto, entendemos que no puede haber duplicidad en las mismas. Independientemente de ello, veíamos que era algo que enriquecía la moción e independientemente de ello vamos apoyar la moción, se apruebe o no nuestra enmienda porque creemos que es interesante el programa que propone el Partido Popular, el convenio al que pretenden que nos sumemos y entendemos que deben recuperarse esas becas para transporte universitario y además ahora que se incluye la formación profesional porque ya las había en este Ayuntamiento y entendemos que es una buena medida retomar su concesión. Nada más.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“No es dudoso de que el PINSI apruebe el empleo porque en todos los presupuestos la primera partida es la partida, valga la redundancia, para creación de empleo. En la modificación de crédito pedimos un 10% del importe total de lo que tengamos disponible para creación de empleo. Hay

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

una partida que no se empleó, que está ahí, de un Plan de Empleo que se rechazó, que debiéramos de utilizar para crear empleo, hay un informe de Garrigues, tenemos una partida de doscientos y pico mil dotada, que año tras año no se aplica, se tiene ahí, no se para contentar a quien, por lo tanto dediquémoslo para crear empleo. Vamos apoyar la moción al cien por cien, como no puede ser de otra forma, porque nos parece muy interesante y lo que hay que hacer es favorecer que puedan tener práctica porque muchos no pueden acceder a ningún trabajo porque exigen un mínimo de práctica y sino hay práctica de nada ¿Cuándo acceden? Por lo tanto, eso es necesario e imprescindible y hay que dotar en esta modificación de crédito yo creo la partida que se estime en principio y luego ya se verá. En cuanto al transporte, siempre que se eviten duplicidades y como dijo Edgar hay sitios a los que no pueden acceder, que yo lo que me extraña es que les empresas no tengan que pagar nada, ni del transporte siquiera porque vamos deberían hacer algo no, podían pagarles el transporte pero bueno yo también estaría de acuerdo y si el Partido Popular acepta, yo la moción la voy a votar, aceptándolo o no aceptándolo, pero si la aceptan siempre que no exista duplicidad, que se pueda verificar y comprobar y que no hay medio también la apoyaría. Nuestro voto es a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Como ya trasladé en la Comisión Informativa, en la cual se abordó esta moción, hice llegar a la proponente, a la Portavoz del Partido Popular, nuestro apoyo porque entendemos que en el fondo lo que se pretende es tratar de paliar un déficit que existen en este concejo nuestro. También me gustaría aportar una serie de propuestas que hemos llevado a cabo y se han recogido en los presupuestos generales y una cuestión, la Portavoz del Partido Popular sacude a los que apoyamos los presupuestos y sacude a los que no, igual debería hacérselo mirar porque bastante cuajo hemos tragado desde Ciudadanos para que haya un gobierno del Partido Popular en este país. Pido respeto cuando esté interviniendo. España es el campeón de Europa en paro juvenil y precariedad laboral, en Ciudadanos creemos que los jóvenes merecen nuevas oportunidades sin tener que irse fuera del país, por eso hemos conseguido que se destine parte de los fondos inutilizados a la garantía juvenil de la Unión Europea para financiar un complemento para jóvenes que beneficiará a más de 600.000 jóvenes menores de 30 años que trabajan y que no llegan a fin de mes para que puedan formarse y salir adelante. También hemos aumentado a 530 millones los fondos para poner en marcha la Red Cervera de transferencia tecnológica para conectar mejor la Universidad y la empresa y ayudar a las PYMES a ser más productivas. Igualmente hemos mantenido los 90 millones dedicados a impulsar la economía digital y extender la red de fibra óptica 4G para conectarnos al futuro y promover una economía basada en el conocimiento y la innovación. España no puede mejorar su capacidad en ciencia e innovación sino somos capaces de atraer y retener el talento investigador, por eso mantendremos los 10 millones de euros para las nuevas becas Beatriz Galindo para continuar impulsando el personal investigador de primer nivel internacional. Por eso en Ciudadanos hemos conseguido 20 millones más para las becas al estudio para garantizar la igualdad de oportunidades a todos los estudiantes sin importar sus recursos. Estas propuestas vendrán a ayudar si se lleva a efecto esta propuesta a nivel local entiendo que tiene que ser un compendio de todas las administraciones que están implicadas en la resolución y voluntariedad de buscar un mejor futuro para nuestros jóvenes, lo que sí también planteo es una cuestión, si antes criticaba la propuesta de Ciudadanos y abanderaba como gobierno del país que eran propuestas azules, en este caso si se aprueba esta moción el punto dos, que se apruebe una

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna

FR/C

partida presupuestaria, pues el gobierno del PSOE dirá que es un presupuesto del PSOE y por lo tanto tendrán todo el derecho legítimo de decirles a ustedes que esa propuesta no es suya. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:

“Queda un año todavía. En la Comisión Informativa donde se debatió la moción ya manifesté que había que sumarnos en su caso a aquellos programas que estuvieran ya en funcionamiento y que tuvieran una garantía verificada o comprobada en cuanto al éxito o la bondad del mismo, según parece y según nos han transmitido este programa de “Suma Talentos” es un programa que está funcionando y que al menos consigue a través de estas becas la inserción temporal en el mundo laboral de jóvenes que han acabado sus estudios universitarios y cuyo primer contacto con esa actividad laboral es, en este caso puede ser, el Ayuntamiento, la entidad local, con lo cual me parece muy correcta la petición, es una cuestión que sí es de ámbito competencial del Ayuntamiento y por lo tanto la creo muy conveniente. Por lo que respecta al segundo punto me parece bien el tema de las becas de transporte, lo que no llevo a alcanzar a comprender es la necesidad para establecer para estas becas de transporte los convenios con la Universidad y los Centros de Formación Profesional, no se si a los efectos de obtener información de quien está matriculado o en su caso pertenece a través de las matrículas, saber que pertenece al Concejo de Siero, es decir, aquí tal y como dice es que se estudie la inclusión de una partida presupuestaria para establecer un programa de apoyo en forma de becas de transporte y los correspondientes convenios con la Universidad de Oviedo y Centros de Formación Profesional, que no encuentro la vinculación entre las becas de transporte que podemos dar y la firma de un convenio con la Universidad y en su caso con los Centros de FP, no se qué nos puede aportar ese convenio, no se la base de ese convenio, supongo, entiendo, que si existe la posibilidad de otorgar becas de transporte con que nos presenten una matrícula, un certificado de que están matriculados en el Centro X, que cursan estudios de tal materia, y que están empadronados aquí, será motivo suficiente junto con la, supongo, aportación de ingresos de declaración de la renta para verificar en su caso si es merecedor o no, en base a los ingresos, de la ayuda económica que se plantea. Por eso no entiendo en este apartado lo que significa el convenio con la Universidad de Oviedo y en su caso con los Centros de Formación Profesional, tendrá su explicación y si pueden dárme la me parecerá correcta pero yo de momento no le veo la relación, no obstante voy apoyar las dos iniciativas independientemente de que no llegue a relacionar ambos conceptos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Llamaba la atención como ahora el PP, que antes estaba buscando países extranjeros, estaba dando una lista de en qué somos cabeza de Europa, estamos en la cola del paro entre la gente joven, en la tasa de paro global o en la cola en natalidad, ve como no tenemos que ir muy lejos para ver que son un desastre gobernando. Estamos de acuerdo con varias de las propuestas que estaban haciendo los intervinientes de que ye necesario facilitar un primer contacto con el entorno laboral y que el Ayuntamiento pue ser un marcu adecuau, que hay una nueva implicación municipal en esti ámbito y que tenemos que cambiar y mejorarla y que incluso decían al final que si ye por voluntad propia que está muy bien que se haga pero que la única salida que yos quede como una obligación pa tener un futuro laboral. Estamos de acuerdo con toos estes propuestas pero no estamos de acuerdo en la materialización que se nos está pidiendo que ye a través de estos contratos de beques. Decía el PP también en su intervención que ye posible que el Ayuntamiento los salarios que se están pidiendo ahí,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

cuando el PP habla aquí de un sueldo mínimo de 400€ de becario por 20 horas semanales o 630 de 40. Entendemos que en el Ayuntamiento tenemos que pagar según convenio y que los trabajadores son trabajadores independientemente de cuánto tiempo lleven en el mercado laboral y tienen los derechos laborales intactos y tenemos que respetarlo, no hay que precarizar la entrada en el mercado laboral sino que se tiene que hacer con la dignidad que requiere. Por tanto, partiendo de que estamos de acuerdo con el punto segundo y que nos valdría también la enmienda que está haciendo Izquierda Unida, en el punto primero si el PSOE que es quien gobierna y quien llevaría esto a cabo garantiza que las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras que vengán al Ayuntamiento, tendrían eso, el salario según el convenio municipal y los derechos laborales no tendríamos ningún derecho en apoyar la moción, sino no vamos a hacer que desde el Ayuntamiento se precarice aún más ya el marco laboral que deja bastante que desear como vimos y analizamos en el punto anterior.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sra. Onís Lorenzo:

“En primer lugar, dar la enhorabuena y dar las gracias a los jóvenes que estuvieron interviniendo antes de empezar con la moción que así hacen constancia de su compromiso con los temas que en este Ayuntamiento se debatan en cuanto a temas que les incumben y que les afectan realmente. Por parte de Foro apoyamos plenamente la Moción presentada por el PP, siguiendo también nuestra línea de actuación en cuanto al apoyo incondicional hacia los jóvenes. Entendemos que con este programa facilitamos a los universitarios la adquisición de competencias y habilidades personales y profesionales, así como facilitar su incorporación al mercado laboral tan demandado hoy en día. Por parte del Ayuntamiento se vienen haciendo a lo largo de los años colaboraciones con la Universidad de Oviedo, así como centros de formación profesional y si me confundo que me corrija el Secretario, en los cuales siempre ha sido beneficioso tanto para los jóvenes que finalizan sus estudios como para el Ayuntamiento, pero yo entiendo que este programa de becas debería estar enmarcado dentro de un plan de proyección anual y aquí pido al Equipo de Gobierno que lo valoren y que se pongan a trabajar en este sentido porque son varias las circunstancias con las que nos encontramos en este Ayuntamiento y me refiero a circunstancias a problemas cuando una actuación de prácticas comienza en el Ayuntamiento y me refiero muy fácil, no tenemos espacios habilitados, nos encontramos con que la gente llega hacer las prácticas y no tiene un ordenador encima de una mesa, nos encontramos con la problemática de los tutores que siempre son necesarios a la hora de que estas becas, es un requisito que nos piden. Entonces todos esos temas creo que se deberían plantear plasmarse en un plan de proyección anual que estuviera bien hecho y que ya constase, que ya figurase y se trabajase para que estas cuestiones, cuando empiece el programa no encontramos con ello, este programa viene siendo utilizado por el Ayuntamiento de Gijón durante años, precisamente ayer hablamos desde la Agencia de Desarrollo Local y estando yo presente con la persona que lleva y coordina el tema, nos dicen que este tipo de programas mejoran el nivel de formación de los jóvenes del municipio y que potencian así, además, la entrada al mercado laboral. Quiero también no dejar sin decir, ya se que me repito mucho en este tema, yo creo que es la base principal de las legislaturas, decirles a los proponentes de la moción que todas estas propuestas por supuesto que tienen un coste, que está bien presentar mociones pero después hay que apoyar, cuando traigan las modificaciones de crédito o los presupuestos en las que se dote para estos temas, el dinero que se necesite para poder desarrollarlo. Entonces, nada más, recordar eso, que no solamente es presentar mociones, presentar propuestas que consideramos todos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

muy buenas pero que después a la hora de realizarlas es necesario que haya dinero y para que haya dinero hay que aprobar presupuestos y aprobar modificaciones de crédito. Nada más, muchas gracias.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:

“Muy brevemente ,vamos a votar a favor de esta moción presentada por el Partido Popular. Lo que sí me suscita ahora dudas, por comentarios que estaban haciendo aquí otros compañeros, es que no se si el Partido Popular va asumir finalmente esta enmienda presentada, evidentemente no hay ningún problema porque nosotros estábamos a favor de la enmienda y votamos a favor. Nada más.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Por ir cerrando, que se está alargando el pleno bastante. Nada, asumimos la enmienda de Izquierda Unida, hay ciertas dudas pero se pueden despejar. En cuanto lo que decía José Carlos, por aclararle, el convenio que se firma con la Universidad en cuanto al transporte porque creo que lo de “Suma Talento” está claro, lo que se hace es que se dota una partida, se firma un convenio marco que ya hay, ese no lo pude encontrar, no me lo facilitaron, se que está en otros Ayuntamientos, puse el ejemplo de Llanera, ya que además es socio de la Comarca del Nora, no tendremos problema en que nos lo facilite y lo que se hace es que se dota esa cantidad, se ingresa en la propia Universidad, la Universidad es la que tiene los datos de los estudiantes universitarios y es quien se encarga, en base a los recursos, a los pocos recursos en este caso, los que establecen los baremos y ellos mismos son los que gestionan las becas y pagan a los estudiantes universitarios, esa es a grandes rasgos el funcionamiento, habría que mirar . En cuanto a la formación profesional, ahí habría que explorar, aquí si quizás Cristóbal nos pueda echar una mano ya que es un Centro de Formación y ahí ahondar, pero no se de ningún convenio, nos pareció bien ampliarlo pero ahí deberemos de hacer un poco de labor de investigación el equipo de gobierno si al final si al final se asume la propuesta. En cuanto a lo que decía Paula, de las modificaciones de crédito y de los presupuestos, por supuesto que apoyaremos si en las próximas modificaciones de crédito se incluyera esto como ya hemos hecho en otras ocasiones, lo que no da el Partido Popular son cheques en blanco, eso ya lo dejamos para otras formaciones y allá cada uno con lo que haga con su voto, efectivamente. Por contestar a Ciudadanos, a Sergio, el Portavoz de Ciudadanos, yo a veces oigo las intervenciones y sinceramente me parece que quien gobierna ese es Ciudadanos, creo que ese es un problema, no se si de personalidad, un trastorno bipolar o algo que de verdad deberíamos empezar a mirároslo porque está muy bien ponerse las medallas y está muy bien, es con muchos puntos y muchos de esos puntos también van en el programa del Partido Popular. Te recomiendo que lo leas porque parece que desde que Ciudadanos irrumpió en la política española descubrió la pólvora y me parece que hay que ser un poco humilde, los presupuestos a día de hoy los presenta el gobierno del Partido Popular con sus aciertos y sus fallos pero Ciudadanos siempre está para recoger los aciertos y colgarse las medallas y estar líder en el medallero olímpico, enhorabuena a Ciudadanos por todo ello.

Voy a terminar con Somos, porque lo de mezclar churras con merinas también os doy la medalla, lo mezcláis todo, absolutamente todo, vamos a ver, estas becas son becas de formación, no puede ser que un becario cobre lo mismo que un trabajador, que un funcionario que va hacer la labor en el departamento, principalmente porque ese funcionario va a ser su tutor y va a tener que dedicarle horas para que se forme y tenga un aprendizaje, eso son las becas, lo otro es sacar la oposición y ser

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

funcionario. Entonces no podemos equiparar salarios porque es que esto como os digo lo mezcláis absolutamente todo, esto es una beca de formación con un tutor que es el que vela para que esa incorporación de ese universitario pues tenga esa formación y ese aprendizaje pero no va hacer las labores que hace, por supuesto Felipe, no hay universitario que pudiera hacerlas Felipe, lo digo para dar un poco de ánimo, para que no os durmáis porque a estas horas ya, nosotros hablamos de este programa, que está funcionando y está funcionando bien. Yo no respondo más a Somos pero es muy tarde y no me gusta perder el tiempo, así que termino aquí mi intervención y cada cual con su voto que haga lo que estime oportuno.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Nosotros sí que somos humildes en Ciudadanos pero lecciones de humildad por parte del Partido Popular las justas, lo que dijo el portavoz suyo en el Congreso de los Diputados que nos íbamos a comer con lentejas cuando solicitamos la dimisión de cargos suyos imputados, entonces bueno, la humildad del partido popular con pinzas, si ustedes hubieran gobernado con mayoría absoluta en la legislatura anterior igual se lo pasaba pero oye ha tenido tiempo ha realizar estas propuestas, si no las ha realizado o son muy cortas de miras o no tenían propuestas o en verdad las propuestas que está realizando Ciudadanos son las que se acometen, por lo tanto nosotros en ese sentido he tratado de no crear mucha más polémica de la que ya existía. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Dos cosas muy rápido. Era cosa que cuando se trajera una moción se leyera porque aquí están hablando ustedes de becas prácticas, no de formación, quiero decir que cuando están diciendo que traen una cosa y aquí ponen la otra no está diciendo la verdad. Y claro que no se cobra lo mismo, cobrar sobre convenio no significa que, de mano que se va a cobrar según la categoría pero hay una serie de complementos y de pluses a los que no se tienen acceso, por supuesto.

De toos formes, nosotros habíamos hecho una pregunta al PSOE que nos gustaría aclarar, que ye, si esto se lleva a cabo y ya sabiendo que va a votar a favor, si lo llevaría adelante como se establece aquí, porque de hecho, dii, un sueldo mínimo de 400 euros por veinte horas y de 630 en el caso de cuarenta. Si se va a aplicar estos baremos o si existe la posibilidad de subilo según se establece en el convenio. Gustaríanos saber eso porque creo que eso va a determinar el sentíu del votu, el cómo se lleve a cabo.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“Que manía de preguntarnos, si yo estoy muy callao. ¿Cuál es la moción que presenta?, la moción que presenta, ¿qué es, qué dice la moción?, pues lo que votamos es eso. Entonces, si introducimos cada vez que hay una moción, un elemento nuevo, estamos aquí hablando de veinte mociones en una misma moción.

La moción es muy concreta y habla de un convenio Suma Talento, y el Suma Talento tiene unas condiciones claras y concretas, y esa es la moción. Ahora si quiere, oye pues, nosotros queremos que se les pague más, pues lo miramos, pero yo no sé si se puede, si no se puede, si tiene encaje, si no tiene encaje, no podemos estar aquí improvisando sobre la marcha o a ver quién es más...., es que no lo sé si se puede pagar más, ni siquiera lo sé, no tengo ni idea. Yo no sé la forma jurídica que hay que darle a este convenio, y si es tan fácil, que yo no creo que sea tan fácil, porque hace dos años estuve

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

reunido con el Rector, y hablamos de esto, y dos años después, seguimos hablando de esto. Y no me parece que sea tan fácil. Ojalá, si es fácil, encantaos, si se puede pagar más, oye pues se mira, no hay ningún inconveniente. Pero tiene que verse que tenga encaje legal y que no nos metamos en otro problema como con los contratos de los Planes de Empleo, contratos en prácticas..., con seguridad jurídica, pero no sería un problema, de verdad. Hay que verlo aquí luego la fórmula jurídica, que haya una cuestión que esté clara, que no nos genere problemas.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Ya termino, Alcalde, no se preocupe. Es que claro, hay alusiones y no puedo estar callada, lo siento mucho, cada uno tiene la personalidad que tiene.

Decirle al portavoz de Ciudadanos que del 2011 al 2015 es verdad que tuvimos mayoría absoluta, pero la situación del país tenía prioridades que todos sabemos y que no voy a recordar. Todos nos acordamos de aquella prima de riesgo que, todos los días nos levantábamos intentando que aquello no se desbordara. Entonces, yo le repito y termino ya, y con algo muy gráfico, la medalla de oro se la cuelgo al portavoz de Ciudadanos y la de plata se la vamos a poner a Somos Siero.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“Y en la moción enmendada con ese compromiso además de que si se puede no hay ningún problema en mejorarles la retribución.”

III.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, Cs, D. SERGIO GARCÍA RODRÍGUEZ, SOBRE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO AL PROGRAMA TEI EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL CONCEJO.

“**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Polledo Enríquez, González González y Fernández López y de los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Cosío García, Viesca Álvarez, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **dieciséis votos a favor** de FORO, SOMOS Siero, PP, IU-IX, PVF, Cs, PINSI y Concejala no adscrita); **ningún voto en contra**, y la abstención de las Sras. Cienfuegos Prada, Álvarez Lario y Macías Mariano y de los Sres. García González, Rodríguez Morán y Díaz Rodríguez (total **seis abstenciones** de PSOE); ausentes los Sres. Pajares San Miguel, Rodríguez Vigil y Seoane Medina, **aprobar la moción**, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Cs, D. Sergio García Rodríguez, con fecha 16 de marzo de 2018, y dictaminada por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana, que se transcribe a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El compromiso de Ciudadanos respecto a la lucha contra el acoso escolar en los Centros educativos del Concejo es una prioridad, de hecho ya hemos presentado varias

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

iniciativas municipales encaminadas en este sentido y sabemos que debemos seguir ofreciendo propuestas para eliminar esta lacra de la sociedad educativa.

Por esta circunstancia presentamos para su realización en colegios e institutos de Siero un proyecto llamado TEI (Tutoría Entre Iguales), basado en un programa de convivencia para la prevención de la violencia y el acoso escolar.

Este programa presenta unas características muy concretas que son las siguientes:

- Es institucional e implica a toda la comunidad educativa.*
- Se orienta a mejorar la integración escolar puesto que aborda de forma prioritaria la atención de niños con necesidades específicas de apoyo educativo.*
- Trabajar por una escuela inclusiva y no violenta (física, emocional o psicológica). Se basa en la tutorización emocional entre iguales donde el respeto, la empatía y el compromiso son los pilares básicos de su desarrollo.*

Todo ello dirigido a la mejora o modificación del clima y la cultura del centro respecto a la convivencia, conflicto y violencia (física, emocional o psicológica). Se basa en la tutorización emocional entre iguales donde el respeto, la empatía y el compromiso son los pilares básicos de su desarrollo.

La metodología de implantación en los centros educativos es la que sigue:

- En secundaria. Los alumnos de 3º son tutores emocionales de los de 1º.*
- En primaria: Los alumnos de 5º son tutores emocionales de los de 3º.*
- En infantil: Los alumnos de 5 años son tutores emocionales de los de 3 años.*
- En Ciclos: Los alumnos de FPB (Formación Profesional Básica) son tutorizados por los de 2º de CFGM. (Ciclos Formativos de Grado Medio).*

El programa TEI, inicia su desarrollo en el año 2002 y su aplicación en centros educativos en el 2003. Actualmente es el programa de mayor implementación a nivel español (por centros que lo aplican, profesorado formado, y por alumnos implicados) y uno de los primeros a nivel mundial, sobrepasando al método finlandés KIVA.

En dos años interviene sobre el 100% de los alumnos de secundaria y sobre los dos últimos ciclos de primaria. Más del 98% de los centros que han iniciado su desarrollo lo siguen aplicando. En Asturias, Avilés lo tiene implementado en todos los colegios e institutos de su concejo, y el de Gijón y Oviedo están poniéndolo en práctica numerosos centros educativos.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

El coste de implementación y desarrollo en los centros educativos, es un 80% inferior a los de cualquier programa internacional, con características similares.

De los diferentes modelos de tutorización individuada, el TEI desarrolla la tutoría entre iguales centrada en el desarrollo de competencias cognitivas, psicológicas y sobre todo y especialmente los emocionales, empoderando al grupo y el desarrollo cooperativo, dirigida fundamentalmente al alumnado de infantil, primaria y secundaria.

La metodología se basa en la tutorización de los alumnos de cursos superiores (como mencionamos anteriormente) sobre los alumnos de cursos inferiores, dentro del mismo centro educativo de forma voluntaria. El emparejamiento entre el tutor y el tutorizado se realiza en función de las competencias emocionales de los alumnos.

Este programa fomenta en el alumnado entre otras, las siguientes actitudes:

- *Sensibilización ante las problemáticas de sus iguales.*
- *Empatía hacia la persona que está en dificultades.*
- *Fomento de su propia autoestima (importantísima en niños con necesidades específicas de apoyo educativo)*
- *Compromiso individual y de grupo para intervenir de forma positiva y disuasoria ante conductas violentas.*

*Los objetivos que se pretenden son **sensibilizar** a toda la comunidad educativa sobre los efectos de la violencia. **Concienciar** sobre las causas de la violencia e informar sobre las consecuencias personales, sociales y educativas. **Facilitar** el proceso de integración de alumnos hacia una educación inclusiva. **Crear un referente** (tutor/a) para favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad que provocan los espacios y las situaciones desconocidas. **Empoderar** al alumnado como sujeto dinámico de la convivencia, en la prevención de la violencia. **Desarrollar la empatía y el compromiso individual y del grupo clase** (espectadores) ante el sufrimiento de las víctimas de actos de violencia y acoso escolar. **Compensar el desequilibrio** de poder y fuerza propio de la violencia y el acoso desde una perspectiva preventiva y disuasoria. **Integrar la "TOLERANCIA CERO"** respecto a la violencia y maltrato, como un rasgo de identidad del centro educativo. **Desarrollar y compartir la RED DE CENTROS TEI, TOLERANCIA CERO respecto a la violencia y el acoso escolar**, que ofrece el programa.*

La síntesis del proceso de intervención podemos concretarlo en la siguiente estructura del triángulo de la violencia (agresores/as, víctima y espectadores/as) y las variables básicas que se trabajan con cada uno de los tres perfiles, para finalmente modificar el clima de la clase, eliminando los roles de agresor, víctima y espectadores

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

para sustituirlos por respeto, valores y empatía como un rasgo de identidad de la clase que modifica la cultura del centro respecto a la violencia.

El programa TEI está adaptado a las estructuras organizativas, horarias y curriculares del sistema educativo, por lo tanto, no es necesario realizar ningún tipo de modificación en la planificación anual o diaria de los centros en la que podrían integrarse a su vez, las distintas iniciativas que actualmente están llevándose a cabo en los distintos colegios del concejo. Los recursos humanos y organizativos necesarios para la implementación del TEI son perfectamente asumibles por los centros.

La cuestión económica es en la que el Ayuntamiento debe dar soporte a este proyecto, y como ejemplo, el cercano Concejo de Oviedo que destino una partida de 17.620,00 euros para la implementación en Centros escolares. Durante el primer periodo fueron seis centros los que se acogieron al programa TEI y los colegios que participaron en un segundo periodo fueron cuatro. En cada periodo hubo una parte presencial, ~~una~~ se desarrollada durante el tercer trimestre del curso 2016/17 (Abril) y otra que se desarrolló durante el curso 2017/18, concretamente en noviembre, y segundo trimestre del curso escolar, en el que estamos actualmente.

La formación incluye 8 horas presenciales para cada centro, 4 de las cuales sirvieron para presentar la documentación del programa TEI a cargo de los formadores y las otras 4 horas para que el centro preparase el material que deberá poner en marcha en su propio Centro, y consultar las posibles dudas que surjan en el quehacer diario. El programa TEI incluye el formador/a del GT (Grupo de Trabajo) del ICE (Instituto de Ciencias de la Educación) de la Universidad de Barcelona; la autorización del copyright oficial; entrega de materiales originales del Programa; supervisión de contextualización de los materiales; revisión de la documentación definitiva para su implementación y asesoramiento durante el primer año de aplicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

1. Instar al Ayto. de Siero a implementar, con la dotación económica necesaria, el programa TEI en los Centros escolares del Concejo que quieran adherirse a esta iniciativa.
2. Apoyar iniciativas que puedan surgir en la implementación del TEI en los distintos centros, tales como:
 - Realización de charlas/coloquios de cara a la sensibilización de la comunidad educativa con respecto a esta problemática.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

- *Proposición de talleres que fomenten la igualdad (de sexo, de raza, de religión...)*
- *Colaboración de forma activa en alguna de las actividades propias del TEI, como por ejemplo la entrega de diplomas al finalizar el curso académico."*

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“La pretensión que tenemos con esta moción como traslado en la Comisión Informativa en la cuál se dictaminó, es sobre todo, que seamos capaces desde el Ayuntamiento de poner herramientas al alcance de la comunidad educativa para tratar de prevenir los casos de acoso escolar y de violencia que se producen en los centros escolares, sobre todo también incidir en la concienciación y sensibilización del problema que existe en esta sociedad, y que creo que somos todos conscientes en esta Corporación, y como así hemos manifestado en diferentes asuntos que se han tratado en este Pleno.

La diferencia de este programa respecto a otros que se están llevando a cabo dentro de centros escolares, tanto a nivel internacional como en España, es la posibilidad de que los alumnos sean parte activa, es decir, que sean los principales actores que lleven a efecto este programa, puesto que se establecen una serie de tutores dependiendo de la edad, de los más pequeños y así, progresivamente los diferentes cursos de cada grado, tanto de infantil como primaria, y estos mismos son los que tratan de solucionar los problemas o conflictos que surjan, es decir, un niño tiene un problema con otro compañero, se lo traslada a este tutor, que a su vez es también un escolar, y entre ellos tratan de mediar cuando la solución no lleva a efecto en los plazos establecidos, eso sí, lo trasladan a un coordinador que sería un adulto.

Se trata de implicar a toda la comunidad educativa y que por lo tanto, creemos que va a ser productivo para el concejo y la red de centros escolares que tiene establecido. Los resultados son óptimos porque así nos lo avalan los precursores de este programa. Se ha trasladado también a otros concejos como puede ser, Oviedo, Gijón y Avilés, que recientemente ha entregado o ha puesto en práctica una de las partes que es, condecorar, premiar, con unos diplomas a los alumnos que en sus centros escolares han llevado a efecto esta tarea y que por lo tanto, ellos se vean recompensados por ser parte activa, como decía anteriormente.

Nuestra posibilidad ahora, nuestra disponibilidad es ser parte proactiva y no ser reactivos, es decir, adelantarnos a las circunstancias, sabemos que se están llevando diferentes campañas en este sentido por parte del ayuntamiento pero podemos ahondar más en el problema, y así dar traslado a los centros escolares como decía anteriormente.

Durante todo este proceso de presentación de la moción, desde Ciudadanos en Siero hemos mantenido tanto reuniones y conversaciones con aquellos claustros o personas de los centros escolares que han tenido a bien reunirse, en un total han sido de quince, les hemos trasladado esta medida y ha tenido buena acogida.

Los pasos que se tienen que dar de aquí en adelante, pues será una vez que se apruebe, y eso espero, por parte de la mayoría de la Corporación, que se lleve a efecto este programa, pues desde el Ayuntamiento trasladar este acuerdo a los centros escolares, que estos tengan a bien sumarse, y a partir de ahí, se contactará con las personas responsables del programa TEI que sean las encargadas de dar

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

una explicación más cercana o más concedora del asunto a los centros escolares que quieran llevarlo a cabo.

Leo textualmente los puntos de los acuerdos para finalizar esta exposición.

El primero, instar al Ayuntamiento de Siero a implementar con la dotación económica necesaria el programa TEI en los centros escolares del concejo que quieran adherirse a esta iniciativa.

Segundo, apoyar iniciativas que puedan surgir en la implementación del TEI en los distintos centros, tales como realización de charlas, proposición de talleres o colaboración de forma activa en alguna de las actividades propias del TEI.

Sin más, y a expensas de las diferentes intervenciones, espero la aportación de los diferentes portavoces.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“Perdone un segundo, en la exposición a mí me habían indicado que iba a haber alguna modificación en el primer punto, no sé si la hay o no sobre el texto original.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Sí, es referente a que la implementación de esta dotación sea el estudio de poder incorporar dotación económica. Entiendo en este apartado, puesto que debemos de saber primero cuántos centros van a querer adherirse, y a partir de la cantidad de los centros que sepamos, tendremos que decidir qué aportación hay, puesto que la cuantía por grado son 750 euros los que se establecen por etapa de infantil y primaria...”

Instar al Ayuntamiento de Siero a estudiar con la dotación económica necesaria, la terminología entre implementar, estudiar..., yo no tenía muy claro que fuese muy diferente, pero la finalidad es que una vez sabiendo el número de colegios o centros escolares que quieran sumarse, a partir de ahí, evidentemente, igual tiene que ser progresivo y en fases, no todos a la vez. Ojalá fueran todos y tuviéramos que descartar en una primera actuación a diferentes colegios, no sé si será el caso, pero si se quiere y que no surja ningún tipo de problema y esto sea limar asperezas, instar al Ayuntamiento de Siero a estudiar la dotación económica necesaria para que se pueda implantar el programa TEI en los centros escolares del concejo que quieran adherirse a esta iniciativa, son conceptos textuales.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“Dos cuestiones, el Ayuntamiento instarse a sí mismo..., no podemos instarnos a nosotros mismos, es decir, yo entendía que era instar a quien lleve la competencia, que en este caso es el Gobierno del Principado de Asturias en materia educativa, instarle para que hiciese esto, porque instarnos a nosotros mismos...”

Y luego, implementar con la dotación económica necesaria, habrá que ver cuánto es porque..., primero la competencia y segundo el importe.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Me explico mejor, para llevar a efecto el programa TEI tienen que ser los ayuntamientos, así está sucediendo en Oviedo, Gijón o Avilés, no es competencia de la administración autonómica, que en este sentido la Consejería de Educación queda al margen, es decir, es un acuerdo, que por eso

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

se insta al Ayuntamiento, al equipo de gobierno a que lo lleve a efecto con una dotación económica necesaria. La dotación económica será a raíz de saber los centros que se incorporan a este programa, por lo tanto, la Consejería no entrará a valorarla, así se está llevando y por eso en la documentación que aporté junto a la moción, aparte de un dossier explicativo del programa, se adjunta el acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Oviedo en el cual, se determina la aportación económica a los centros que en ese momento se ha llevado a efecto.

Estaba dentro de la documentación, por eso, ahí la Consejería, Sr. Alcalde, no entra a nada y lo que instamos desde el Grupo Municipal de Ciudadanos y que si suma gran parte de la Corporación es al Ayuntamiento, a eso me refería, no sé si me expliqué en esta ocasión.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“Adelanto y nos vamos a abstener, por esas dudas, primero que firmen en Oviedo un convenio no quiere decir que esa sea la norma general o que tenga el Ayuntamiento la competencia, hacemos a veces cosas que no es competencia nuestra.

Y segundo, con esto así según está, no es como me lo habían explicado, entonces nos vamos a abstener, y ya hago la intervención de mi grupo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Podríamos buscar otra palabra que no fuera instar si eso va a ser obstáculo. Pedir, proponer, rogar..., hay varias.

El PINSI sí va a apoyar, si tienen a bien escuchar se lo agradecería. El PINSI va a apoyar la moción porque, no sé si muchos de ustedes vieron el corto de Villanueva sobre el acoso escolar, que rogaría que lo vieran y que se divulgara y se pusiera en los centros escolares con bastante frecuencia porque fue demoledor, y a mí me hizo llorar y todo. Y lo hizo un profesor de Siero, concretamente de Lieres, prácticamente el hombre, sin recursos de nada, y no sé si el Ayuntamiento colaboró, y esta podría ser una buena forma también de colaborar para divulgar este corto, que seguro que evitaría más de un acoso, seguro, si se divulgara.

A mí el contenido me parece bien, el problema que me planteo es el tema de siempre del costo de todas las mociones que aprobamos hoy. Los martes aprobamos las ayudas, que son cuantiosas. Los últimos jueves de mes, hoy miércoles, aprobamos mociones que son cuantiosas, así es que no se ejecuta ni el 10% de las mociones, porque tienen un calado económico de tela marinera. Y lo decía antes la Sra. Polledo, y es verdad, las situaciones económicas no son siempre las mismas. Yo echo en falta que aunque no sean no se digan, decir oye, nada más que mejore vamos a hacer esto y esto. Lo hacemos a veces por la presión que recibimos.

Es normal que el concejal de Ciudadanos, que dicho sea y que quede constancia, es muy trabajador y presenta mociones de mucho calado, unas con ayuda y otras sin ella, merece también poner en valor lo que hace su partido a nivel local, regional y nacional, ¿quién es el que no lo hace?, ¿algún guapo no lo hace?, solo el Sr. García de Castro y yo, los demás están siempre ahí en la palestra, los demás, nosotros no porque somos de casa. Por lo tanto, dicho esto, vamos a votar a favor. Y si la palabra es la que impide esa votación, creo que hay palabras suficientes en el diccionario español para poner la que sea.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

22112I0JH



Referencia interna

FR/C

“A mí me parece muy interesante la propuesta porque todo lo que sean iniciativas que sirvan para prevenir el acoso escolar y la violencia en los centros escolares, creo que tiene que ser bienvenido, bien sea a través de este tipo de iniciativas o de otro tipo de iniciativas similares que se puedan poner en marcha.

En este caso la moción habla de una iniciativa que ya está en vigor en varios lugares de España y aquí en Asturias en varios ayuntamientos, que es el tema de la tutoría entre iguales. Yo creo que ese debate, o esa digamos interpretación o sugerencia que se ha planteado en cuanto a cómo modificar o cómo plantear los acuerdos para poder saber de qué estamos hablando, igual teníamos que establecer un punto previo, el 1a), o lo que fuera el punto uno, de que inicialmente si esto sale adelante, traslademos esta iniciativa a los centros educativos para que los centros educativos nos digan si se van a adherir o no a la iniciativa y en qué líneas se van a adherir, ya sea a infantil o en etapa escolar. Y una vez conocida el número de adhesiones que puede tener por parte de los diferentes centros, ahí sí que ya podemos cuantificar económicamente lo que nos supone y es cuando tenemos que insta al equipo de gobierno a que dote la suficiente partida económica para poder llevar a cabo las adhesiones que se han producido cuando hemos comunicado la puesta en marcha de este programa de tutoría entre iguales.

Y a partir de ahí, tal y como se desarrolla en el resto de la moción. No creo que generar mayores problemas al respecto.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“Estamos a favor de la moción, voy a empezar por ahí. Creemos que el acoso escolar es un problema de gran importancia que están sufriendo muchas veces en silencio los alumnos y alumnas de nuestros centros escolares. Creemos que además el acceso a las nuevas tecnologías multiplica ese daño que se hace a quienes sufren acoso escolar, y por eso, desde Izquierda Unida, nuestro total apoyo a todas las iniciativas que vayan encaminadas a paliarlo o a eliminar este acoso escolar.

Entendemos que en este aspecto será importante si lo llevamos a cabo, la formación del profesorado, y que en la medida de lo posible, esta formación se imparta dentro de lo que es el currículum del profesor y no que sea una cuestión voluntaria, que en el tiempo libre tengan que dedicar a ello. Creemos que debería estar integrado en ese aspecto, totalmente en la vía educativa.

Y respecto al coste, que parece que es el que está suponiendo un problema o una duda entre los grupos, si como dice el Sr. García Rodríguez, supone 700 euros por etapa educativa, haciendo números muy muy gordos, 700 euros por tres etapas son 2.100 y por 15 centros que podemos tener en el municipio, que ninguno tiene las tres etapas, pues hablaríamos de ¿30.000 euros podemos estar hablando? Nos parece un coste más que asumible, gastamos en otras cosas mucho más, mucho menos necesarias.

Por tanto, nuestro total apoyo a la moción y a que se implemente dicho programa.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Ya manifestamos que íbamos a apoyar la moción. Todo lo que sea luchar contra el acoso escolar, yo creo que es un deber y una prioridad para todos. Nos parece además muy interesante la implicación de toda la comunidad educativa, yo creo que es un factor fundamental para el éxito.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Debemos también tener protocolos, protocolos útiles, y son útiles aquellos que evitan que se produzca el acoso, y que una vez producido, contribuyen a atajarlo. Así pues, la prevención nos parece fundamental.

La mera existencia de un protocolo por sí mismo no garantiza nada, lo que tenemos que tener son, como digo, protocolos de prevención y que sean lo más eficaces posible.

En cuanto a, parece que el coste, yo me hace gracia el portavoz del PINSI, que hace unos minutos nos decía que eliminar el Senado y eliminar los cargos de confianza, para las pensiones lo que haga falta, muy bien, Sr. Camino, me parece muy bien, pero usted apoyó aquí cargos de confianza. Si tanto problema hay con el coste pues una medida podía ser que lo que predica a nivel nacional, lo aplique a nivel local y con esos puestos de confianza que usted apoyó aquí, tendríamos presupuesto para financiar cuestiones como esta.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“Yo lo que creo es que deberíamos de, por higiene, cuando hay un punto es un punto. Si yo ahora hablo de la guerra de Irak, ¿y cómo es que ustedes fueron a la guerra de Irak? Si estamos hablando de...., no sé, por centrar un poco los debates porque sino...”

Yo digo que, cuando hablamos de un punto sería recomendable hablar de ese punto porque si hablamos de otras cosas al final echamos aquí un día entero para nada.

Estoy por suspender el Pleno y volver a convocarlo a las seis de la tarde, es lo que me apetece, suspender el Pleno, que yo tengo mucho que hacer, y a las seis de la tarde continuamos, y ya está, no pasa nada, y estamos aquí hasta cuando quieran.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“A ver, Sr. Alcalde, que no hace falta suspender que ya queda poco, es un pequeño empujón y ya terminamos.

Yo sí que voy a ser breve porque muchas de las cuestiones que tenía para comentar ya se han dicho, no nos cabe duda de la importancia que tiene trabajar y formar en la no violencia y en la igualdad, por lo tanto, vamos a apoyar la iniciativa, vamos a apoyar la moción y creemos que está suficientemente bien recogido en el punto uno lo que pretende el proponente.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sra. García Gutiérrez:

“Voy a ser muy breve también, en Foro Siero estamos totalmente de acuerdo con la moción que presenta Ciudadanos sobre la adhesión del Ayuntamiento al programa TEI en los centros escolares del concejo, y la exposición de motivos nos sitúa en el programa y las prácticas de ayuda entre iguales son interesantes porque dan valor educativa a la interacción entre los alumnos y ofrecen oportunidades de aprendizaje para los alumnos ayudados y desarrollan los valores de solidaridad y sociabilidad.

Está demostrado que gracias al TEI desaparecen en un 95% las situaciones de acosos, se minimiza la victimización y baja el nivel de estrés, la ansiedad y la depresión, reduce el absentismo escolar, también aumentan los niveles de autoestima y de auto-concepto y se fomenta el poderamiento de los alumnos.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Y por último, pero no menos importante, mejora la motivación, el rendimiento académico y el clima en el centro educativo.

La documentación que nos adjuntó el Sr. García, portavoz de Ciudadanos, nos ha ayudado para clarificar aún más todo lo desarrollado sobre la tutorización entre iguales, incluye desde el Ayuntamiento de Oviedo y el programa TEI para prevenir la violencia y el acoso escolar en los tres equipos de trabajo de la Universidad autónoma de Barcelona, de Santiago y de Alicante.

Aquí quería comentar que el coordinador, que viene la referencia en los PDF que nos facilitó, Andrés González Bellido, que es Catedrático de Orientación Educativa y experto en convivencia y resolución de conflictos, es el coordinador del programa y explica en una entrevista muy reciente en noviembre de 2017 en un diario, en el 2002 crea el TEI, el programa, viendo que la situación podía tener arreglo.

Hoy se desarrolla en más de 900 colegios e institutos de toda España, recomiendo la lectura de esta entrevista a la Corporación y al Sr. Alcalde. Y si nos situamos aún más en el programa y ver la importancia que, incluso podemos colaborar con nuestro granito de arena de esta Corporación. Ahí habla, el periodista lee solo una referencia breve, el periodista lee preguntas sobre la liturgia que se realiza y el procedimiento para dar más importancia en los alumnos que son tutores. Responde que eso es una cuestión fundamental y pone de un ejemplo reciente al Ayuntamiento de Ibi que celebra un Pleno con todos los tutores, los concejales agradecen institucionalmente ese trabajo a los tutores, alumnos y convierten a los estudiantes en un ejemplo, en un modelo de conducta para ser tutor. El niño tiene que comprometerse, cubrir un formulario por escrito y solicitar incorporarse al programa. Esto hace que sea consciente de su papel, de lo que se espera de él y la colaboración de él y el compromiso es absoluto. Aquí quería comentarlo y poner este ejemplo y referirles a la entrevista que reciente hizo Andrés Bellido.

Hablar de las bondades del programa y poner para nada en duda porque desde Foro, somos defensores de este programa, por el desarrollo y la evolución psicosocial que representa y está más que avalado.

Entonces, yo lo comenté en la Comisión, yo de cerca lo conozco porque uno de los centros que ya en el curso pasado se hizo, en el que estudia mi hijo y el Director y Jefe de Estudios nos hablaron de los resultados, continúan en la actualidad, y por supuesto, defenderé que en la medida que se pueda se instale en el concejo el programa de tutorización entre iguales. Desde Foro también entendemos, los acuerdos están bien, y entendemos que si hay una dotación económica necesaria, que se estudie, pero que también seamos reflexivos porque estamos hablando de un tema que es muy importante y que hay asuntos con dotaciones bastante más insustanciales que este tema del que estamos hablando.

Entonces, Foro está totalmente de acuerdo con la moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Simplemente para agradecer a los grupos municipales que han tenido a bien prestar este apoyo y al grupo municipal del PSOE que reconsidere su posición, y sobre todo que contamos con ellos, tienen que ser los grandes impulsores de llevar esta medida a efecto, que por todos es sabido, es más necesaria.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

“No se preocupe que en la próxima modificación de crédito, si contamos con su apoyo seguramente que la propuesta y la medida saldrá adelante.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“Lo que yo rogaría es que dejen al Presidente que con la flexibilidad que yo creo que tengo, que dirijamos un poco. Y creo que soy muy flexible, se me va un poco tal, pero no puede ser, llega un momento que es muy difícil el dirigir el Pleno, llega un momento que se hace francamente difícil el dirigir el Pleno. Vamos a repetir la votación. Votaremos a favor más adelante, seguro. Con ese compromiso que queda atendido.”

21º.- RUEGOS

22º.- PREGUNTAS

En estos apartados se producen los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Empezaré diciéndole a la Sra. Polledo que apoyé asesores lo mismo que ella apoyó asesores en su partido. Apoyé presupuestos y apoyo presupuestos y apoyé hasta un Alcalde del Partido Popular estando en otro partido, no estaban en aquel momento en otro partido pero habiendo meditado y apoyado un Alcalde socialista, eso que quede constancia.

Primer ruego de hoy, agradecemos la memoria recibida en el mercado de ganados año 2017, el trabajo del Director y del resto de trabajadores del mercado. En dicha memoria en la página 20 nos da el resumen económico como ya habíamos pedido el año pasado, lo cual también agradecemos. En dicho resumen nos da un déficit en el ejercicio 2017 de 68.599,03 euros a pesar de haber tenido unos ingresos superiores al 2016 de 46.990,76 euros y unos menores gastos de 43.923,95 euros. Estos datos no nos cuadran, y desde luego yo no tengo carrera de Económicas.

Por ello, el PINSI solicita al equipo de gobierno una explicación pormenorizada sobre este desfase económico, no me cuadra por ningún lado. Si lo veis es una entelequia, con más ingresos menos gastos, tenemos más déficit que el año anterior. Entonces, a ver qué pasó.

Dos, últimamente las sentencias en contra del ayuntamiento son cuantiosas y tenemos pendientes de recurso algunas que si no son contrarias también lo serán. Por ello, el PINSI ruega al equipo de gobierno adopte medidas informando antes de ellas en Junta de Portavoces.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

Tres, con las cuantiosas lluvias de todo el mes de marzo los caminos se están poniendo intransitables. Para mejorarlos, el PINSI propone un plan de choque con capas de rodadura y cunetas

Y cuatro, y termino, los aleros de la plaza de Abastos, especialmente los de la zona norte, están llenos de goteras. El PINSI pide una revisión a fondo de las canalizaciones una vez mejore el tiempo ya que el estado en que están quedando las bajantes y otros cierres de la plaza es lamentable y si no se corrige, el coste posterior va a ser mucho mayor.

He terminado por hoy.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Xunida, Sr. Cosío García:

“En primer, una petición que ya hicimos el 29 de octubre de 2015 en este mismo Salón de Plenos, que entendemos que ahora es más necesaria si cabe. En relación con las mesas de contratación se ha tomado la decisión de que no haya políticos en lo sucesivo en las mismas.

Habíamos solicitado que los pliegos, los contratos pasaran primero por Comisión, creemos que es una medida interesante que puede contribuir a que los grupos hagamos aportaciones y se mejoren los pliegos. Lo pedíamos entonces y creemos que ahora, al no estar en las mesas, pues es más necesario si cabe.

Después queríamos preguntar si se está haciendo algo en relación con el absentismo escolar en el municipio. Si hay algún programa, algún tipo de convenio con los centros o qué seguimiento se hace del absentismo escolar.

En tercer lugar, ya pedimos varias veces en Comisión y aún no se nos ha facilitado, los informes que el que fuera Director de los Servicios Sociales en referencia al diagnóstico que hizo sobre el servicio en el tiempo que estuvo como Director.

Y por último, en relación también con la problemática que ahora ha surgido en El Berrón por la ocupación de varias viviendas, la mayoría de ellas que estaban desocupadas, rogamos al equipo de gobierno que inste a Vipasa a que no existan viviendas desocupadas en esas promociones públicas. Entendemos que si hay viviendas que quedan vacías lo que debe hacerse cuanto antes es arreglarlas si es necesario y volver a sacarlas al mercado.

Entonces creemos que desde el ayuntamiento sabemos que es un tema que compete a Vipasa, pero que desde el ayuntamiento se haga esa gestión para insistirle a Vipasa que no se den estas circunstancias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Voy a hacer simplemente un ruego. Le rogamos al Sr. Alcalde, al equipo de gobierno que desista definitivamente de la instalación del Punto Limpio en la ubicación prevista en La Fresneda y que dicho punto, apartado, ha sido retirado del orden del día. Le

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

rogamos que empiecen a valorar otras ubicaciones, dado que ha sido retirado el punto y dado también a que en estos días desde este grupo, hemos hablado con vecinos de La Fresneda y nos han trasladado el malestar, que por lo visto ayer por la tarde fue en aumento. Así pues, rogamos que se desista definitivamente de esta ubicación en la parcela que hay situada detrás del Alimerka.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“En primer lugar, sumarnos a la petición de Izquierda Unida en cuanto a que se nos lleven a Comisión los pliegos de Contratación porque es algo que también a lo largo del mandato habíamos solicitado este grupo.

Luego también queremos preguntar cuándo se va a proceder a la liquidación, cuándo se nos va a pasar a los grupos municipales que tenemos que devolver alguna cantidad porque no se justificó de las asignaciones recibidas, ya que desde Somos por lo menos, queremos devolver lo que no gastamos.

En segundo lugar, también rogamos que cuando se nos envíe la convocatoria del Pleno, que además de convocar a los señores, se convoque a las señoras concejalas, así que por favor, tomen nota, que se utilice el lenguaje inclusivo, que para eso tenemos un Plan de Igualdad, y como ejemplo debemos ser la institución la primera en poner en práctica todo lo que acordamos.

Y por último, rogamos que por favor se nos informe de cuál es la situación de la recogida de animales. Cómo van los pliegos, cómo no van, cuáles son los pliegos definitivos y qué es lo que va a pasar porque ahora mismo no se está dando el servicio en este concejo y saben ustedes que por ley se debería estar dando.

Y en la misma línea preguntar si se está realizando algún tipo de actividad, cualquier cosa para fomentar la adopción de los animales que sabemos que permanecen en El Xelán.”

Intervención del Sr. Alcalde, Sr. García González

“Sr. Camino, daré instrucciones, Sr. Díaz, que el Director del Mercado, vaya a Comisión a explicar ese documento, la liquidación de la Memoria del mercado. Que vaya él en persona en la próxima Comisión, se lo dice usted, que vaya y que lo explique.

Respecto de las sentencias, hay muchas que se ganan también, lo que pasa que las que se ganan pasan desapercibidas. No obstante, sí que hay alguna medida que vamos a adoptar al respecto y que se trata, ya lo comenté con alguno en algún momento, de que hay ciertos expedientes que por su complejidad y por ser más bien un trámite procesal más que un trámite administrativo, pues recurriremos a personal externo, experto en cada caso de la materia. Esa es una de las medidas que se ha adoptado porque hay cuestiones que exceden

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

del trámite administrativo, ya no es un trámite ordinario de los técnicos y que quizás eso nos esté generando algún problema en causas o en procedimientos de cierta complejidad, que al tramitarlos como un expediente más, a veces excede un poco de nuestra capacidad como administración. Y hay un procedimiento, por ejemplo, el de Celles, que vamos a contratar a un experto externo, un abogado para que haga lo que tenga que hacer para conseguir dos objetivos, o esos son los objetivos del ayuntamiento, que se conserve la propiedad y que no tenga coste para el ayuntamiento. Porque dado cómo va el expediente desde hace tantos años, no sé por qué me da que acabará pagándolo el ayuntamiento como sigamos así, que acabará pagando el ayuntamiento la fiesta.

Entonces hemos estado analizando el expediente y la decisión adoptada en esta semana, que aún no hemos podido concretar la contratación, es una persona que lo llevará, un Catedrático en Derecho Administrativo y que defenderá los intereses del ayuntamiento de la mejor manera posible, con el apoyo lógicamente y respaldo de los técnicos del ayuntamiento, evidentemente.

Pero qué ocurre, hoy llega un papel, nos ponemos con él, mañana el técnico que lo informa tiene otro expediente, o no, mejor dicho otros diez, pasado, otros quince, mandas un papel al Principado, el Principado en lugar de contestar en tres meses lo tiene un año, y nosotros luego, no hay esa presión, ese seguimiento riguroso, meticuloso, de estar encima de las cosas porque nos desborda el día a día. Entonces, hemos decidido eso, en este en concreto, y en alguno más lo haremos.

Y en el expediente de la gasolinera también. También lo vamos a hacer porque es un tema que excede de lo que es una ejecución de una sentencia, ya no es un trámite administrativo sin más, es un trámite procesal. Y hay cuestiones en las que hablando con los técnicos del ayuntamiento, yo creo que es una buena decisión. No quiere decir que vayamos a ganarlo todo y tampoco quiere decir que no se confíen los técnicos o que no tengamos buenos técnicos, pero hay materias, o hay expedientes que exceden ya de lo que es el día a día de una administración.

Lo de los caminos, sí, ha habido bastantes desperfectos estos días. Y los aleros de la plaza, se subió recientemente a limpiar los canalones, hace poco, se subió hace poco, hace un mes, a limpiarlos subieron hace un mes. Les di yo instrucciones.

Respecto de los procedimientos de Contratación, el día 21 de marzo se les envió un correo electrónico para que todos los concejales puedan hacer el seguimiento de todos los procedimientos de Contratación, pero vía telemática porque ahora cuesta un poco de trabajo adaptarse a las nuevas fórmulas, pero al final hay una Plataforma de Contratación y ahí se les dio indicaciones de cómo tienen que hacer para poder hacer seguimiento de todos los trámites que se hagan en todos los expedientes. No presencialmente como hasta ahora, ni con voto, pero sí que tengan toda la información de todos los expedientes, de todas las licitaciones.

No obstante, en esa instrucción que se os ha pasado, si alguien tuviese algún problema porque tenga algún problema al darse de alta o al hacer el seguimiento, que nos lo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

2211210JH



Referencia interna
FR/C

haga llegar y que se le explique con detenimiento para que pueda hacerlo. Es un tema que una vez que uno accede, pues luego, podrá verlo igual que cualquier licitador absolutamente todo el expediente, todo, absolutamente todo.

Los pliegos no hay ningún problema en que se vean, pero en principio por agilidad, lo que haremos es que los puedan ver de alguna manera telemáticamente y que tengan acceso a ver en qué fase, porque si tenemos que llevarlo también en una Comisión, al final es demorar más los procedimientos, y ya de por sí son largos, habrá que ver de qué forma puedan verlo a través de esta vía, a ver cómo se puede hacer para no retrasarlo.

Del Punto Limpio, evidentemente, si lo retiro del orden del día por algo es, porque nosotros también hablamos con los vecinos, también tenemos allí simpatizantes, amigos, conocidos, y es muy necesario pero lo que no es necesario es generar conflictos donde no los hay. El tema ha quedado retirado del orden del día, y ha quedado retirado indefinidamente en el tiempo hasta que tengamos otra mejor solución. No renunciamos a él porque es una necesidad, no podemos pretender que la gente trate correctamente sus residuos y luego no tener donde depositarlos, y en este municipio pues es más necesario quizás que en otros, porque el único que hay, que está en Pola, pues es una coma más que un punto, que también necesitaría de una nueva ubicación, que tampoco hay un suelo que dé las características urbanísticas para poder hacerlo. Allí se miró, no se puede ampliar, en todo el entorno de la zona oeste de Siero, se miró y no había ninguna parcela disponible de titularidad municipal a día de hoy para poder hacerlo excepto esa y habrá que seguir trabajando en ello porque es necesario, es muy necesario. Pero, entre el planeamiento y la titularidad y la complejidad, pues no siempre hay dónde ponerlos, pero es una necesidad y habrá que intentar solventarla.

Un ciudadano que quiera tirar una lata de aceite, un neumático, una televisión antigua, pues no tiene a día de hoy en Siero dónde hacerlo más que aquí y en las condiciones que se dan. Es un déficit que tenemos importante y que tenemos que intentar resolver. Y en ello estamos. A veces es complejo, porque mañana surge la parcela cerca de El Berrón y los vecinos de El Berrón tampoco la quieren cerca, y si la ponemos lejos la gente no va. Es un tema complejo.

En todo caso, visitamos varios puntos limpios por toda Asturias, y en Gijón que es la ciudad más urbanita de Asturias y de más habitantes, tienen puntos limpios, uno cerca de Somió y otro en La Calzada entre las viviendas y limitando con un colegio y allí no pasa nada. En Siero somos especiales para lo bueno y para lo malo. Habrá que hacer más labor pedagógica y esperar un mejor momento o una mejor ubicación, no pasa nada.

Ahora hay una intervención solicitada, yo rogaría a los miembros de la Junta de Gobierno, que tenemos Junta de Gobierno a la una y media y son las dos, que si pueden venir a la Junta de Gobierno, y el resto que queden aquí.

Se levanta la sesión."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



643A4625291E0H0W0KX8

22112I0JH



Referencia interna

FR/C

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las catorce horas y seis minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase